

**UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
UNIDAD CULIACÁN
DOCTORADO EN GOBIERNOS LOCALES Y DESARROLLO REGIONAL**



UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

TESIS

DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA
LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES EN SINALOA.

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTORA EN GOBIERNOS LOCALES Y DESARROLLO REGIONAL**

PRESENTA:

VICTORIANA VALENZUELA FLORES

DIRECTOR DE TESIS:

DR. SERGIO ALVARADO ALTAMIRANO

CO DIRECTORES:

DR. MARTÍN LEÓN SANTIESTEBAN.
DR. PAVEL A. ÁLVAREZ CARRILLO.

Culiacán, Sinaloa. Diciembre de 2017.

DEDICATORIA

A

Andrés, Kenia Caroly, Ana Victoria y Andrea Maritza.

AGRADECIMIENTOS

No existe nada más poderoso en el mundo, que una idea a la que le ha llegado su tiempo (Víctor Hugo), es mi deseo hacer patente mi agradecimiento y muy especialmente a mi amigo el Dr. Martín León Santiesteban, quien fue un acicate en este lapso de tiempo y ejemplo de vida. A todas aquellas personas e instituciones que de una u otra forma colaboraron para poder realizar este objetivo.

A mi director de tesis, Dr. Sergio Alvarado Altamirano, así como también a mis codirectores Dr. Martín León Santiesteban y Dr. Pavel A. Álvarez Carrillo, esto debido a que ellos fueron la piedra angular de esta tesis además de ser un gran apoyo para mí en la conclusión de esta.

A la Universidad de Occidente, en especial al Dr. Ramón Martínez Huerta, quien desde los inicios me guío y apoyo en este caminar de cuatro años, a la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho y su equipo de trabajo, por la gran visión de impulsar la educación en el Estado y ampliar los horizontes de los egresados de esta casa de estudios.

Mención merecen todos los profesores que participaron en la academia de este plan de estudios incorporado al padrón de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que sin su guía no hubiera tenido elementos ni las bases para poder realizar este trabajo de investigación. Agradezco sus enseñanzas y esfuerzos para la elaboración de esta tesis.

Al CONACYT por el apoyo económico que me brindo en los tres años de estudio, así como para las estancias nacionales e internacionales.

A mis compañeros de estudios, pues muchas de sus aportaciones e intervenciones ampliaron mi visión investigativa, además de que le dieron relevancia al programa doctoral; y en especial a mis queridos amigos Luz Cecilia Gálvez Bon y Benjamín Gálvez Vega, con quienes compartí grandes momentos de estudio y experiencias inolvidables. A mis padres y familiares por su comprensión en momentos difíciles por estar siempre cerca de mí.

De igual manera, al Maestro en Ciencias Raúl Soto López, al Dr. Edgar Alfonso Sansores Guerrero; al Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, al Dr. Juan Cayetano Niebla Zatarain, al Dr. Abel Antonio Grijalva Verdugo y al Dr. Ezequiel Avilés Ochoa; por todo el apoyo que tuve en ellos en mi trayecto como estudiante de doctorado.

A mi familia Andrés, Kenia Caroly, Ana Victoria y Andrea Maritza, por todo su apoyo y comprensión en los momentos que no estuve con ustedes; les robé un poco de tiempo, llegamos juntos al final de este proyecto en común gracias por toda familia.

G R A C I A S

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ÍNDICE DE TABLAS..... | 1 |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES..... | 3 |
| RESUMEN..... | 6 |
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 10 |
| 1.1. Introducción..... | 10 |
| 1.2. Contextualización de equidad de género en el ámbito internacional..... | 10 |
| 1.3. Contextualización de equidad de género en el ámbito nacional..... | 11 |
| 1.4. Contextualización de equidad de género en el ámbito local..... | 18 |
| 1.5. Descripción del problema..... | 19 |
| 1.6. Pregunta de Investigación principal..... | 21 |
| 1.7. Objetivos de la investigación..... | 22 |
| 1.7.1. Objetivo general..... | 22 |
| 1.7.2. Objetivos específicos..... | 22 |
| 1.8. Justificación..... | 23 |
| 1.9. Hipótesis..... | 24 |
| 1.10. Delimitaciones de la investigación..... | 24 |
| 1.11. Dimensiones de la investigación..... | 25 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL..... | 26 |
| 2.1. El enfoque analítico de las políticas públicas..... | 27 |
| 2.1.1. Las Políticas Públicas..... | 27 |
| 2.1.2. Definiciones de políticas públicas..... | 27 |
| 2.1.3. Enfoques de las políticas públicas..... | 30 |
| 2.1.4. Características y procesos de las políticas públicas..... | 32 |
| 2.1.5. Marco conceptual de las políticas públicas..... | 35 |
| 2.1.6. Importancia de la evaluación de las políticas públicas..... | 36 |
| 2.1.7. Enfoque de evaluación de las políticas públicas..... | 37 |
| 2.1.8. Forma de evaluación de las políticas públicas..... | 41 |
| 2.1.9. Fases de la evaluación de las políticas públicas..... | 43 |
| 2.2. La igualdad de género y su importancia en el desarrollo social de los gobiernos locales..... | 44 |
| 2.3. Los orígenes y fundamentos de los estudios de género; y las políticas públicas para la igualdad de género en Sinaloa..... | 45 |
| 2.3.1. Historia de género..... | 45 |
| 2.3.4. Igualdad de género en el ámbito nacional..... | 47 |
| 2.3.5. Equidad de género en el ámbito local..... | 49 |
| 2.3.6. Las políticas públicas para la equidad de género en Sinaloa..... | 50 |
| 2.3.6.1. La gestación..... | 50 |
| 2.3.6.1.2. El Aparato Conceptual..... | 54 |
| 2.3.6.1.3. Tipos de agendas..... | 55 |
| 2.3.6.2. La formulación..... | 61 |
| 2.3.6.3. La implementación..... | 63 |
| 2.3.6.4. La evaluación..... | 67 |
| 2.3.7. La evidencia empírica..... | 69 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 3. ABORDAJE METODOLÓGICO | 71 |
| 3.2 Delimitación geográfico-temporal del estudio..... | 72 |
| 3.3 Población y muestra (Definir el tipo y los criterios de selección)..... | 72 |
| 3.4. Métodos de investigación..... | 74 |
| 3.5 Operacionalización de las variables. | 75 |
| 3.6. Instrumentos de medición para recolección de datos. | 75 |
| 3.6.1 Características del instrumento..... | 75 |
| 3.6.2. Validez y fiabilidad del instrumento..... | 76 |
| 3.6.3. El instrumento y su procedimiento de aplicación..... | 77 |
| CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO | 78 |
| 4.1. Introducción. | 78 |
| 4.2. Categoría Empoderamiento. | 78 |
| 4.3. Categoría Salud..... | 94 |
| 4.4. Categoría Educación..... | 107 |
| 4.5. Categoría Justicia..... | 120 |
| 4.6. Categoría Gasto en Política pública. | 133 |
| CAPÍTULO V. PROPUESTA METODOLOGICA DE EVALUACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE LA MUJER | 141 |
| 5.1. Introducción | 141 |
| 5.2. Procedimiento para la evaluación de los Institutos de la Mujer..... | 141 |
| 5.3. Diagnóstico | 142 |
| 5.4. Estructuración de la evaluación | 143 |
| 5.5. Selección de los criterios..... | 144 |
| 5.6. Los indicadores..... | 149 |
| 5.6.1. Elementos | 151 |
| 5.6.2. Variables | 151 |
| 5.6.3. Verificación..... | 151 |
| 5.7. Valoración de los indicadores | 151 |
| 5.8. Resultados Finales | 152 |
| CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y CONTRIBUCIONES | 154 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 157 |
| ANEXOS | 162 |
| APÉNDICE..... | 170 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Acciones realizadas por los gobiernos para promover la igualdad de género y el empoderamiento a nivel mundial. | 11 |
| Tabla 2. Comparativo de acciones realizadas por el Instituto Sinaloense de las Mujeres en el periodo de 2005-2016..... | 19 |
| Tabla 3. Empoderamiento: Edad. Conozco mis derechos humanos. | 79 |
| Tabla 4. Empoderamiento: Escolaridad * Conozco mis derechos humanos | 80 |
| Tabla 5. Empoderamiento. Seguridad Social * Conozco mis derechos humanos | 81 |
| Tabla 6. Empoderamiento: Edad * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos | 82 |
| Tabla 7. Empoderamiento: Escolaridad * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos..... | 83 |
| Tabla 8. Empoderamiento: Seguridad Social * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos..... | 84 |
| Tabla 9. Empoderamiento: Edad * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros..... | 85 |
| Tabla 10. Empoderamiento: Escolaridad * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros..... | 86 |
| Tabla 11. Empoderamiento: Seguridad Social * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros | 87 |
| Tabla 12. Empoderamiento: Edad * Identifico a una mujer empoderada | 88 |
| Tabla 13. Empoderamiento: Escolaridad * Identifico a una mujer empoderada..... | 89 |
| Tabla 14. Empoderamiento: Seguridad Social * Identifico a una mujer empoderada | 90 |
| Tabla 15. Empoderamiento: Edad * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones | 91 |
| Tabla 16. Empoderamiento: Escolaridad * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones..... | 92 |
| Tabla 17. Empoderamiento: Seguridad Social * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones..... | 93 |
| Tabla 18. Salud: Edad * He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar..... | 95 |
| Tabla 19. Salud: Escolaridad * He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar..... | 96 |
| Tabla 20. Salud: Seguridad Social. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar. | 97 |
| Tabla 21. Salud: Edad * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva | 98 |
| Tabla 22. Salud: Escolaridad * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva | 99 |
| Tabla 23. Salud: Seguridad Social * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva..... | 100 |
| Tabla 24. Salud: Edad * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto | 101 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 25. Salud: Escolaridad * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto | 102 |
| Tabla 26. Salud: Seguridad Social * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto | 103 |
| Tabla 27. Salud: Edad * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos | 104 |
| Tabla 28. Salud: Escolaridad * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos..... | 105 |
| Tabla 29. Salud: Seguridad Social * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos..... | 106 |
| Tabla 30. Educación: Edad * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos | 108 |
| Tabla 31. Educación: Escolaridad * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos | 109 |
| Tabla 32. Educación: Seguridad Social * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos..... | 110 |
| Tabla 33. Educación: Edad * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES..... | 111 |
| Tabla 34. Educación: Escolaridad * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES..... | 112 |
| Tabla 35. Educación: Seguridad Social * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | 113 |
| Tabla 36. Educación: Edad * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género..... | 114 |
| Tabla 37. Educación: Escolaridad * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género..... | 115 |
| Tabla 38. Educación: Seguridad Social * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género..... | 116 |
| Tabla 39. Educación: Edad * Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida..... | 117 |
| Tabla 40. Educación: Escolaridad * Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida..... | 118 |
| Tabla 41. Educación: Seguridad Social * Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida..... | 119 |
| Tabla 42. Justicia: Edad * Identifico claramente cuando soy violentada | 120 |
| Tabla 43. Justicia: Escolaridad * Identifico claramente cuando soy violentada..... | 121 |
| Tabla 44. Justicia: Seguridad Social * Identifico claramente cuando soy violentada. | 122 |
| Tabla 45. Justicia: Edad * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia..... | 123 |
| Tabla 46. Justicia: Escolaridad * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia..... | 124 |
| Tabla 47. Justicia: Seguridad Social * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia..... | 125 |
| Tabla 48. Justicia: Edad * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género..... | 127 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 49. Justicia: Escolaridad * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género | 128 |
| Tabla 50. Justicia: Seguridad Social * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género. | 129 |
| Tabla 51. Justicia: Edad* Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas. | 130 |
| Tabla 52. Justicia: Escolaridad * Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas. | 131 |
| Tabla 53. Justicia: Seguridad Social * Estoy enterada de los marcos legales que promueven | 132 |
| Tabla 54. Gasto en política: Edad * Considero necesario asignar más recursos..... | 133 |
| Tabla 55. Gasto en política pública: Edad *Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos..... | 134 |
| Tabla 56. Gasto en política pública: Escolaridad * Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos..... | 135 |
| Tabla 57. Gasto en política pública: Seguridad Social* Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos. | 136 |
| Tabla 58. Gasto en política: Edad * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres. | 137 |
| Tabla 59. Gasto en política: Escolaridad * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres. | 138 |
| Tabla 60. Gasto en política: Seguridad Social * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres. | 139 |
| Tabla 61. Estructura de indicadores del sistema de evaluación | 143 |
| Tabla 62. Dimensiones de evaluación de indicadores | 150 |
| Tabla 63. Tabla Instituto de las Mujeres | 153 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1 El ascenso democrático representativo..... | 51 |
| Ilustración 2 La tiranía de la oferta..... | 52 |
| Ilustración 3. La ilusión natalista | 53 |
| Ilustración 4: Propuesta de métrica de semáforo..... | 151 |
| Ilustración 5: Propuesta de métrica de semáforo..... | 152 |

ÍNDICE DE SIGLAS

| Nomenclatura | Descripción |
|--------------|--|
| CBP | Código Penal y Código Civil Federal por sus siglas en ingles. |
| CEAM | Centro de Estudios de Apoyo para la Mujer. |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. |
| CNPP | Código Nacional de Procedimientos Penales. |
| DH | Derechos humanos. |
| ENAPEA | Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. |
| IDS | Indicadores de Desarrollo Sostenible. |
| IM | Instituto de las Mujeres. |
| IMM | Instituto Municipal de las Mujeres. |
| IMMUJERES | Institutos Municipales de las Mujeres. |
| INAFED | Instituto Nacional para el Federalismo. |
| INDESOL | Instituto Nacional de Desarrollo Social. |
| INEA | Instituto para la Educación de los Adultos. |
| ISMUJERES | Instituto Sinaloense de las Mujeres. |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. |
| LFPED | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. |
| LGAMVLV | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. |
| LGDNNA | Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| LGIMH | Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. |
| MAM | Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres. |
| NMX | Norma Mexicana. |
| NNA | Niños, niñas y adolescentes. |
| NOM | Norma oficial mexicana. |
| NSJP | Nuevo Sistema de Justicia Penal. |
| OAM | Organismos de Apoyo a la Mujer. |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio. |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas. |
| PAIMEF | Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. |
| PEG | Perspectiva de Equidad de Género. |
| PNB | Programa Nacional de Becas. |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo. |
| PNDH | Programa Nacional de Derechos Humanos. |
| PROEQUIDAD | Programa de Equidad. |

| | |
|-------------|---|
| PROIGUALDAD | Programa de Igualdad. |
| PRONAIND | Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación. |
| PRONAM | Programa Nacional de la Mujer. |
| PYME | Pequeñas y Medianas Empresas. |
| REA | Real Academia Española. |
| RedDH | Red Derechos Humanos. |
| SEP | Secretaria de Educación Pública. |
| SJPA | Sistema de Justicia Penal Acusatoria. |
| SP | Seguro Popular. |
| SPSS | Statistical Package for the social sciences. |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda el problema relacionado con la evaluación de los institutos de las mujeres en Sinaloa; en el cual se propone el desarrollo de una metodología como una nueva herramienta que ayude a los tomadores de decisiones a estimar los resultados de los objetivos proyectados en las instituciones. Con esta metodología se podrán evaluar los organismos de las mujeres tanto estatal como los 18 municipios; en las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia como lo marcan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015); con indicadores de gestión (cualitativos) e indicadores de desempeño (cuantitativos). Todo lo anterior enfocado a mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones.

Palabras clave: Evaluación, Género, Institutos de las mujeres.

ABSTRACT

The present research work addresses the problem related to the evaluation of the institutes of women in Sinaloa; in which the development of a methodology is proposed as a new tool that helps decision makers to estimate the results of the objectives projected in the institutions. With this methodology, it will be possible to evaluate the bodies of women, both in the state and in the 18 municipalities; in the dimensions of health, education, empowerment and justice as set by the Millennium Development Goals (2015) and Sustainable Development Goals (2015); with management indicators (qualitative) and performance indicators (quantitative). All of the above focused on improving the response capacity and compliance with its functions.

Keywords: Evaluation, Gender, Women's Institutes.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo de un país se encuentran enmarcados en los planes nacionales de desarrollo (PND); este establece quienes ejecutan tales acciones con cuales instrumentos e implantan lineamientos y políticas de carácter global, sectorial y regional; por lo anterior es oportuno destacar como surgen estos en México. En este contexto la iniciativa de elaborar planes de desarrollo surge en la administración de Miguel de la Madrid Hurtado en 1983; en este documento se expresa:

"El compromiso que el Estado asume para conducir los destinos nacionales en la difícil situación actual; manteniendo la flexibilidad para adecuar los instrumentos y estar prevenidos y enfrentar situaciones inesperadas, conservando la dirección fundamental propuesta. Así mismo, establece procedimientos para canalizar y atender las demandas hechas por los ciudadanos; por ello se inicia con la ratificación de los principios políticos del proyecto nacional, plasmados en la Constitución de 1917 y la precisión de las orientaciones políticas rectoras, producto de la consulta con la sociedad; se apoya también en el amplio proceso de diálogo y comunicación que implicaron los foros de consulta popular que se organizaron al inicio de su gestión" (Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, p. 119).

De acuerdo con lo anterior, el plan reflejaba los principios y valores fundamentales que fijaban las tareas a realizar; "creando las condiciones materiales, culturales, sociales y políticas para la plena realización del hombre" (Plan Nacional de Desarrollo, p.119). En relación con lo último se observa que durante esa época no se consideraba a la mujer como un actor público en los asuntos de la sociedad. Es en la administración de Carlos Salinas de Gortari en 1989 cuando aparece por primera vez el tema de la mujer en los planes nacionales de desarrollo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se presenta el desarrollo de esta investigación; el problema que se abordó fue lo referente a la evaluación de los institutos de las mujeres en Sinaloa esto debido a que no existe una metodología con las características adecuadas a esos organismos; por lo tanto se desarrolló un instrumento de evaluación con las dimensiones de educación, empoderamiento, salud y justicia basados en los objetivos de desarrollo del milenio (2015) y objetivos de desarrollo

sostenible (2015) con indicadores de gestión y desempeño con base en el programa agenda para el desarrollo municipal del instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED).

En este mismo orden y dirección se dio paso al desarrollo de las interrogantes, principal y secundarias de investigación, para responder a ellas se plantearon un objetivo general y cuatro específicos. Como objetivo general se propuso el desarrollo de una metodología para evaluar los institutos de las mujeres en Sinaloa, en las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia de tal forma que a estas instituciones les permita identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de los organismos.

La justificación para realizar la investigación radica en la importancia del desarrollo de una metodología adecuada para los organismos de las mujeres y que esto les permita contar con un diagnóstico real de estas instituciones y permita a los gobiernos plantear acciones para atender las áreas de oportunidad, para la aplicación de los recursos adecuadamente y garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

En este mismo sentido y siguiendo el orden de la organización del presente documento se nombra el primer capítulo denominado: marco contextual y planteamiento del problema; en el cual se realiza un análisis de la situación actual del problema de investigación. El planteamiento se aborda mediante un objetivo principal en el que se plantea el desarrollo de una metodología de evaluación para los institutos de las mujeres en Sinaloa.

En el segundo capítulo, el marco teórico y conceptual, se abordan las teorías y conceptualizaciones relacionadas a la evaluación y al tema de género lo cual permitió la reflexión para el tema estudiado. Abordando el problema de investigación en su contexto actual.

En el capítulo tres se realizó el abordaje metodológico; definiendo los tipos de investigación a realizar, los métodos, instrumentos de recolección de datos. Todo ello permitió afrontar el campo de la investigación con metodologías aplicadas en la realidad.

Respecto al capítulo cuatro se presentan los resultados de la aplicación de un instrumento de recolección de datos denominado cuestionario estructurado cerrado conformado por las categorías salud, empoderamiento, educación, justicia y gasto en política pública aplicado a las usuarias de los programas implementados por el instituto sinaloense de las mujeres.

En el capítulo quinto se presenta la propuesta metodológica denominada desarrollo de una metodología para la evaluación de los institutos de las mujeres; donde se hace referencia a todo el proceso del desarrollo de la misma.

Y, por último, se presenta el capítulo seis el cual comprende las conclusiones y contribuciones; y se expone el contexto del estudio, de qué manera se cumplieron los objetivos y se comprobó la hipótesis; para llegar a plasmar las contribuciones que aporta esta investigación.

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción.

La primera mitad del siglo XX fue testigo de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres; la cual da como resultado los acuerdos internacionales de la mayor parte de los gobiernos del mundo; su objetivo: la participación equitativa de los beneficios de la democracia y el desarrollo humano (PROEQUIDAD, 2006).

El contenido de este capítulo tiene como objeto exponer el contexto en el que se desarrolla el problema de investigación; desde el ámbito internacional, nacional hasta llegar a lo local como es el estado de Sinaloa. El proyecto se elabora mediante un objetivo principal, el cual es, una Propuesta Metodológica de Evaluación para los Institutos de las Mujeres en Sinaloa.

1.2. Contextualización de equidad de género en el ámbito internacional.

El informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) concluye que las mujeres aún son objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y a la participación en la toma de decisiones en el ámbito privado y público; así también, señala que las mujeres tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza que los hombres. Este informe muestra que en América Latina y el Caribe, la proporción entre mujeres y hombres en hogares pobres aumentó de 108 mujeres por cada 100 hombres en 1997, a 117 mujeres por cada 100 hombres en 2012, aun con el descenso de las tasas de pobreza de toda la región; las mujeres continúan en desventaja en el mercado laboral a nivel mundial.

El informe también habla acerca de que las tres cuartas partes de los hombres en edad de trabajar participan de la fuerza laboral, en comparación con solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar. Mostrando los siguientes datos: las mujeres ganan un 24% menos que los hombres; en el 85% de los 92 países para los que se dispone de datos sobre las tasas de desempleo por nivel de educación para los años 2012 -2013, las mujeres con educación avanzada tienen tasas de desempleo mayores que los hombres con niveles de educación similar.

No hay duda que día a día se trabaja para llegar a la representación equitativa de los géneros en la toma de decisiones públicas y privadas; pero aun la sociedad a nivel mundial tiene un largo camino por recorrer (ODM, 2015). Por lo tanto, se enuncian las acciones realizadas por los gobiernos en lo referente al objetivo 3; el cual está destinado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial.

Tabla 1. Acciones realizadas por los gobiernos para promover la igualdad de género y el empoderamiento a nivel mundial.

| ODM 2015. | Avances |
|---|---|
| <p>Informe de 2015 de los avances de los Objetivos del Desarrollo del Milenio; referente al objetivo 3 el cual está destinado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.</p> | <p>Más niñas asisten ahora a la escuela que hace 15 años. Las regiones en desarrollo en su conjunto han alcanzado la meta de eliminar la disparidad de géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.</p> <p>Asia meridional, solo 74 niñas se matriculaban en la escuela primaria por cada 100 niños en 1990. En la actualidad se matriculan 103 niñas por cada 100 niños. Las mujeres ahora constituyen el 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas, lo que significa un aumento en comparación con el 35% de 1990.</p> <p>Entre 1991 y 2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se ha reducido en 13 puntos porcentuales. En contraste, el empleo vulnerable entre los hombres cayó en 9 puntos porcentuales.</p> <p>En el curso de los últimos 20 años las mujeres han ganado terreno en la representación parlamentaria en casi el 90% de los 174 países para los que se dispone de datos. La proporción promedio de mujeres en el parlamento casi se ha duplicado en el mismo período; sin embargo, todavía solo uno de cada cinco miembros es mujer.</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos del informe 2015 de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

1.3. Contextualización de equidad de género en el ámbito nacional.

En México el organismo encargado de coordinar el cumplimiento de la política nacional en material de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia con las mujeres; es El Instituto Nacional de las Mujeres; entidad del gobierno federal destina para ese fin. Desde 1981 México sigue la ruta en materia de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombre, así como enfrentar y erradicar la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas (Informe CEDAW México, 2016).

Para dar cumplimiento a las recomendaciones generales y observaciones que la CEDAW hace a México en 2012; se instrumenta el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, el cual tiene como objetivo fungir como instrumento programático de cumplimiento obligatorio para la administración pública, los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y entidades federativas (Informe CEDAW México, 2016).

Este programa está articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) el cual obedece a los compromisos internacionales que México asume con otras naciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. Y en el informe que el Estado mexicano reporta a la CEDAW en el año de 2016 argumenta que se cumple con un 84% con los compromisos asumidos en los temas como son avances legislativos, mecanismos institucionales, nueva estrategia coordinada para la seguridad pública, capacitación y formación, violencia contra mujeres y niñas, educación, salud, empleo y trabajo remunerado, participación en la vida política y pública, defensoras de los derechos humanos y periodistas, programas y políticas de combate a la pobreza con perspectiva de género, las familias y las relaciones matrimoniales, avances en las entidades federativas, caso Atenco y campo algodonnero y estadísticas.

México ha logrado avances muy significativos en referencia a la dimensión de impartición de justicia en el ámbito legislativo; con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) Impulsando la armonización legislativa con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos mediante la Red de Enlaces de Derechos Humanos (RedDH) conformada por 54 dependencias y entidades de la administración pública federal. Así como el PROIGUALDAD coadyuvando con estrategias y líneas de acción para armonizar la legislación nacional y estatal con instrumentos internacionales y con el Artículo 1º Constitucional.

En la promulgación de nuevas leyes, reformas y armonización legislativas en el periodo 2012-2016 se impulsaron la armonización legislativa con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos mediante la Red de Enlaces de Derechos Humanos (RedDH) conformada por 54 dependencias y entidades de la administración pública federal; se crean la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV),

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Ley de Trata), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

En 2014 se garantizó la paridad política en el registro de candidaturas a los Congresos federal y locales (Reforma Político Electoral al Artículo 41 Constitucional). En 2016 se reformaron los Artículos 7 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para sancionar violaciones a los DH y a quienes discriminan a las mujeres y se niegan a aplicar la legislación que protege sus derechos y La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, fue aprobada por el Senado en 2016.

Y respecto a la armonización legislativa se obtuvieron logros como la reforma el Artículo 73 constitucional; se armoniza con la LGAMVLV y con la CBP- el Código Penal y el Código Civil Federal; el nuevo sistema de justicia penal (NSJP), vigente desde 2016, tiene 407 leyes armonizadas al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), sobre un universo de 416 ordenamientos (98%). Se han emitido 342 leyes alineadas al CNPP, sobre un universo de 352 ordenamientos (97%) (Informe CEDAW México, 2016).

Para el logro de la armonización legislativa en las entidades federativas, se instrumentaron los encuentros nacionales que se realizan regularmente desde 2013 y reúnen a las comisiones para la Igualdad de género de los congresos locales, las titulares de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) y representantes del poder judicial de cada estado, el poder legislativo federal, dependencias locales y federales, y organizaciones de la sociedad civil.

La violencia contra mujeres y niñas es un tema que tanto los gobiernos como la sociedad civil están tratando de prevenir y erradicar, en atención a esta materia el Estado ha llevado a cabo acciones como son: a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores abrió 42 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer en consulados; el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), anualmente destina recursos a

los MAM en los 32 estados; impulsa la capacitación para prevención y atención de violencia contra las mujeres; entre el 2013 y el 2015 se capacitaron 24490 personas, de las cuales 65.3% fueron mujeres. Así como el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Equidad de Género (PEG) operado por el INMUJERES, financia proyectos de los MAM y de Institutos Municipales de las Mujeres (IMM), para prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas. Además, opera 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

En relación con la dimensión de educación México ha realizados avances en educación básica con acciones implementadas por la secretaria de educación pública (SEP) cómo son la incorporación de sus programas sectoriales los temas de derechos humanos (DH), igualdad de género, erradicación de la violencia, educación para la salud, educación sexual, y derechos sexuales y reproductivos con un enfoque formativo, de preescolar a secundaria.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) destaca el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA), su objetivo; que los tres órdenes garanticen: el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas; acciones afirmativas de ingreso, permanencia y reingreso; eliminar obstáculos de acceso; brindar oportunidades educativas; y establecer medidas necesarias para su ejecución.

Respecto al programa de becas, a través del Programa Nacional de Becas (PNB), se otorgan becas en educación media superior a alumnas que viven en municipios con alto índice de violencia y delito: 2013 (228,608), 2014 (265,899) y 2015 (301,807).

En educación básica, desde el programa escuela segura, se coordinó en las 32 entidades federativas la elaboración de marcos locales de convivencia escolar, que regulan la convivencia incluyente, democrática y pacífica en escuelas. En educación media superior se impulsó la revisión normativa y elaboración de protocolos de seguridad para centros escolares (Informe CEDAW México, 2016).

La Reforma Educativa del 2013; tiene como objetivo incrementar la atención a jóvenes y adultos(as) sin educación básica terminada; la cobertura de mujeres atendidas en nivel inicial (analfabetas) en zona rural y urbana, de 2012 a 2015, pasando de 56,673 a 225,163 mujeres en zonas rurales y de 82,352 a 315,688 en zonas urbanas. En el ámbito de educación superior las acciones afirmativas para la participación de mujeres, a nivel licenciatura y posgrado, en ingeniería, tecnologías o ciencias fisicomatemáticas, incrementaron las becas de 666 en 2012-2013, a 88563 en 2014-2015.

Por su parte el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) logró entre el 2013 y el 2016 que más de 529,000 mujeres y 189,000 varones se alfabetizaran, y más de 1.8 millones de mujeres y 1.3 millones de hombres concluyeran su educación inicial, primaria o secundaria; además, 112,666 adultas mayores concluyeran alguno de los niveles de educación básica, 61.5% del total. Asimismo, de la población indígena 3,608 mujeres de 65 años y más concluyeron la educación básica, 80.7% del total (Informe CEDAW México, 2016).

Respecto a la alfabetización de adultos mayores, el 66.2% (88,144) fueron mujeres; del total de personas indígenas adultas mayores concluyeran alguno de los niveles de educación básica, 61.5% del total. Asimismo, de la población indígena 3608 mujeres de 65 años y más concluyeron la educación básica, 80.7% del total. Respecto a la alfabetización de adultos mayores, el 66.2% (88,144) fueron mujeres; del total de personas indígenas adultas mayores alfabetizadas, el 80.4% (6,733) eran mujeres; este organismo logro que en el primer semestre del 2016 lograran acreditaron los niveles primaria y secundaria 96,477 personas de 65 años y más, de las cuales 56.4% (54,456) son mujeres.

Además, en educación sexual de igual forma se tuvieron avances; a partir del 2013 se inician las acciones sobre educación, salud, sexualidad y derechos sexuales; en el 2012 se implementa la campaña: Un condón es más confiable que el destino; y en el 2014 y 2015 una campaña de prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

Respecto a los avances logrados en la dimensión de salud, en relación con el seguro popular se cuenta con datos de la encuesta intercensal del 2015, la cual muestra que el porcentaje de población no afiliada a los servicios de salud se redujo entre 2010 y 2015, al pasar de 33.8 a 17.3%. El Seguro Popular (SP) en 2012 contaba con 52.9 millones (53.9% mujeres), en 2013 con 55.6 (54% mujeres), en 2014 con 57.3 (54.1% mujeres) y en 2015 con 57.1 (54.3% mujeres).

Se publicó la norma NOM-047-SSA-2015 en el 2015; y la norma NOM-007-SSA2-2016 en el 2016. Y se modificó la NOM-046-SSA2-2005 de aplicación obligatoria. El legislativo federal adicionó en 2015 disposiciones a las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para universalizar la atención de las urgencias obstétricas, sobre todo de mujeres pobres o de zonas de alta marginación.

En el 2015 se implementan acciones para reducir en 50% la tasa de fecundidad adolescente para 2030, y eliminar el embarazo de niñas menores de 15 años esto llevada a cabo por la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Asimismo, el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018, con un enfoque de DH. El Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018. En el mismo sentido se implementa el Modelo de Atención a la Salud Intercultural de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes se atienden 230 jurisdicciones sanitarias con población indígena.

En este mismo sentido en materia sobre empleo y trabajo remunerado se han realizado avances significativos respecto a las reformas a la Ley del Trabajo como es la incorporación de términos como son: igualdad sustantiva, igualdad salarial, trabajo digno, prohibición del acoso y hostigamiento sexual, y laboral, no discriminación, paternidad y formación profesional, entre otros.

El índice de discriminación salarial nacional muestra una reducción, pasando de 8.3% en 2010 a 5.2% en 2016, pero la desigualdad salarial es considerable en algunas ocupaciones: funcionarios y directivos, las mujeres ganan 28.4% menos; y los trabajos industriales donde la diferencia es de 31.8%. Los Programas de Vinculación Laboral,

que opera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han colocado igual número de hombres y mujeres en las diferentes ofertas laborales que ofrece (Informe CEDAW México, 2016).

En 2015 se publica la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, la cual reconoce prácticas igualitarias e inclusivas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres. Y en el 2016, se han certificado 24 centros de trabajo, impactando a 28581 personas (12997 mujeres); 196 centros de trabajo están en proceso de certificación. Y se implementa el Programa Mujeres PYME en el 2016.

En el periodo 2014-2018 el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) fomenta criterios normativos que incrementen la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisión. Y por último el programa de igualdad (PROIGUALDAD) del INMUJERES el cual cuenta con siete estrategias y 58 líneas de acción para impulsar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, decente y recursos productivos.

Y por último en relación con los avances en materia de implementación de programas y políticas de combate a la pobreza con perspectiva de género (PEG) se debe de argumentar que la mayor parte de estos son diseñados para eliminación de la pobreza y son financiados por el ejecutivo federal con una muy clara perspectiva de género de carácter multidimensional; con base en el marco normativo que protege los derechos de las mujeres; apoya para incorporar la perspectiva de género en la presupuestación y planeación incluido el presupuesto de egresos de la federación.

Los datos anteriores permiten contextualizar a nivel nacional el avance de las áreas que se están abordando en este trabajo de investigación; para dar paso al ámbito local en el cual se tomara al instituto sinaloense de las mujeres como caso de estudio de esta tesis.

1.4. Contextualización de equidad de género en el ámbito local.

En el informe que México reporta a la CEDAW en el 2016; destaca los avances de las entidades federativas del país, entre 2013 y 2016, el cual prevé reducir brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y en el combate a la violencia contra mujeres y niñas. Señala acciones como la modificación de sus marcos jurídicos-normativo, avances legislativos, que garantice los derechos de estas. Se realizan esfuerzos que den paso al desarrollo e implementación de instrumentos programáticos y políticas públicas las cuales disminuyan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los Estados llevan a cabo esfuerzos en materia de igualdad de género ingresando a sus agendas políticas y programas que incrementen y fortalezcan las acciones encaminadas a la igualdad entre hombres y mujeres; cada entidad federativa desafía retos diversos cuando se trata de alcanzar la igualdad de facto; en los temas de discriminación, combatir la violencia, impartición de justicia; y llegar a una sociedad más justa en la que se vea reflejado el progreso y desarrollo de sus localidades (Informe CEDAW México, 2016).

En Sinaloa se implementa la política de igualdad de género a través del instituto sinaloense de las mujeres (ISMUJERES); esta surge como resultado de los acuerdos internacionales que el Estado mexicano asume en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995 ante la Organización de Naciones Unidas. El ISMUJERES se crea el 8 de marzo de 2000; como organismo público descentralizado y representativo con personalidad jurídica; con el objetivo de establecer una relación entre los ciudadanos y el Estado; y unidos crear y proponer acciones encaminadas a la igualdad entre hombres y mujeres (ISMUJERES).

Actualmente el ISMUJERES ha realizado acciones de manera transversal que permitan fortalecer la perspectiva de género con el fin de que la mujer pueda acceder a la participación en la vida económica, social, cultural y política; en todos los espacios de decisión y promoviendo ante las instituciones de competencia la promoción, protección y observancia de sus derechos humanos; para ello se coordina con los institutos municipales de las mujeres (IMM) quienes son los encargados de llevar a nivel local las acciones encaminadas a la igualdad entre los géneros.

En relación con lo anterior expuesto se presenta un comparativo de las acciones realizadas por el Instituto Sinaloense de las Mujeres en el periodo de 2005-2016; las cuales abonan a una mayor participación de la mujer en desarrollo local y la disminución de las diferencias de poder entre hombres y mujeres.

Tabla 2. Comparativo de acciones realizadas por el Instituto Sinaloense de las Mujeres en el periodo de 2005-2016.

| Acciones | Años | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Atención sobre Violencia de género a mujeres | 1,400 | | 6,102 | | 1,664 | 1,447 | | | 136 | 1,142 | | |
| Foros realizados. | 4 | | | 2 | | | 1 | 3 | | | | |
| congresos realizados. | | | | | | | | | 1 | 1 | | |
| Mujeres beneficiadas con proyectos productivo-entregados. | 500 | 115 | 150 | 296 | | | | 243 | | | 50 | 350 |
| Diplomados | 1 | | | | | | 1 | | 3 | | | |
| seminarios | | | | | | | | | 1 | | | |
| cursos | | | | | | | | 33 | 8 | 4 | | |
| talleres | | 2 | | 1 | | | 2 | 3 | 22 | | | 37 |
| Capacitación de mujeres para la incorporación para el trabajo. | | | | | | | | | | | | 1317 |
| Problemáticas diversas en atención a mujeres | 100 | | | | 200 | 250 | 707 | 2,523 | | 2,661 | | 3,044 |
| Sensibilización y capacitación con enfoque de género y violencia. | | 3,025 | | | | | 385 | 2,457 | | 2,002 | 2191 | |
| Mesas de trabajo sobre procuración de justicia con enfoque de género | | 1 | | | | 2 | | | | | | |
| Convenios de colaboración con dependencias nacionales y estatales | | 37 | 45 | | | | 14 | 31 | 2 | | | 11 |
| Propuestas legislativas | | 3 | 1 | | | 2 | | | | | | |
| Creación de los consejos municipales para prevenir y atención de la violencia intrafamiliar | | | | | | | 18 | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos recabados en los informes de gobierno del periodo 2005-2016.

1.5. Descripción del problema.

Resulta oportuno destacar que la etapa de la evaluación de políticas públicas es la menos conocida y estudiada; empero, la evaluación de programas y políticas públicas va avanzado lenta pero positivamente en la administración pública (Bustelo, 2001.p. 1). Para Vedung (1997), la tarea primordial de la evaluación es la de establecer si los objetivos proyectados del programa o política pública se han alcanzado en la práctica.

Por su parte Meny y Thoenig (1992), aseveran que la evaluación se percibe como un modo de reflexión que asume el analista, es la valoración metódica de la eficacia de las políticas públicas, al evaluarlas se estiman los resultados de la intervención gubernamental en un campo establecido de la vida social y de un entorno.

Mejía (1996), explica que la evaluación se asocia al balance de resultados de ciertas políticas o programas en función de los objetivos, metas e indicadores, debido a esto conducen a tener una mayor concentración en la sistematización de metodologías y propuestas de evaluación con la introducción de técnicas experimentales o cuasi experimentales, pero los procesos sociales debido a que son complejos no es posible aplicar a todos los mismos métodos, pues cada evaluación social requiere una propuesta única en función del nivel de complejidad y las particularidades de su entorno, de sus objetivos y de los intereses reales de los grupos.

Es evidente entonces que, en las últimas décadas, las mujeres sinaloenses han logrado avances en su condición social, jurídica, política y económica. Sin embargo, éstos no han sido suficientes para superar los enormes rezagos acumulados. Prevalen aún condiciones de exclusión social y de marginación en cuanto a educación, empleo, ingresos, y participación en la toma de decisiones entre otras.

No obstante que en la actualidad se reconoce el papel estratégico y protagónico de las mujeres en todos los ámbitos, en Sinaloa como el resto del país se atraviesa por un periodo prometedor pero complejo, caracterizado por cambios estructurales de todo orden, que parecieran favorecer al mejoramiento paulatino en la calidad de vida de las mujeres. En la práctica, resulta claro que los beneficios del desarrollo económico y social no llegarán de manera automática a éstas.

En este sentido, hay consensos de que uno de los principales aspectos que determinan esta situación paradójica, radica en las condiciones de inequidad de género existentes en casi todos los ámbitos de la vida social y que, por tanto, la tarea de cambiar dicho estado de cosas es compleja y de largo plazo. Para reducir las inequidades mencionadas, resulta indispensable adoptar políticas públicas pertinentes, que incorporen la dimensión de género en su diseño, implementación y evaluación.

Por lo tanto, la creación del Instituto sinaloense de las Mujeres y los Institutos Municipales; son la política pública que el estado creó para resolver los problemas que anteriormente se mencionan, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan enfrentar de manera común, gobierno y sociedad, el desafío de transformar el actual estado de cosas y ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo a la más de la mitad de la población sinaloense.

Con respecto a la evaluación de políticas públicas; en Sinaloa el Congreso del Estado tiene la facultad para dar seguimiento y evaluar a las mismas, plasmado esto en el capítulo IV, artículo 70; pero en este proceso legislativo no existe una institución que de formalmente seguimiento al impacto que tiene la ley del instituto sinaloense de las mujeres; política pública implementada en el año 2000 por el gobierno de Juan S. Millán Lizárraga; con el objetivo de fungir como organismo rector de las acciones realizadas sobre igualdad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa (Ley No. 662, 2005).

Hechas las consideraciones anteriores; es oportuno destacar que la fase de evaluación es la menos estudiada, sin embargo, en la administración pública la evaluación de políticas públicas y programas ha ido avanzando efectivamente pero muy lento. Es por esta razón que el objeto de este trabajo de tesis doctoral se enfoca en el desarrollo de una propuesta metodológica para evaluar a los institutos estatal y municipales de las mujeres en Sinaloa; por lo que se tomaron las dimensiones que marcan los objetivos de desarrollo del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible como son salud, educación, empoderamiento y justicia como base para la propuesta.

Por lo tanto; cabe decir que la problemática de este trabajo de investigación se plantea en la siguiente pregunta de investigación.

1.6. Pregunta de Investigación principal.

¿Porque es necesario desarrollar una metodología para evaluar los institutos de las mujeres en Sinaloa, en las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia de tal forma que a estas instituciones les permita identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de los organismos?

1.6.1. Preguntas secundarias de investigación

- ¿Por qué analizar los objetivos proyectados de la política pública de igualdad de género?
- ¿Cuál es la calidad de los servicios que proporciona el Instituto de las Mujeres en Sinaloa en las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia?
- ¿Cómo identificar las áreas de oportunidad de los institutos de las mujeres para mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento con sus funciones?
- ¿Cuál es el proceso para diseñar una metodología que permita la evaluación de los institutos estatal y municipal de las mujeres en Sinaloa?

1.7. Objetivos de la investigación.

Con la presente tesis se pretende alcanzar los siguientes objetivos generales y específicos:

1.7.1. Objetivo general.

Desarrollar una metodología para evaluar los institutos de las mujeres en Sinaloa, en las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia de tal forma que a estas instituciones les permita identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de los organismos.

1.7.2. Objetivos específicos.

De lo anterior se llegó a los siguientes objetivos específicos:

- Analizar los objetivos proyectados de la política pública de igualdad de género.
- Evaluarla administración en los aspectos de gestión y desempeño de los institutos de las mujeres.
- Identificar las áreas de oportunidad de los institutos de las mujeres para mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento con sus funciones.
- Diseñar una metodología que permita la evaluación de los institutos estatal y municipal de las mujeres en Sinaloa.

1.8. Justificación.

Los gobiernos implementan políticas y programas públicos, pero no siempre estos llegan a tener el éxito esperado; es por ello la importancia de evaluar dichas acciones creando técnicas y métodos adecuados operables en la administración pública (Mejía, 2003).

Dunn (1994) por su parte explica que, dentro de las funciones más elementales de la evaluación, es proporcionar información acerca del desempeño de los programas gubernamentales: la medida en la que necesidades, valores y oportunidades son realizados a través de la actividad pública.

Además, otra de las ventajas que se tiene al evaluar es que proporciona información para la rendición de cuentas; es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan, permitiendo registrar la historia de la política pública y sirva de ejemplo a otras. En las políticas públicas la evaluación requiere consolidar los múltiples aspectos y los distintos momentos que cubre, debido a que la complejidad social exige abarcar varios elementos para establecer un juicio sobre los efectos de la política pública para tomar una mejor decisión (Dunn, 1994).

En este propósito y sobre la base de las consideraciones anteriores se argumenta que la evaluación del actuar de los gobiernos es una práctica demandante y por ende ayuda a los gobernantes en la mejora de la toma de decisiones y al ciudadano a ejercer su derecho a la información sobre el actuar del Estado.

Es por ello que es imperante el desarrollo de una metodología que abone a la evaluación de los institutos de la mujeres en Sinaloa; este instrumento evaluador se sustenta en la dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia; de las cuales se desprenden una serie de indicadores de evaluación de gestión y desempeño todos ellos retomados de los objetivos de desarrollo del milenio y de los objetivos de desarrollo sostenible los cuales deben de cumplir los gobiernos que firman tratados internacionales en materia de igualdad de género.

La importancia del desarrollo de esta metodología radica en que permite conocer la situación actual de los institutos de las mujeres; contar con un diagnóstico actual de la institución, así como diseñar acciones para atender las áreas de oportunidad, la aplicación de los recursos a las necesidades detectadas y, responde a la transparencia y rendición de cuentas. Y se plantea la siguiente hipótesis.

1.9. Hipótesis.

Afrontar el problema de la evaluación de los institutos de las mujeres en sus dimensiones salud, educación, empoderamiento y justicia; con indicadores tomados de los objetivos de desarrollo del milenio y de los objetivos de desarrollo sostenible para el desarrollo de una metodología adecuada para estos organismos; permite proveer de un nuevo instrumento a estas instituciones.

1.10. Delimitaciones de la investigación.

Evaluar la gestión de los institutos de las mujeres en Sinaloa es sumamente necesario; hoy en día no se cuenta con una herramienta para llevar a cabo la revisión de la operación de estos organismos públicos, apegados a indicadores internacionales establecidos por los objetivos de desarrollo del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible derivados de los tratados internacionales firmados por México.

Es por lo, que en este trabajo de investigación se propone una metodología de evaluación para los institutos tanto estatal como municipal de las mujeres en el Estado de Sinaloa. El problema a resolver es de corte cuantitativo basado en indicadores de gestión y de desempeño; para el desarrollo de este trabajo se dispuso de 12 meses los cuales se dividieron en dos momentos; el primer semestre se realizó la vinculación al organismo objeto de estudio y posteriormente se aplicó el instrumento que recolectó la información, y en los seis meses siguientes se procesaron los datos los cuales se colocaron en el apartado de resultados.

1.11. Dimensiones de la investigación

Para este trabajo de investigación se incluyeron dimensiones como salud, educación, empoderamiento y justicia en el desarrollo de la metodología; a partir de las variables las cuales fueron abordadas en el marco teórico.

Después de lo anterior expuesto y en ese mismo orden de ideas, las dimensiones tomadas para el desarrollo de la metodología; son los ejes centrales en las decisiones de los Estados miembros de la ONU como es planear una Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, acuerdos tomados en el 2015.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.

El tema de igualdad de género incorporado a la agenda de gobierno a través de políticas públicas; se presenta debido al resultado de luchas sociales en las cuales participan diferentes actores. Es imperante que la sociedad y el gobierno trabajen unidos y se fortalezca la concepción de género y se instituya como cimiento teórico de las políticas públicas de manera transversal en los programas públicos (PROEQUIDAD, 2001, p. 2).

Según Mejía (2003) argumenta que los gobiernos implementas políticas y programas públicos, pero no siempre estos llegan a tener el éxito esperado; es por ello que la importancia de evaluar dichas acciones creando técnicas y métodos adecuados operables en la administración pública.

Dunn (1994) por su parte explica que, dentro de las funciones más elementales de la evaluación, es proporcionar información acerca del desempeño de los programas gubernamentales: la medida en la que necesidades, valores y oportunidades son realizados a través de la actividad pública.

Además, otra de las ventajas que se tiene al evaluar es que proporciona información para la rendición de cuentas; es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan, permitiendo registrar la historia de la política pública y sirva de ejemplo a otras.

En las políticas públicas la evaluación requiere consolidar los múltiples aspectos y los distintos momentos que cubre, debido a que la complejidad social exige abarcar varios elementos para establecer un juicio sobre los efectos de la política pública para tomar una mejor decisión.

La evaluación de la política pública de la perspectiva de género es el objetivo primordial de esta tesis, para ello se retomaron parte de los conceptos de teóricos como: Cabrero, Monnier, Nolasco, Wilson, Lasswell, Yves y Thoenig, Omar Guerrero, Lindblom, Wildawsky, Alcántara, Marrow, entre otros.

El motivo por el cual se escogieron estos autores se debe a qué tratan a fondo el tema a investigar cómo lo es la evaluación de las políticas públicas en este caso las de igualdad de género.

2.1. El enfoque analítico de las políticas públicas.

2.1.1. Las Políticas Públicas.

Autores como Meny y Thoenig (1992) sostienen que el estudio de las políticas públicas es la actividad que ejecutan las autoridades en beneficio de la sociedad. Los políticos son los que deciden según su ideología partidista que tipo de políticas implementaran en sus gobiernos; si son de derecha, política de derecha, si son de izquierda, política de izquierda (Meny y Thoenig, 1992, p. 16).

2.1.2. Definiciones de políticas públicas.

Las políticas públicas son todas aquellas acciones que son o no llevadas a cabo por los gobernantes las cuales son trasladadas a la agenda precisamente por ser demandas de los sectores de la propia sociedad, para ello se pone en marcha el aparato público que representa la administración pública. De esta manera se advierte como esta disciplina se inscribe dentro del campo de las ciencias sociales ya que son las acciones encaminadas a los seres humanos. Para la elaboración de una política pública se requiere de la presencia de un problema público demandado por la sociedad y que una vez identificado, es incorporado a la agenda gubernamental.

Teóricos como Lasswell (1951), considerado el padre de las políticas públicas fue un estudioso y uno de los primeros en exigir que se reorientara la ciencia política hacia las políticas públicas, se dedicó al estudio exclusivo de los asuntos de las políticas y sus etapas, así como también a la necesidad de una orientación diferente en la arena de la decisión pública. El enfoque de política pública en Estados Unidos es el ejemplo del eslabonamiento entre el método científico y el proceso decisorio en *policy*.

En este mismo sentido Lasswell (1951) sostiene que el asunto de la política requiere de estudios propios de la disciplina, que permita tomar decisiones con racionalidad. Su argumentación en este proceso se encamina por dos orientaciones, por una parte, se ocupa de la formación y ejecución de las políticas llevando a cabo los métodos de las ciencias sociales y psicológicas. Por otro lado, se ocupa además del proceso de política, cuáles son las necesidades del proceso, esto con la intención de mejorar el contenido de los datos y de la interpretación disponible para quien elabora la política.

En relación con este argumento se considera que son de especial importancia los aportes de la teoría general de las decisiones que se han llevado a cabo por especialistas como Simón, Lindblom, Majone y otros más, quienes han desarrollado la teoría racional de la elección o teoría de juegos y dejado en claro que la preocupación de la política no solo comprende a los aparatos de poder y legitimidad. Indiscutiblemente el enfoque que tiene mayor peso es el tradicional donde la definición de procesos son los pasos y fases donde de manera obligatoria cualquier situación es analizada dentro de la toma de decisión racional.

Para Guerrero (1997) la definición de política pública debe cuidarse ya que el problema de esta definición radica en el significado de la palabra misma política debido a que evoca dos significados diferentes *policy* y *politics*.

Otro autor como Aguilar (2003) sustenta que las políticas públicas en América Latina se dan mediante un redimensionamiento y democratización producto de las condiciones económicas sucedidas en la década de los ochenta, lo cual hacía necesario una redefinición del Estado, y con esta acción establecer los problemas públicos que debe solucionar, y crear instrumentos e iniciativas a desarrollar. El objetivo es la redefinición de los ámbitos públicos y privado, una nueva forma de hacer política con nuevas reglas, procedimientos, expectativas y concepción; en la relación de Estado y sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, es posible diseñar un Plan Nacional que permita gobernar con políticas públicas garantizando la participación de los ciudadanos y que este plan sea una medida de acción participativa.

El profesor Woodrow Wilson es de los principales estudiosos de la administración pública en los Estados Unidos, realizó esfuerzos por desarrollar una doctrina aplicada a la administración, así como también fue un defensor de la separación entre el aspecto político y administrativo (toma de decisión y su ejecución).

Otro aspecto muy importante por destacar en el proceso de las políticas públicas es el surgimiento que se da en la teoría de la política pública que desde 1926 y hasta mediados de los cincuentas se construyó como una ruptura epistemológica frente a la dicotomía política-administración en los Estados Unidos. Otra variable que destacar es la Segunda Guerra Mundial, ya que es ahí precisamente donde se empieza a tomar un mayor interés en este nuevo modelo de estudiar la construcción de la toma de decisiones en las acciones por parte de los gobernantes. El desarrollo de este nuevo modelo parte de una influencia en el éxito que tuvieron los principios del Taylorismo y de las grandes empresas Fordistas, teniendo como eje fundamental los principios de racionalidad científico-técnica a la problemática en las acciones gubernamentales.

Para los autores Meny y Thoenig (1992) con el trabajo realizado a través de la política pública se legitima la acción gubernamental. Esto desde luego abarcando aspectos, como son la definición y selección incluyendo la toma de decisiones, como se administra y evalúa. Llega a un sector de la sociedad como un programa gubernamental y presenta las siguientes características:

- Contenido
- Programa
- Orientación normativa
- Factor de coerción
- Competencia social

La presencia de la autoridad gubernamental es el elemento para la existencia de políticas públicas, coincidencia que tienen todos los autores anteriormente abordados.

2.1.3. Enfoques de las políticas públicas.

La necesidad de establecer un inventario de la modalidad de acción gubernamental ha sido una preocupación de los sociólogos y los politólogos ya que en la práctica se observa una gran existencia de posibilidades.

Autores como Lasswell (1951) que han centrado sus estudios en el análisis de diferentes fases o etapas de políticas públicas. Es a partir de sus estudios que se han suscitado diferentes enfoques dependiendo del método y la finalidad de las políticas. Por ejemplo, en el *policy* análisis se pretende determinar un conjunto de instrumentos que permiten establecer la alternativa más adecuada para la ejecución de los objetos y programas de la administración pública.

Conforme a la tipología de las políticas públicas en la práctica existe un gran abanico, ya que todo depende del uso que quiera darle el analista. Así las más comunes y corrientes son las que se clasifican en la acción pública en función de la teoría del cambio social que la estructura. En los trabajos de Lowi (1964) por ejemplo las políticas las clasifican en regulatorias o reglamentarias; redistributiva, distributiva y políticas constitutivas. Las políticas reglamentarias pueden subdividirse en la limitación de las libertades individuales y que se podían denominar reglamentarias. Salisbury (1968) complementa este estudio en un parámetro: la naturaleza de la coerción que una política pública introduce entre el Estado y el sujeto.

Una tipología no da una solución para identificar todas las características de una política pública ya que esta se construye en torno a la manera como los sujetos reaccionan, perciben y anticipan a la sustancia de una acción gubernamental, llevando con ello obligaciones, costos, pero también ventajas o privilegio.

Wildawsky (1995) hace críticas a los métodos racionales ya que estos no toman en cuenta lo complejo que pueden ser las decisiones mismas en el proceso de implementación. Sostienen que el incrementalismo es un elemento del cual cada uno de los actores consigue sus resultados más apegados a sus intereses. El incrementalismo es un enfoque en donde las políticas públicas en curso dependen, en

gran medida, de las decisiones previas. De ahí que la controversia, recurren a la estrategia de desviarse en muy pequeña medida de la ruta trazada por los arreglos y practicas establecidas.

En la investigación de Marrow, retomada por Alcántara (1996) se muestra el interior por teorizar la administración pública como acción de gobierno. En el estudio se plantea la existencia de teorías que pretenden dar respuesta a la relación entre quienes se encargan de la administración y los que toman las decisiones en las políticas. Así se establecen cinco teorías en donde la primera llamada normativa refiere a la disyuntiva de si la burocracia debe asumir o no el papel de generador de normas y conductas en el desarrollo político y si estos deben extenderse a restringirse; la teoría descriptiva recopila lo que sucede y postula posibles causas del comportamiento observado; la teoría prescriptiva por su parte aconseja cambios en la dirección de las políticas públicas.

La teoría instrumental recoge los medios para moderar las técnicas de la gestión administrativa y así lograr los objetivos; por último, se presenta la teoría de la presunción la cual pretende mejorar la calidad de las prácticas administrativas mediante la interacción con los seres humanos y con las instituciones públicas en un ambiente burocrático.

Como se aprecia, existen varias teorías que ayudan a comprender un poco mejor la relación entre los tomadores de decisiones y quienes ejecutan la acción no obstante el paso del tiempo ha cambiado la forma de pensar de los ciudadanos y por ello ahora más que nunca exigen un papel acorde a los tiempos, a los gobernantes del momento y por ello la preocupación de estos por modernizar la administración pública.

La modernización de la administración pública ha surgido como una respuesta a la crisis de legitimidad. Empero, hasta ahora este ha sido un concepto multivalente, lo mismo se utiliza referido al ajuste de procedimientos administrativos y a la simplificación de los mismos, que, a la reorientación de las funciones del aparato estatal, es decir al replanteamiento de los fines esenciales del Estado (Cabrerero, 1995).

Los problemas públicos son resueltos de manera oportuna debido a que son atendidos e integrados a la agenda de manera oportuna. Un problema no puede ser considerado como público nada más porque a simple vista se le considere un problema social, sino que tiene que llenar una serie de requisitos, y el principal sería la existencia de una afectación a la población en general, es decir de esta manera. No todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestiones que deben ser objeto de la acción gubernamental, “agenda” de gobierno (Aguilar, 2003).

Finalmente, se aprecia que existen varios enfoques de las políticas públicas. Unos en los que se enfatiza en contenidos de las políticas y, otros que se han centrado en el análisis las diferentes etapas de las políticas públicas, por todo esto cobran gran importancia los actores y las decisiones.

2.1.4. Características y procesos de las políticas públicas.

En la actualidad la sociedad en su conjunto enfrenta un sin fin de problemas que requieren ser resueltos, siendo estos cada vez más complejos ya que se integran aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. Gran parte de estos problemas son objetos de estudio y por ello resueltos de manera oportuna, mientras que otros por su parte requieren de largos periodos y por ello mismo no son resueltos en su totalidad y pasan con ello a formar parte de la vida social.

De acuerdo con lo anterior los diferentes niveles de gobierno diseñan una agenda de gobierno con la cual pretenden integrar los principales problemas que enfrenta la sociedad y con ello darle solución. Lo anterior, es lo que deriva en la implementación de las diversas políticas públicas enfocadas a satisfacer las demandas de los ciudadanos, representado con ello un instrumento en la vida política.

Como se aprecia, la hechura de las políticas públicas se lleva a cabo en un entorno en donde primeramente se tiene que contar con un problema social de un sector bien definido que logre repercutir en los gobernantes y de esta manera sea incorporado a la agenda gubernamental.

Al considerar las políticas públicas como procesos se ha tomado en cuenta concentrar su investigación de las diferentes ciencias que participan con la finalidad de reconocer la importancia de cada una de ellas en este proceso. De ahí que los politólogos han preferido estudiar la formación de la agenda de gobierno, los administradores públicos y los economistas se han dedicado a la construcción y selección de las opciones de política (Aguilar, 2003).

El anterior autor sostiene que las políticas públicas es un proceso que se desenvuelve en etapas. En donde cada una posee sus actores, restricciones, decisiones, desarrollo y resultados propios, influyendo en las demás lo que puede afectar a las otras etapas.

Autores como Lasswell (1992) el cual establece un modelo del proceso de decisión en donde encuentra siete fases o etapas como: inteligencia, promoción, prescripción, invocación, aplicación, germinación y evaluación. May y Wildawsky (1977) por su parte prefieren hablar de ciclos de la política en donde establecen cinco fases: fijación de la agenda, análisis, implantación, evaluación y terminación.

Estudiosos del tema como Bardach (1997) establece que el análisis de políticas públicas no es un conocimiento o modelo específico, es la manera como utilizamos el conocimiento de otras ciencias para resolver justa y eficazmente problemas concretos de políticas públicas.

Para Meny y Thoenig (1992) lograr un buen cumplimiento de los objetivos establecidos es el reto de toda política pública, empero, esta se logrará solo en la medida de la existencia de una buena decisión que muestra los problemas reales, ya que la información es básica y con ella se evita caer en efectos perjudiciales o disfuncionales, ya que en ocasiones el impacto no es el que se esperaba, o incluso acaba siendo el contrario al deseado.

Las prácticas efectuadas se muestran inoperantes; por las siguientes razones:

- Porque no eran adecuadas
- Por ser insuficientes

- Porque el comportamiento de los afectados o los ejecutores de la política no eran adecuados para el éxito del impacto que se pretendía
- Porque las circunstancias del momento no eran las previstas

En relación con estas cuatro variables, es importante mencionar que la simplificación y desregulación administrativa, nace de las tres primeras visiones de política pública llamada de ascenso democrático representativo, en donde lo primero que ocurre se da en la base: en las necesidades de los habitantes, es decir en los problemas de un sector. Partiendo de estas necesidades son reagrupadas por los grupos de interés (cámaras empresariales), interpelando a los máximos responsables gubernamentales de la sociedad (Meny y Thoening, 1992).

Tomando en cuenta lo anterior, una política pública cubre una teoría de cambio social y con ello un efecto en la sociedad, la cual tendrá como finalidad beneficiar al mayor número de población, empero, por lo regular siempre habrá personas que sean perjudicadas.

Son diferentes enfoques de políticas públicas que se han citado en esta ocasión, sin embargo, retomare a Meny y Thoening (1992), debido a que el tema de esta tesis es el desarrollo de una metodología para evaluar los institutos de las mujeres en Sinaloa.

¿En qué resultados desemboca la acción gubernamental? ¿Qué efectos, qué impactos reales generan las políticas públicas? El analista pretende enumerar las transformaciones (o a las no transformaciones) originadas. ¿Qué variaciones se pueden registrar, por ejemplo, en materia de paro juvenil como consecuencia de un programa específico lanzado por el gobierno? La ordenación del territorio, ¿se ha beneficiado o no la construcción de autopistas?

La evaluación es un gesto diario. Consiste en identificar y medir los efectos propios de una acción. Pero, como se observa, este reflejo plantea temibles problemas de fondo. En efecto, existe la tentación de ir más allá de la simple descripción de los acontecimientos, para explicar por qué ha pasado lo que ha pasado, para saber si la intervención pública ha fracasado o ha tenido éxito, si el problema ha sido erradicado y resuelto, en definitiva, si se han alcanzado los objetivos.

2.1.5. Marco conceptual de las políticas públicas.

De acuerdo con Ruiz (2002) una política pública se define como una decisión permanente caracterizada por una conducta consistente y la repetitividad por tanto de aquellos que la elaboran como de aquellos que se atienden de ella.

Meny y Thoening (1992) explican que “una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico: la seguridad, la salud, los trabajadores inmigrantes, la ciudad de París, la comunidad de Europa, el océano pacífico, etc.

Una de las definiciones más completas y amplias de políticas públicas que se adapta mejor a la realidad mexicana es la siguiente, y dice: Una política pública es:

- Una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros (Ruiz, 2002).

Estudiosos como Lasswell (1951) escribió “Podemos utilizar el término ciencias de políticas (*policy sciences*) con el fin de designar el contenido específico que la – orientación hacia las políticas alcanza en un momento determinado”.

Aguilar (2003) menciona que, “Una política puede ser aquí una regulación, hay una distribución de diversos tipos de recursos (incentivos o subsidios, en efectivo o en especie, presentes o futuros, libres o condicionados), allá una intervención redistributiva directa, más allá dejar hacer a los ciudadanos”. Así mismo sostiene que las condiciones de crisis económica que vivieron los países de América Latina durante la década de los ochentas generaron permanentes déficits fiscales, los que a su vez dieron lugar a la existencia de déficit del consenso político; por lo que es necesario una redefinición del Estado mismo, a fin de determinar qué puede hacer bien, determinar los fines públicos que debe cumplir, así como los instrumentos y opciones que puede desarrollar. Esta exigencia de democratización y redimensionamiento, que son empresas interdependientes y complementarias, demandaría un gobierno por políticas públicas.

Alcántara (1996) define a las políticas públicas como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad, que son productos del sistema político y por tanto del uso estratégico para enfrentar los problemas nacionales. El estudio de las políticas públicas debe realizarse desde una perspectiva comparada y debe responder a las interrogantes de cómo, porqué y cuáles son los efectos que los diferentes gobiernos persiguen mediante las formas de acción o de inacción significados particulares y las razones de su caída en situaciones de ingobernabilidad.

Ruiz (2002) por su parte, expone varias definiciones de política pública:

- “Las normas y programas gubernamentales esto es, las decisiones que surgen como resultado del sistema político.
- “Las leyes, ordenanzas locales, decisiones de la Corte, ordenanzas ejecutivas, decisiones de administradores y hasta acuerdos no escritos.
- “Es la ciencia social aplicada en varios sentidos; primero, en la identificación de la necesidad hacia la cual la política pública es dirigida, segundo, en la investigación y en los resultados de las ciencias gubernamentales y tercero, en la evaluación de los programas públicos”.

2.1.6. Importancia de la evaluación de las políticas públicas.

La evaluación suministra retroalimentación al personal que la implementa, suministra información sobre lo que están haciendo, como están respondiendo a los beneficiarios y que variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la función de la evaluación es proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas, dicho de otra manera, permite detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas y lo esperado, así como su contribución al alivio de los problemas públicos.

De esta manera se observa que la evaluación sirve para la rendición de cuentas, es decir, para que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan, permitiendo registrar la historia del programa para que otros deriven lecciones del mismo (Dunn, 1994).

La evaluación permite la generación de conocimiento para entender mejor las intervenciones sociales, aunque pocas evaluaciones se hacen con este fin, así mismo los principales criterios para la evaluación de las políticas públicas son efectividad en el logro del valor final; la eficiencia para alcanzar ese logro, adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público, equidad en la distribución de los beneficios y los costos, y la satisfacción (Dunn, 1994).

Es de suma importancia recalcar que el proceso de evaluación tiene un sentido de instrucción, pues este se jacta de la detección de las fallas, el cuestionamiento de orientaciones, la determinación del uso de recursos, pero sobre todo de una transformación que busca se produzca y que exige analizar si los esfuerzos están realmente generando los resultados esperados.

Ubicar a la evaluación en una perspectiva entre la búsqueda de conocimiento y el apoyo a la actuación o el saber para actuar, todo esto debido a que uno procede de manera distinta al tener el conocimiento mediante el cual se puede llevar dicha acción, por lo que si consideramos que la acción pública corresponde a una respuesta a una situación “socialmente problematizada”, la evaluación tiene como fin la comprobación de cómo esta respuesta debe ser juzgada de la manera más apropiada, y esto lleva a considerar los objetivos, los medios, el funcionamiento de los sistemas relacionados, la naturaleza de los servicios vinculados y las reacciones de los usuarios externos o de los beneficios naturales, de ahí que la evaluación es un proceso amplio que requiere de planeación y estrategias de ejecución, además de recursos para llevarse a la práctica (Dunn, 1994).

2.1.7. Enfoque de evaluación de las políticas públicas.

Meny y Thoenig (1992) perciben los enfoques, tomando en cuenta que una evaluación es un juicio hecho sobre un dato o referencia a un valor, se dice que los hechos concretos no bastan para cambiar el prejuicio favorable o desfavorable que el ciudadano o usuario tiene de la autoridad pública, tomando en cuenta que el elector simpatizante de la izquierda encontrara todas las virtudes, rasgos y acciones favorables en un gobierno de izquierda, por otro lado el simpatizante de derecha, al contrario, destilara los actos de gobierno y conservara los que mejor le convengan a su antipatía congénita.

Por otra parte, el análisis científico trata de acrecentar la consideración de que los hechos concretos son determinantes en la influencia de los prejuicios que pueda tener la sociedad, por lo tanto, si evaluar implica un juicio, este debe tener resultados de observaciones concretas que estén basadas en normas y valores lo mejor posible. Esto es uno de los más grandes propósitos que ha querido la sociología y la ciencia política, respecto a las políticas públicas.

Tomando en cuenta lo anterior, la evaluación es un modo de razonamiento asumido por el analista, es la apreciación sistemática, sobre la base de métodos científicos, de la eficacia y de los efectos reales, previstos o no, buscados o no, de las políticas públicas, debido a que el evaluar una política pública es apreciar los efectos aplicados a una intervención gubernamental en un campo determinado de la vida social y de un entorno físico.

Dentro de los enfoques de evaluación Meny y Thoenig (1992) muestran cuatro aptitudes:

La primera es una actitud descriptiva, esta actitud corresponde a un evaluador que intenta realizar un inventario de una intervención pública, es decir realiza una lista en la cual calcula los efectos o variaciones entre un estado anterior y uno actual, digamos solo informa y genera los datos.

Una segunda es la actitud clínica, en esta no solo se registran los resultados, sino explica por qué un objetivo propuesto no ha logrado alcanzarse y porque otros objetivos que no fueron propuestos al principio ya fueron alcanzados, es decir, el analista intenta descubrir las diferencias que existen entre la meta propuesta y los objetivos alcanzados.

Como tercera la actitud normativa, que va mucho más lejos que las demás, pues en ella el evaluador no enuncia su juicio y su explicación, haciendo suyos los objetivos propuestos por el decidor, al contrario, los reemplaza por otros valores que el mismo ha tomado y que le servirán de referencia para medir los resultados observados.

Por último la actitud experimentalista, siendo una de las más codiciosas debido a que conforma la acción pública como una ciencia cuyos criterios los establece el evaluador, es decir, el evaluador se dedica a descubrir si existen relaciones estables de causalidad entre el contenido dado por una política pública y un conjunto dado de efectos sobre el terreno, en esta actitud se postula la existencia de correlaciones explicables entre causas o variables independientes (contenido de un programa) y consecuencia o variables dependientes (los efectos a plazo sobre la situación de la población).

Autores como Mejía (1996) explica que la evaluación se asocia al balance de resultados de ciertas políticas o programas en función de los objetivos, metas e indicadores, debido a esto, se ha tener una mayor concentración en la sistematización de metodologías y propuestas de evaluación con la introducción de técnicas experimentales o cuasi experimentales, pero los procesos sociales debido a que son complejos no es posible aplicar a todos los mismos métodos, pues cada evaluación social requiere una propuesta única en función del nivel de complejidad y las particularidades de su entorno, de sus objetivos y de los intereses reales de los grupos afectados, por lo anterior se definieron dos tipos de enfoques, el enfoque tradicional y el innovador.

El enfoque tradicional, señala que la aparición fiscalizadora y la tendencia a la construcción de modelos genéricos de evaluación ofrecen una serie de limitaciones, debido a que establecen una visión lineal y mecánica de las dinámicas y causales sociales, por otra parte, se dice que tiene una limitada transparencia de sus resultados y una escasa utilización como instancia de aprendizaje institucional para reformular políticas sociales, por lo anterior de acuerdo a Sulbrandt (1996) existen tres formas clásicas de evaluación: metas, impacto y procesos.

Como metas, se busca responder a la pregunta sobre el grado de éxito del programa en relación con las metas que se propusieron, es relevante hacer notar que la debida asignación de valores a las metas plantea varias interrogantes, entre las cuales se encuentra la ambigüedad que existe entre la definición de metas y los objetivos, así mismo, es de considerar que las metas por lo general pueden ser manejadas por los operadores del programa.

Como impacto, el explicar en qué medida el programa o proyecto social ha contribuido a cambiar la situación negativa inicial, por lo tanto, este tipo de evaluación señala el efecto neto de la inversión social, pero, para que funcione se debe de dar una serie de condiciones entre ellas como la claridad de los objetivos, factibilidad de una medición técnica usando modelos estadísticos y recursos suficientes para su aplicación (Sulbrandt, 1996).

Y como procesos, se orienta a analizar los mecanismos internos del funcionamiento del programa, para establecer las debilidades en el diseño y así poder identificar las principales dificultades en su implementación, la mayor utilidad es entregar señales rápidas sobre los problemas o desvíos en la operación del programa, una de las debilidades es trabajar sobre dimensiones funcionales y estructuras técnicas, pero ignorando los aspectos subjetivos asociados con los procesos de operación de un programa social, entre ellos el clima de la organización, cultura laboral, los mecanismos informales de comunicación, variable políticas, etcétera.

Dentro del enfoque tradicional, también se observan limitaciones situadas en dos ámbitos, el de la irrelevancia y el de la limitada institucionalidad. En el ámbito de la irrelevancia, se observa que la evaluación no responde a las necesidades de los actores relevantes, lo anterior debido a que una gran cantidad de casos corresponde a imposiciones externas con limitada participación en el proceso por parte de los ciudadanos, por lo que existe una débil identificación con sus conclusiones (Sulbrandt, 1996).

Y por otra parte en el ámbito de la limitada institucionalidad la evaluación de programas políticos sociales tiene un débil apoyo político tanto a nivel gubernamental como no gubernamental, cuestión que se ha modificado un poco pero no significativamente.

El enfoque innovador se caracteriza por enfatizar los aspectos asociados al aprendizaje, organización y participación social dejando de lado su carácter fiscalizador o normativo, este enfoque se desarrolla a partir de las siguientes dimensiones.

- Elaboración participativa de criterios y estrategias de evaluación

- Examen del ámbito socio administrativo donde opera el programa
- Identificación de grupos objetivos, funcionarios y otros actores involucrados en su implementación, y
- Explicitación de las bases teóricas que establecen las tramas causales que contribuyen a explicar los alcances de una intervención social.

2.1.8. Forma de evaluación de las políticas públicas.

Meny y Thoenig (1992), destacan que el evaluar consiste en tomar partido y el renunciar a la evaluación es dejar a un lado la aplicabilidad de las ciencias sociales, por eso se tiene la necesidad de afrontar los problemas cara a cara, para esto es necesario que se tenga mayor rigor en la comprensión de los efectos de la acción pública, la cual implica tres opciones para una determina política pública.

Una primera opción son los valores de referencia, estos valores pueden ser objetivos expresados por una política pública, la cual será seleccionada por el analista y, en el caso de la actitud descriptiva no se considera valor alguno explícitamente.

Como segunda opción son los impactos o efectos observables sobre el terreno, estos impactos se presentan como transformaciones ligadas a las acciones gubernamentales. Debido a que toda política pública tiene una teoría de cambio, pero también percibe que una política debe ser preventiva, es decir, que sea posible impedir las transformaciones de manera voluntaria o autoritaria, también se plantea que los impactos marcan el medio físico y, por último, es de precisarse que los efectos se refieren a las opiniones y a las percepciones de la gente, a su forma de creer y pensar, más que todo, a la satisfacción de una intervención.

En políticas públicas, existen pocas que den obligaciones de tiempo o plazos concretos. De ahí que tomamos una secuencia de tiempo (de T_0 a T_{0+n}), aunque una política entre T_0 y T_{0+n} pudieran ser contaminadas por acontecimientos que transformarían el contexto en el cual han sido aplicadas (cambio de economía, guerra, entre otros), por otro lado, la mayoría de las políticas públicas, no especifican desde que momento podrán verse los impactos que originaron la aplicación de la política pública (Mejía, 1996).

Es de advertirse que la función de la evaluación, realizada por los ciudadanos o por los analistas, constituye el centro del debate político en una sociedad. Por lo tanto la evaluación de las políticas públicas se reduce a una de las diferencias imputables a una acción pública específica, por lo tanto los progresos instrumentales registrados en materia de evaluación están constituidos por técnicas que permiten señalar estas diferencias, es decir, el procedimiento evaluativo se parece mucho a la investigación experimental utilizada en la medicina, debido a que identifica el objeto de evaluación, mide las variables posibles, compara lo sucedido con lo que hubiera ocurrido si la autoridad pública no la hubiese intervenido, explica el porqué de los realmente acaecido.

La evaluación debe establecer la validez de los diferenciales que observa, los cuales son dos: la validez interna, la cual existe si el analista logra disminuir la influencia de los factores ajenos a estas políticas deben tener sobre los efectos de la política pública que se considera. Y por otro lado la validez externa, en la cual un plan lo considera válido cuando los resultados generados por una política es posible extenderse a otras poblaciones u otras políticas, es decir que las mismas causas producen los mismos efectos en todas partes y en todo tiempo.

Mejía (1996), señala que el agente evaluador distingue cuatro formas de evaluar:

Primero, la evaluación externa, la cual es realizada por personas ajenas a la organización, proyectos o dependencia, suponiendo que este tipo de evaluación se realiza por evaluadores de mayor experiencia, pero tendiendo a dar una mayor importancia al método de evaluación que al del conocimiento sustantivo del área en la cual se desarrolla la política, programa o proyecto.

Segundo, la evaluación interna, la cual se lleva a cabo dentro de la organización gestora, obteniendo la colaboración de quienes participaron en las acciones, debido a quien realiza la evaluación conoce lo sustantivo de la disciplina o el conjunto de acciones realizadas para poder alcanzar un fin, este conocimiento tiene mayor alcance frente al énfasis metodológico.

Tercero a la evaluación mixta, la cual busca combinar las evaluaciones ya mencionadas, cuidando que los evaluadores realicen su función en estrecho contacto y con la participación de los miembros internos, pero en este tipo de evacuación no está considerada la población objetivo de proyecto.

Y por último la evaluación participativa, la cual llena el vacío dejado por otro tipo de evaluaciones, ya que el objetivo de este tipo de evaluación es el minimizar la distancia que existe entre el evaluador y los beneficiarios.

2.1.9. Fases de la evaluación de las políticas públicas.

Mejía (1996), habla de las fases de la evaluación, de acuerdo con la existencia de varios tipos de evaluación y las diferencias de estas que se basan en criterios como el tiempo en que se realizan objetivos perseguidos, el agente que los aplica, la naturaleza que poseen, la escala asumida o bien a quien va dirigida, en cuento al momento que se aplica la evaluación y los objetivos que persigue, se consideran tres tipos fases de evaluación:

La primera es la evaluación *ex ante* o a *priori*, la cual se realiza de manera previa al proyecto político o programa y tiene como finalidad proporcionar los criterios adecuados para una decisión cualitativa, es decir, si se debe implementar o no una política, un proyecto o un programa, a este tipo de evaluación también se le conoce como de factibilidad, cuando se trata de una política social se debe considerar su coherencia interna y su factibilidad y, no solo la rentabilidad económica (Mejía, 1996). En las políticas en ejecución, lo cualitativo tiene que ver con la decisión de continuar con la implementación.

Como una segunda a la evaluación de procesos, también llamada evaluación continua, la cual se realiza durante la implementación de la política y busca detectar las dificultades que se presentan en la programación, administración, control, entre otros, con el objeto de corregir de manera oportuna y disminuir los costos derivados de la ineficiencia.

Y como una tercera *ex post* o a *posteriori*, conocida también como la evaluación terminal, o bien de impacto (tomando en cuenta que la evaluación de impacto busca establecer en qué medida se alcanzaron los objetivos y cuáles serán sus efectos secundarios), se concentran en observar si se obtuvieron los resultados previstos y efectos, tanto buscados como colaterales, atribuibles a las acciones o proyectos instrumentados (Mejía, 1996).

Así la evaluación es entendida como una parte de la planeación, como un sistema de seguimiento y por último como un control de las acciones y recursos o un juicio sobre los mismos.

En este capítulo se presentó un panorama general del enfoque analítico de las políticas públicas, con el propósito de vincular la construcción teórica y el fenómeno social por estudiar; y posteriormente pasar a los orígenes o fundamentos de los estudios de género.

2.2. La igualdad de género y su importancia en el desarrollo social de los gobiernos locales.

El informe para el desarrollo social 2012, indica que la igualdad de género también tiene importancia como instrumento para el desarrollo. Y argumenta que forma parte de la economía inteligente: aumenta la eficiencia económica y mejora otros resultados en materia de desarrollo de tres formas distintas.

En primer lugar, eliminar las barreras que impiden que las mujeres tengan el mismo acceso que los hombres a la educación, a las oportunidades económicas y a los insumos productivos dando lugar a los aumentos generalizados de la productividad, que son un tanto elementales en un mundo cada vez más competitivo y globalizado. En segundo lugar, mejorar el estatus absoluto y relativo de las mujeres promueve muchos otros resultados en materia de desarrollo, incluidos los que afectan a sus hijos e hijas. En tercer lugar, equilibrar la balanza de manera que las mujeres y los hombres gocen de las mismas oportunidades de tener una actividad social y política, tomar decisiones y definir las políticas probablemente conducirá con el tiempo al establecimiento de instituciones y opciones de política más representativas y más incluyentes, y por tanto a una vía más apropiada hacia el desarrollo (Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2012).

El concepto de desarrollo social refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad; el mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, y coloca en primer plano al bienestar social como proyecto del futuro (Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2012).

El desarrollo social deberá ser entendido según el (IDS, 2012) como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad; se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desarrollar sus potencialidades y saberes con el objetivo de poder acceder a mejorar su calidad de vida.

En definitiva, el bienestar social aspira a un desarrollo social; este último tiene una fuerte carga de subjetividad para las personas; aunque existe un conjunto de factores que lo determinan; lo que para algunos es bienestar, para otros no lo es; aun así, resultan ser muy comunes aun con sus discrepancias (Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2012).

2.3. Los orígenes y fundamentos de los estudios de género; y las políticas públicas para la igualdad de género en Sinaloa.

2.3.1. Historia de género.

El género es una construcción social, aprender acerca de las mujeres también implica hacerlo acerca de los hombres; de lo contrario, estaríamos reduciendo a la teoría de género a uno solo de sus actores. Quizás por eso con frecuencia se intenta vincular el concepto únicamente con ellas y se excluye a ellos. Desde el punto de vista conceptual social, ambos sujetos deben ser tomados en cuenta, ya que los roles culturales correspondientes al hombre en su mayor parte tienen una asociación directa con el rol femenino. De acuerdo con Mondaca (2004), es indispensable estudiar acerca de las mujeres, pero también de los hombres ya que no es posible entenderlos separados de la sociedad. Al contrario, deben de estudiarse como parte integral de ésta.

La perspectiva de género se forma en un ámbito con nuevos elementos de análisis y con la posibilidad de entender al mundo de manera diferente. El género se forma más allá de los datos biológicos que diferencian de sexo; tiene sus variaciones según la cultura y la época, se sitúa en el análisis de los significados de ciertas prácticas y creencias en los grupos humanos. Los espacios sociales son ámbitos sexuados que expresan la delimitación de los poderes sociales y la construcción de los espacios define formas de participación y de poder entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, ricos y pobres. De la misma manera, el género implica características femeninas y masculinas.

En las últimas décadas, las mujeres del mundo y, en particular las de nuestro país han logrado avances en su condición social, jurídica, política y económica. Sin embargo, éstos no han sido suficientes para superar los enormes rezagos acumulados. Prevalen aún condiciones de exclusión social y de marginación en cuanto a educación, empleo, ingresos, y participación en la toma de decisiones entre otras.

En México las iniciativas por incorporar la política de la perspectiva de género y procurar el mejoramiento de las mujeres se han intensificado los últimos años. Entre las acciones políticas que afirman el cambio y la disposición para construir la equidad, señalada en la reforma en 1974 al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es a partir de mediados de la década de los setenta que en México comienzan a adoptarse principios para la participación de las mujeres en el desarrollo bajo el “Enfoque Mujer y Desarrollo”. En 1978 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En 1980 se celebró la 2° Conferencia Mundial de la Mujer”, México en respuesta a los acuerdos establecidos creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo dentro del Consejo Nacional de Población (ISMUJERES, 2001).

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, se adoptó un nuevo enfoque: la Perspectiva de género, mucho más amplio para asegurar un desarrollo justo y eficaz. Los gobiernos participantes se comprometieron a poner en marcha una plataforma integral para la acción a fin de garantizar, en palabras de la Declaración de la Conferencia: “que todas nuestras políticas y programas reflejen una perspectiva de género”.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se registra como objetivo estratégico para el país el impulso a las mujeres y adopta los principios de la Declaración de Pekín que se basa en los derechos humanos y justicia social. Se reconoce claramente que la desigualdad entre mujeres y hombres y el fortalecimiento de la mujer son esenciales para lograr un desarrollo sostenible.

En Sinaloa, el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, reconoce que sólo con la reivindicación de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres, se podrá avanzar en el proceso de democratización y desarrollo de Sinaloa. La creación del Instituto Sinaloense de las Mujeres en el año 2000 es una acción política orientada a la construcción de la equidad en el Estado. De acuerdo con el Decreto de Creación del Instituto Sinaloense de las Mujeres, para lograr la equidad se requiere incorporar transversalmente la perspectiva de género en todos los sectores sociales.

Otro cambio de enfoque fundamental es el paso en la consideración de que el tema de la equidad de las mujeres es un asunto de mujeres para ser reconocido como un asunto de interés general, un asunto de hombres y de mujeres que debe ser combatido o abordado concertadamente. La equidad no es una demanda de grupo, sino un objetivo del desarrollo.

2.3.4. Igualdad de género en el ámbito nacional.

En los últimos treinta años, las mujeres mexicanas han alcanzado avances, tanto en la posición que ocupan en los ámbitos social y familiar, como en su condición individual; empero, aún se mantienen injustas desigualdades en su nivel de vida, motivadas por la interpretación que la sociedad realiza de las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y a las mujeres y por los efectos negativos que generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de las personas y las instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar se ha hecho manifiesta a través de la lucha permanente de diversas organizaciones de mujeres, quienes ante instituciones nacionales e internacionales han hecho visible la situación de las mujeres, así como la necesidad y la importancia de generar mecanismos que coadyuven a la equidad entre los géneros.

Como resultado de estos movimientos y de la respuesta del estado mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al artículo cuarto. Diversos programas y acciones gubernamentales han sido puestos en práctica en los últimos treinta años para coadyuvar al mejoramiento de la condición de las mujeres.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica del hombre y la mujer han sido abundantes. En este rubro se destaca la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. Así fueron reformados algunos instrumentos normativos como los códigos civiles y penales en varios estados del país, que buscan garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el programa de integración de la mujer al desarrollo, que propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. Posteriormente, en 1985, se instaló una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la tercera conferencia mundial sobre la mujer (Nairobi, 1985).

Como parte de los trabajos preparatorios hacia la cuarta conferencia mundial de la mujer se instaló en 1993, un comité Nacional Coordinador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, Así como un conjunto de diagnósticos temáticos. Posteriormente, en respuesta a los compromisos asumidos en dicha conferencia, el gobierno de México se avocó a la tarea de formular el programa nacional de la mujer 1995-2000 (PRONAM), Alianza para la igualdad, cuyo objetivo principal fue impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el hombre.

Durante dos años, la Coordinación General del PRONAM, asumió la instrumentación y el seguimiento de las acciones realizadas por las dependencias del Gobierno Federal con el fin de garantizar el ejercicio íntegro de los derechos de las mujeres mexicanas. En 1998, el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación estableció la creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría y responsable de la instrumentación del PRONAM.

Todos estos esfuerzos fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en la presentación de los informes periódicos 3º y 4º.

Finalmente, el 12 de enero del 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la cual se crea esta nueva instancia para el avance de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado, de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Cabe subrayar que la Ley surgió por iniciativa de varios partidos políticos y fue aprobada por mayoría, por todas las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión, hecho que por sí mismo legitima la creación del Instituto y su actividad (PROEQUIDAD, 2001).

2.3.5. Equidad de género en el ámbito local.

En las últimas décadas, las mujeres sinaloenses han logrado avances en su condición social, jurídica, política y económica. Sin embargo, éstos no han sido suficientes para superar los enormes rezagos acumulados. Prevalecen aún condiciones de exclusión social y de marginación en cuanto a educación, empleo, ingresos, y participación en la toma de decisiones entre otras.

No obstante que en la actualidad se reconoce el papel estratégico y protagónico de las mujeres en todos los ámbitos, en Sinaloa como el resto del país se atraviesa por un periodo prometedor pero complejo, caracterizado por cambios estructurales de todo orden, que parecieran favorecer al mejoramiento paulatino en la calidad de vida de las mujeres. En la práctica, resulta claro que los beneficios del desarrollo económico y social no llegarán de manera automática a éstas.

En este sentido, hay consensos de que uno de los principales aspectos que determinan esta situación paradójica, radica en las condiciones de inequidad de género existentes en casi todos los ámbitos de la vida social y que, por tanto, la tarea de cambiar dicho estado de cosas es compleja y de largo plazo.

Para reducir las inequidades mencionadas, resulta indispensable adoptar políticas públicas pertinentes, que incorporen la dimensión de género en su diseño y aplicación.

Por lo tanto, la creación del Instituto sinaloense de las Mujeres es la política pública que el estado creó para resolver los problemas que anteriormente se mencionan, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan enfrentar de manera común, gobierno y sociedad, el desafío de transformar el actual estado de cosas y ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo a la mitad de la población sinaloense que son las mujeres.

En este capítulo tratamos de abordar el tema de género desde el ámbito internacional hasta el estatal con el fin de dar al lector claridad desde donde parten las políticas públicas que adoptan los estados para estar dentro del primer plano mundial. Y dar paso a las políticas públicas para la equidad de género en Sinaloa exponiendo el caso en particular del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

2.3.6. Las políticas públicas para la equidad de género en Sinaloa.

2.3.6.1. La gestación.

En el nacimiento de una política pública Autores como Meny y Thoenig (1996), consideran que:

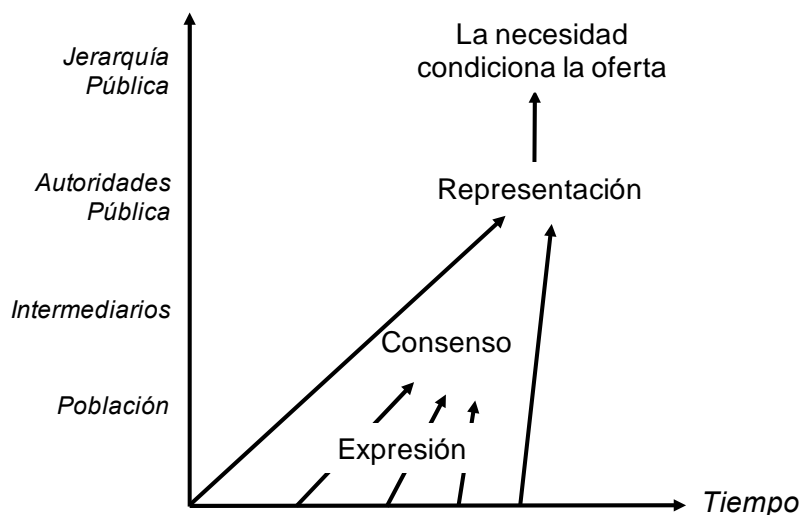
Una cosa es cierta: las políticas públicas no se reducen a accidentes o casualidades, ni a necesidades de las que puedan escapar las autoridades. Por ello es esencial estudiar su origen.

La génesis de las políticas públicas es, sin embargo, un erial apenas cultivado. Tres visiones o hélices estorban nuestros modos de razonar e inducen a una a visión a veces muy limitada del proceso de surgimiento.

Por ello los investigadores antes mencionados analizan este proceso a través de tres grandes vertientes:

- El ascenso democrático representativo, en que los habitantes plantean un conjunto de demandas y necesidades que son enarboladas por partidos políticos como sus órganos representativos. Estos actúan como grupo de presión ante la autoridad, quien está fundamentalmente ante el dominio ciudadano y está en posibilidad de diseñar una política pública que dé respuesta a los problemas planteados (ver fig. 5.1).

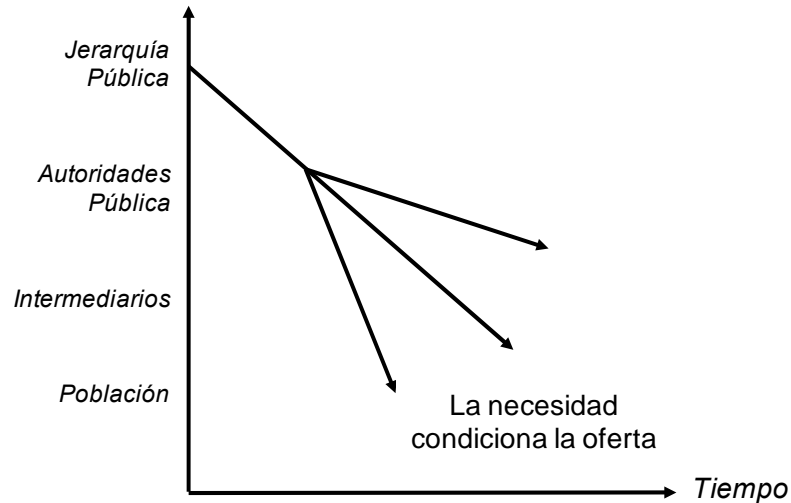
Ilustración 1 El ascenso democrático representativo



Fuente: elaborado en base Meny y Thoenig (1992).

- La tiranía de la oferta, aquí las autoridades son quienes modelan las necesidades; por lo tanto, la oferta gubernamental estructura y condiciona las necesidades de acción pública que experimenta la población (ver fig. 5.2).

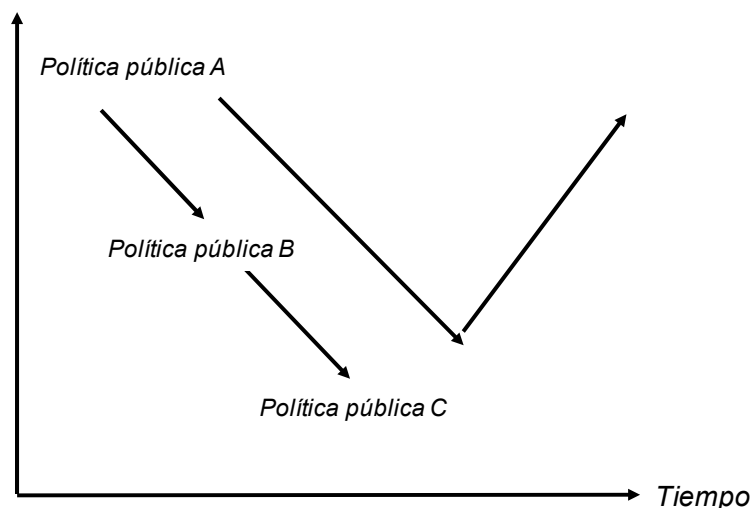
Ilustración 2 La tiranía de la oferta



Fuente: elaborado en base Meny y Thoenig (1992).

- La ilusión natalista, en este caso decir que una política pública nace es, a la vez, correcto y peligroso. Y se refiere a que una política pública no únicamente se origina por demandas sociales; una política pública nace porque está ya existe, en el curso de la fase de ejecución o aún después de su terminación plantea dificultades, encuentra obstáculos, modifica situaciones que llevan a la autoridad a intervenir nuevamente en otro aspecto, de otra manera, a través de fenómenos de efectos ligados. En otras palabras, la política pública se alimenta en buena parte de sí misma (ver ilustración 3).

Ilustración 3. La ilusión natalista



Fuente: elaborado en base Meny y Thoenig (1992).

Al actor gubernamental que diseña y ejecuta la política pública se le denomina autoridad, entendida como el organismo que administra un bien colectivo, a condición de que éste disponga de un procedimiento específico de opciones, que posea una autoridad y que actúe por medio de un aparato organizado.

Una de las reglas de oro del análisis de política pública es considerar que esta es un sistema de acción pública, no petrificado, sino en constante movimiento; de allí que sea necesario hacer referencia a tres conceptos para desarrollar correctamente esta tarea como son: el sistema de actores, el de la actividad y del proceso.

Meny y Thoenig (1992), hablan acerca de que:

La autoridad gubernamental es el actor central de una política pública. El mismo tiempo, no es el único jugador activo, puesto que se mueve en interdependencia con otros actores: organismos encargados de ejecutar sus decisiones sujetos que reaccionan a las realizaciones así producidas, grupos de intereses u otras instituciones que ejercen influencia sobre la acción proyectada o en curso.

Si bien la actividad de los actores y su impacto sobre el contenido de la política pública forman la base empírica de la observación, el analista debe, no obstante, mostrarse muy prudente. Ciertamente, se debe prestar atención a los actos, comportamientos y discursos visibles, que se puedan describir. Sin embargo, existen actividades invisibles cargadas de sentido.

Por otra parte, los mismos autores consideran que la actividad de un actor no se traduce únicamente en gestos concretos, materialmente inidentificables. Las respuestas abstractas, simbólicas, pueden pertenecer al universo de los signos o del discurso; todas estas modalidades deben ser vistas por el analista con cautela y prudencia.

Y, por último, el proceso de una política es el complemento indisoluble de su sustancia; proceso y contenido constituyen las dos caras de una misma realidad. El trabajo gubernamental no se limita a la toma de decisión; se extiende en el tiempo, más arriba, pero también debajo de lo que a menudo y sin razón se considera la intervención más noble y significativa (López Portillo, 2004).

2.3.6.1.2. El Aparato Conceptual.

La construcción de un lenguaje original ha constituido un paso adelante decisivo para el surgimiento de las políticas públicas. En este aspecto es destacable el trabajo propuesto por Cobb y Elder (1972), ¿Qué impulsa pues a actuar a las autoridades?

Un primer concepto es el de la agenda, esta se define como: el conjunto de los problemas que apelan a un debate público, incluso a la intervención (activa) de las autoridades legítimas. En otras palabras: una autoridad administra una agenda, más o menos llena según las circunstancias.

Hay que cuidarse de no confundir dicha agenda con una orden del día o un programa. Una orden del día es un momento institucionalizado que establece una lista de tratamiento de problemas. Un programa es una plataforma de instituciones destinadas a llamar la atención de un público (electoral, parlamentario). La agenda, en cambio, designa un conjunto de problemas objeto de controversias públicas. Dichos problemas, cuya enumeración varían con el tiempo la agenda deberá tenerlo en cuenta, exigen la

intervención de la autoridad. Ello significa que todos los problemas posibles no se hallan contenidos al mismo tiempo en la agenda de la misma autoridad. Algunos figuran en ella y otros no. Es en este sentido, que se encuentra frente a un mecanismo selectivo que deja pasar o no, a tal o cual problema. Lo que los políticos llaman poner en la agenda o inscribir en la agenda, aparece como un mecanismo esencial en una sociedad política (Cobb y Elder, 1972).

2.3.6.1.3. Tipos de agendas.

Una es la agenda institucional. Reúne los problemas que dependen funcionalmente o por consenso de la competencia de la autoridad considerada. Así, la constitución de un Estado o los estatutos de una entidad local, enumeran los problemas, institucionalizan su modo de emergencia, el calendario y la orden del día de los órganos políticos y administrativos competentes. El ejemplo clásico es el presupuesto. Es anual, automático, estandarizado. Otros problemas tienen una naturaleza distinta, porque su emergencia no está institucionalmente definida o no interviene en forma recurrente. De todas formas, los procedimientos establecidos por la norma o por la tradición codifican el contenido y la programación de los problemas, el ámbito natural o consensual de la intervención pública.

El otro tipo de agenda es el coyuntural o sistémica. Está constituida por problemas que, al contrario del primero, no pertenecen a la competencia habitual o natural de la autoridad. El ejemplo más puro es el derecho de dar la vida, al menos en un país como Francia actualmente. *A priori* se trata de una libertad de los individuos y con pocas excepciones únicamente de ellos, quedando excluida la intervención de toda autoridad en procreación. Ahora bien, con los recientes descubrimientos de la biología, son posibles nuevas formas de procreación. El hecho es que hoy el Estado se preocupa por saber si debe o no actuar en materia, dictar las reglas de juego para limitar los comportamientos que la aplicación de estas técnicas ha hecho posible.

Ambos tipos de agenda representan los ideales-tipo. En realidad, la frontera que los separa resulta mucho menos clara. También es fluctuante. Lo que, en definitiva, caracteriza la agenda es el grado de consenso o, al contrario, de conflicto que suscita el problema considerado.

Casi siempre, el consenso no es total o unánime, y el conflicto no es general o irreducible. En realidad, nadie discute verdaderamente el principio de un presupuesto. No obstante, en la mayor parte de los casos, un elemento de controversia subsiste en cuanto a la oportunidad para que la autoridad pública intervenga o no en la cuestión y como ha de hacerlo.

El analista también se esfuerza en mostrar que la incorporación a la agenda es un momento privilegiado del debate, ya sea éste evidente identificable a través de las intervenciones, manifestaciones, toma de posesiones públicas, o silencioso distinguible por el hecho de que los actores o los grupos sociales no comparten, por ideología, por interés, por tradición, los mismos valores en cuanto a lo deseable de la intervención pública. El debate, la controversia, traducen las divergencias de opinión, normas, intereses, percepciones y juicios cognoscitivos. Estas divergencias atraviesan la opinión pública o, cuando menos, los grupos y actores individuales que operan durante el proceso de incorporación a la agenda.

Se llama desafío a todo problema en torno al cual se produce un debate o una controversia que es el objeto de valoraciones contrastadas. Un desafío no existe en sí mismo sino en relación con los actores específicos que, la mayoría de las veces, son portadores de prioridades diferentes. La incorporación a la agenda se presenta, entonces, como un proceso de concurrencia entre desafíos múltiples y entre jerarquías de prioridades heterogéneas (Meny y Thoenig, 1992).

El conflicto se expresa en términos de intereses materiales, de privilegios sociales, de influencia política, pero se manifiesta también en clave normativa y cognoscitiva. Las representaciones de los fenómenos, el sentido y el significado que se da a los hechos,

varían de un medio a otro, e incluso en el tiempo. El ejemplo evidente es el sentido dado a las estadísticas sobre desempleo: ¿Cuándo en número de parados es considerado insostenible y exige una intervención pública? ¿A partir de 2 millones, de 2?5 millones o de 3 millones? Lo demasiado es demasiado representa un umbral o un intermitente cuyo sentido varía según los medios sociales y las coyunturas. Cada uno juzga su propia vara si una cuestión eso no un problema. Frente a un conflicto, nadie es igual a los demás. A este respecto, Cobb y Elder (1972), proponen diferenciar los grupos en términos de capacidad para movilizarse en torno a los problemas. Se distinguen así, en materia de incorporación a la agenda:

- los actores propiamente dichos. Se movilizan social y políticamente a través de formas de participación y de organización (partidos, asociaciones y movimientos sociales). Los más activos constituyen los grupos de identificación. Los menos activos se erigen en grupos de atención en relación al problema.
- Los públicos. Son espectadores. Los más implicados e informados son los públicos interesados; los más alejados o extraños componen el público en general.

Todo esfuerzo tipológico tiene valor relativo. Ello permite romper con la división tradicional entre hombres políticos que hacen política, y el público, que emite sus opiniones. En cada incorporación a la agenda, el analista debe aceptar la probabilidad de que la distribución entre actores y públicos sea específica, no idéntica de un problema a otro.

El concepto de actor puede llevarse más adelante. Se llega a hablar incluso de la existencia de una política empresarial. A la manera de un empresario que actúa sobre el mercado económico, los individuos, grupos, movimientos, coaliciones, movilizaciones los recursos en el mercado político y ponen en marcha estrategias para obligar a una autoridad a tomar en cuenta un nuevo desafío.

Dos tipos principales de empresarios políticos se identifican e través de la literatura científica.

El primero reúne grupos, medios o individuos que integran elites sociales, culturales, económicas o políticas. Se trata de los grupos notables (parlamentarios, jefes de partidos políticos), las figuras preeminentes de la economía y de la cultura y las personalidades del mundo sindical (Cobb y Elder, 1972).

El segundo tipo de empresarios políticos se encuentra en el seno de conjuntos más difusos y anónimos. A menudo, el activismo y el número, la agitación y la radicalización son los elementos que suplen el déficit de capital elitista, la falta de notoriedad, de influencia, los contactos para llegar a la autoridad. Surgen asociaciones especializadas que se estructuran en torno a una reivindicación. Sin embargo, estos empresarios políticos especializados en una causa pierden a menudo influencia y apoyos cuando la inclusión en la agenda deja de ser la fase crítica. Así, se encuentran mal parados cuando el desafío ha sido tomado en cuanta total o parcialmente por la autoridad pública y se trata de ejecutar, de administrar las respuestas concretas. Otra faceta del empresario político reside en las organizaciones plurinacionales:

Un empresario político se moviliza en función de objetivos variados. Cobb y Elder (1972), rompieron con la estrechez de los paradigmas marxistas los cuales hablan del comportamiento que refleja el interés de clase y neoliberales que trata acerca del comportamiento del principio, utilitarista o *selfish*, para retomar la expresión inglesa, recuerdan que estos objetivos revisten al menos cuatro tipos diferentes, y que cada uno de ellos induce un proceso de acción particular.

- El reajuste. Un medio particular siente, en un momento dado, que su situación, sus intereses, son tratados de manera desequilibrada, insatisfactoria para él. Ante ello, decide constituirse en empresario político. Su objetivo consistirá en conseguir que su situación sea corregida por la autoridad. El empresario actúa por sí mismo.

- La explotación. El empresario político actúa para otros. Cristaliza, anuncia, amplifica un problema sentido de manera más o menos manifiesta por otro medio que no es el suyo. Lo toma a su cargo, lo convierte en su problema y se identifica con él. Su objetivo, en este caso, es sacar provecho para sí mismo en tanto que empresario político, por ejemplo, incorporando a su propio proyecto el reconocimiento de sus defendidos.
- La mejora. El empresario político no saca ningún beneficio personal del problema del cual se apodera, ni indirectamente (como beneficiario eventual), ni individual (como portavoz o abogado). Interviene en nombre del interés público. Su objetivo consiste en evitar desequilibrios y amenazas perjudiciales para toda la colectividad, o hacer triunfar una utopía por altruismo o por ideología.
- La reacción circunstancial. Este caso se caracteriza por la ausencia de empresario político activo. En cierta manera, la inclusión en la agenda de un desafío se impone por sí misma, por accidente. Los acontecimientos exteriores ejercen una presión tal, que el desafío se incorpora automáticamente a la agenda (Meny y Thoenig, 1992).

Con el análisis de las teorías anteriormente expuestas respecto a la gestación de un problema público; el cual llega a su inclusión en la agenda pública y se elabora la política pública que tendrá como objetivo atender esa problemática, se expone el sentido de la creación del ISMUJERES.

El Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Juan S. Millán Lizárraga, obedeciendo a tratados internacionales, establece el mecanismo para la construcción de la institucionalidad estatal orientada a la incorporación de las mujeres al desarrollo de Sinaloa.

El organismo fue delineado con la concurrencia de mujeres pertenecientes a diferentes corrientes políticas y organizaciones sociales. El gobernador convocó a las mujeres a realizar acciones para combatir las inequidades entre los géneros. La Misión del ISMUJERES, es incorporar la perspectiva de género en el ámbito ejecutivo, legislativo y judicial.

Esta acción confirma la visión progresista de la administración ejecutiva que coloca en primer plano la adopción de políticas sociales dirigidas a problemas estructurales como son la pobreza y la creciente fragmentación social. El aporte de las mujeres ha sido decisivo para la superación familiar en los momentos agudos de crisis y es la construcción de valores e interiorización de la Ley. La familia, célula de la sociedad, cuya institucionalidad está todavía a cargo de las mujeres, particularmente en Sinaloa, es el espacio propicio de reconstrucción. La base social se sacude con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, debido al deterioro de los ingresos; y, por la violencia de que son objeto madre e hijos por parte de los padres de familia. De tal suerte que el hogar resulta ser el lugar más peligroso para las comunidades celulares, esto es reflejo de la discriminación que reciben en el espacio social.

La perspectiva de género es una estrategia que permite el desarrollo de valores sociales, humanos, indispensables para confrontar los retos y demandas de una sociedad cada vez más compleja y heterogénea. Coadyuvaría a revertir el deterioro alarmante del tejido social, la polarización económica, la violencia y disminución del riesgo de estallidos sociales. Porque la sociedad sinaloense aspira y merece una mejor calidad de vida. La incorporación de la perspectiva de género equitativo a las políticas públicas es una estrategia que dinamizaría la reforma administrativa, ya que aborda de manera integral todas las aristas de la cultura institucional, desarrollo humano, organización y, diseño de políticas.

A las mujeres como señala Lagarde (2002) se les considera funcionarias del estado en tanto que: educan, incorporan la Ley y reponen diariamente la fuerza de trabajo, requieren ser apoyadas y ser un apoyo en la recuperación de la cohesión y participación social para la resolución de problemas.

En el 2003 el Gobernador Constitucional, Juan S. Millán Lizárraga firmo un convenio con el INMUJERES, en el cual refrenda el apoyo a las mujeres propiciando el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por México, para impulsar la equidad de género, eliminar la violencia de género y, crear las condiciones para la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y hombres a través de la implementación de la Plataforma de Acción de Pekín (Informe de Ejecución ISMUJERES: 2002).

2.3.6.2. La formulación.

La formulación de políticas por las autoridades y forma en que se legitiman las opciones de quien decide, han provocado la curiosidad de los sociólogos y de los politólogos a través de numerosos estudios de casos concretos.

La formulación, exponen Meny y Thoenig (1992), es la designación de trabajo mediante el cual una apuesta se inscribe en la agenda gubernamental o un problema se transforma en alternativas para la acción, en soluciones.

Esta fase, también llamada de preparación, abarca diversas actividades que se diferencian en teoría unas de otras, porque en los hechos, todo se oculta o confunde, los responsables políticos, sus gabinetes, sus servicios realizan estudios para decantar el desafío, separar las facetas operativas, identificar los parámetros que provocan el problema, movilizar el conocimiento disponible y, por último, establecer un diagnóstico. La imaginación, más o menos creativa, removiliza a fin de suscitar alternativas y elaborar un estado deseable hacia el cual encaminarse. Se hacen previsiones y se emiten opiniones sobre los méritos de las alternativas, sobre lo aceptable de las soluciones, sobre el devenir del problema una vez que se haya tomado la decisión.

La formulación, a su vez, se subdivide en dos fases: la del análisis y la de la selección.

El análisis define la labor de investigación del problema, se buscan las opciones y las alternativas. Se anticipan y explicitan las consecuencias, ventajas e inconvenientes, los efectos inducidos y los efectos buscados. La cuestión se centra en saber si es necesario actuar o no, y qué resultaría de no hacer nada. La característica del trabajo de análisis es un ir y venir entre las simplificaciones y la complejidad, ya se trate de los objetivos, las soluciones o los efectos. Investigar no es nada fácil: una autoridad que no llega a comprender lo que sucede, problemas complejos que se simplifican hasta la caricatura, datos cuya pertinencia y finalidad quedan por verificar, polaridades causas-efectos recuerdan la historia de la gallina y el huevo (Meny y Thoenig, 1992).

La selección es el proceso de reducción de las opciones a una sola. Se acompaña de tensiones que ocultan divergencias normativas y utilitarias. Consigue ser el momento en que se expresan y tratan los conflictos: los hechos o en análisis no son neutros para los actores; en todo caso, no más que los objetivos. Compromisos, negociaciones, coaliciones, sobrentendidos, claroscuros, constituyen otras tantas alternativas generales en el curso de este proceso. La revalorización de opciones permite la expresión de tácticas tan variadas como el recurso a los valores, la propaganda la comunicación o el chantaje. La promoción política acompaña estrechamente la selección de una alternativa.

La mayor parte de los autores están de acuerdo en reconocer que, en la fase de formulación, la sustancia y el proceso están estrechamente entremezclados. Ni los objetivos están definidos desde el principio, ni los medios se catalogan después, de forma deductiva. Al contrario, el explicitación de los objetivos y la explotación de los medios progresan a las participaciones sucesivas. Las autoridades se mueven mucho, pero, al comienzo, no siempre saben lo que hacen, cuál es el problema que se plantea. A menudo, deberán esperar el final del proyecto para saber lo que buscan realmente (Meny y Thoenig, 1992).

La interpretación entre el contenido y la forma sugiere que, si en la acción pública los valores o las ideologías desempeñan un papel preponderante, la factibilidad y el realismo también cuentan en la calidad de la formulación que adopta el decisor público. Una alternativa se presenta, por tanto, como un cálculo social que mezcla la factibilidad política ¿el objetivo y la solución son admisibles para terceros, son aceptables para quienes deben decidir? Y la racionalidad técnica ¿el objetivo y la solución son pertinentes y compatibles entre sí?

Una característica del proceso de decisión reside en el encadenamiento de las actividades. En efecto, durante el proceso, no solo entran y salen de escena numerosos actores ministros, parlamentarios, altos funcionarios de los gabinetes ministeriales y de las administraciones, *lobbyistas*, sino que el progreso mismo del proceso no es necesariamente lineal. El análisis del problema no precede necesariamente a la formulación de soluciones; la puede seguir. El análisis o examen del problema queda paralizado durante el camino.

Otro problema distinto sustituye al problema de partida, o bien emerge el proceso, ligado poco o mucho al problema inicial. La agenda se transforma, se extiende o se contrae. O bien aparecen opciones que no tienen demasiado que ver con el dato considerado, pero que atraen la atención de los actores. La formulación se subcontrata a terceros, que transforman completamente el problema, tomando el control del proceso en su apariencia desordenado, diluido en el tiempo y no lineal (Meny y Thoenig, 1992).

El Gobierno del Estado de Sinaloa, con la participación de los diferentes sectores, se propuso profundizar el proceso de transformación social, política, económica y cultural de nuestra sociedad, a fin de sentar las bases para una nueva etapa de desarrollo, de sinaloenses capaces de hacer frente a los retos actuales y de construir un futuro cierto. Con este fin, se realizó un intenso dialogo con mujeres, una rica discusión en la que han participado diversos actores sociales e instituciones públicas y privadas.

Este proceso permitió conocer las diversas perspectivas políticas que abordan la cuestión del desarrollo y las mujeres; asimismo, generó información sobre la realidad de la mujer sinaloense, se precisaron los retos y se delinearon las acciones que tiendan a su superación. Una vez recogido los resultados de este interesante ejercicio, se elaboró el programa para iniciar la lucha de las mujeres, de sus derechos y de los enfoques que han orientado las políticas públicas dirigidas a ellas. Es entonces cuando nace el Instituto Sinaloense de las Mujeres, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan enfrentar de manera común, gobierno y sociedad, el desafío de transformar el actual estado de cosas y ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo a la mitad de la población sinaloense (Programa Estatal de la Mujer 2001-2004).

2.3.6.3. La implementación.

La implementación de las políticas abarca aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas, cómo los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas".

Para Elmore (1982), en su forma más general, una investigación sobre la implementación pretende establecer si una organización es capaz de conjuntar recursos humanos y materiales en una unidad organizativa coherente y motiva a los operadores de manera tal que sean capaces de llevar a cabo los objetivos explícitos de la organización".

De las nociones expuestas se identifican a tres elementos que resultan fundamentales en la fase de implementación de las políticas. El primero hace relación con la determinación de objetivos y metas por parte de quien decide políticamente. Si bien algunos autores consideran que los mismos deben ser fijados o establecidos por las autoridades o los responsables del poder público, otros plantean que, en la definición de objetivos y metas de una determinada política, es fundamental la participación de la sociedad civil, lo que permite legitimidad a la política e incluso significar nuevas posibilidades para su implementación (Elmore, 1982).

Un segundo elemento tiene que ver con la existencia de un marco legal que posibilite la implementación de la política, aunque hay ocasiones en que de los objetivos que se planteen, deducen la necesidad de reformas legales e incluso la creación de nuevas disposiciones jurídicas. En todo caso, es necesario considerar que la política que se diseñe no contradiga el ordenamiento constitucional existente.

Por último, un aspecto básico es la existencia de los recursos que permitan llevar adelante la política que se vaya a implementar. En este sentido las dificultades que pudieran presentarse en el proceso mismo de la implementación estarán íntimamente ligadas a cómo se resolvieron o enfrentaron previamente los elementos que se han descrito (Elmore, 1982).

Cabe destacar, que generalmente, los mayores esfuerzos políticos y organizativos se concentran en el proceso de creación de la política y por tanto del establecimiento de objetivos. Se parte del falso criterio que una vez que se han tomado decisiones sobre determinada política, estas tienen que ser implementadas, y que, además existen los controles institucionales que permitan su fiscalización. La experiencia empírica, sin embargo, demuestra que, si no se atiende específicamente la fase de implementación, es muy posible que éstas nunca se ejecuten realmente o que sus resultados sean deficitarios en función de los objetivos planteados inicialmente.

Un problema adicional para el estudio de la implementación de las políticas es que frecuentemente, resulta difícil identificar los actores más relevantes, establecer variables para la medición, analizar las decisiones y su respectivo contexto administrativo y por último hacer un análisis completo de la administración exige que se preste atención a una multiplicidad de acciones durante períodos prolongados, lo cual supone un enorme despliegue de tiempo y recursos. Estos elementos han llevado a conclusiones apresuradas o superficiales como las que plantea Smith, quien afirma que la implementación constituye un problema exclusivo de las naciones del Tercer Mundo, en las que diversos intereses privados pretenden impedir que una burocracia asediada implemente las políticas públicas (Meny y Thoenig, 1992).

Se sugiere según Meny y Thoenig (1992), la necesidad de distinguir entre implementación, ejecución o desempeño y el impacto de la política. Estos son conceptos diferentes, aunque estén interrelacionados. El estudio del impacto se ocupa de las consecuencias de la aplicación de la política. El desempeño, en cambio, presta atención al conjunto de factores que inciden en la prestación de servicios públicos y que constituye uno de los elementos que va a determinar el impacto de las políticas.

En consecuencia, el buen desempeño del programa es una condición necesaria pero no suficiente para la conexión de los resultados definitivos. Los fundamentos de una perspectiva teórica Pressman y Wildawsky (1995), a inicios de la década de 1960, señalaron esta ausencia de un marco teórico sobre la implementación de las políticas públicas, sin embargo, reconocieron la existencia de aportes en las ciencias sociales que no deben ser desconocidos; mencionaron, por ejemplo, los estudios sobre las teorías de las organizaciones, en especial aquellos que se han preocupado del control y del cambio organizacional.

De igual manera, hicieron mención de diversos estudios sobre las relaciones intergubernamentales y los relacionados con los impactos de las decisiones judiciales. Sin lugar a duda, los escritos sobre el cambio y el control en las organizaciones son los que mayores contribuciones teóricas aportan al proceso de implementación de las políticas.

El ISMUJERES no contaba con una delimitación de responsabilidades. Las profesionales en género y responsables públicos están obligadas a acceder a una nueva lógica. Lograr una mayor comprensión de las instituciones, producir conocimiento, estrategias de acción política, compleja y heterogénea. Desde el 2000 esta tarea es permanente.

A partir del diagnóstico realizado en el 2001 sobre la situación de las mujeres en Sinaloa y la aproximación al estudio de la cultura institucional se diseñó el programa Estatal de la Mujer y se delimitaron estrategias para hacer posible la divulgación amplia de la cultura de género equitativo específicamente en el Estado.

Así mismo, una de las tareas prioritarias del ISMUJERES ha sido sensibilizar y desarrollar la conciencia de género en la sociedad y en el gobierno, a través de las campañas informativas que han abordado la situación de manera sistémica. Han diseñado campañas especiales sobre problemas graves como la violencia hacia las mujeres y el abuso sexual a menores.

Se desarrollaron estrategias para integrarse a las nuevas formas de interlocución que comprenden actores e instituciones de distinto tipo como el Congreso del Estado, agencias de cooperación, grupos de mujeres en la esfera pública y en la sociedad civil, para difundir el conocimiento acumulado con respecto a las causas, los mecanismos de reproducción y alternativas políticas para abordar el problema de discriminación y violencia de género.

De igual forma se llevaron a cabo proyectos específicos, para atender la demanda creciente de capacitación y de información de género de alcance masivo, campañas a nivel estatal y, todo tipo de actividades formales e informales de divulgación hasta nivel sindicatura.

En el periodo comprendido de 2002-2003, el ISMUJERES y los Gobiernos Municipales, concretaron la creación de las 18 Coordinaciones Municipales de las Mujeres, con la protesta hecha ante el Ejecutivo Estatal. El desarrollo de la estructura a nivel municipal se vio fortalecido el nombramiento de representantes de sindicaturas y de algunas comisarías.

El contacto directo con la problemática en los municipios y sindicaturas ha permitido tener una idea más precisa de la grave situación de violencia física, sexual, emocional, el insospechado índice de incesto que viven mujeres, adolescentes y niñas, debido a la pérdida de valores humanos y sociales que ponen en riesgo cualquier gobernabilidad.

2.3.6.4. La evaluación.

la evaluación suministra retroalimentación el personal que la implementa, suministra información sobre lo que están haciendo, como están respondiendo a los beneficiarios y que variables externas están incidiendo en el programa.

Meny y Thoenig (1992), exponen que el evaluar, consiste en tomar partido y el renunciar a la evaluación es dejar a un lado la aplicabilidad de las ciencias sociales, por eso se tiene la necesidad de afrontar los problemas cara a cara, para esto es necesario que se tenga mayor rigor en la comprensión de los efectos de la acción pública, la cual implica tres opciones para una determina política pública.

Una primera opción son los valores de referencia, estos valores objetivos expresados por una política pública, la cual será seleccionada por el analista y, en el caso de la actitud descriptiva no se considera valor alguno explícitamente.

Como segunda opción son los impactos o efectos observables sobre el terreno, estos impactos se observan como transformaciones ligadas a las acciones gubernamentales. Debido a que toda política pública tiene una teoría de cambio, pero también, una política preventiva, es decir, para impedir las transformaciones de manera voluntaria o autoritaria, así mismo, los impactos marcan el medio físico y, por último, es necesario precisar que los efectos se refieren a las opiniones y a las percepciones de la gente, a su forma de creer y pensar, más que todo, a la satisfacción de una intervención.

En políticas públicas, existen pocas que den obligaciones de tiempo o plazos concretos. De ahí que se toma una secuencia de tiempo (de T_0 a $T_0 + n$), aunque una política entre T_0 y $T_0 + n$ pudieran ser contaminadas por acontecimientos que transformarían el contexto en el cual han sido aplicadas (cambio de economía, guerra, etc.), por otro lado, la mayoría de las políticas públicas, no especifican desde que momento podrán verse los impactos que originaron la aplicación de la determinada política pública (Meny y Thoenig, 1992).

La planeación estratégica, constituye la base de la reforma administrativa impulsada por el Gobierno Estatal, el ISMUJERES, en una primera etapa, puso énfasis en la construcción institucional: organización, capacitación, coordinación de instituciones y personas participantes; instalación de infraestructura suficiente para su propósito; realización de estudios especializados para conocer a mayor profundidad a la población que debe atender; desarrollo del centro informático y documental. Este último, es indispensable para manejar una problemática tan compleja y con un enfoque nuevo para las y los servidores públicos y la sociedad en Sinaloa.

El Programa Estatal de la Mujer ponderó la calidad sobre la cantidad. Se implementarán programas de intervención selectiva. Esto permitió un seguimiento intensivo; se probó su efectividad y limitaciones; la comparación de las diversas problemáticas en situaciones similares y particulares en los municipios de la entidad permitió definir el perfil de la situación de las mujeres en Sinaloa. Y se desarrollaron los mecanismos de coordinación y financiamiento para el funcionamiento adecuado y ampliación a mediano plazo de los programas. A fin de lograr que la inversión pública fuera productiva a corto, mediano y largo plazo. Esto redundó en un mayor beneficio y avance para las mujeres.

La reforma emprendida por el Gobierno del Estado para el periodo 1999-2004, puso énfasis en el desarrollo de sistemas de información para la evaluación y el seguimiento del desempeño tanto de las funciones y programas de entidades como de los propios servidores públicos a fin de mejorar e incrementar de una manera continua la calidad y productividad de las acciones y servicios que ofrece a la ciudadanía.

En apego a esto, se presentaron las estrategias y acciones para sentar las bases del desarrollo de los sistemas de evaluación y seguimiento del Instituto Sinaloense de las Mujeres; que proporcionaron el marco de referencia teórico-empírico que permitió el análisis de la situación de las mujeres en Sinaloa; del desempeño y seguimiento de las actividades y el trabajo tanto del personal de la institución encargada de la operación y supervisión del cumplimiento del Programa Estatal de la Mujer 2000-2004, así como el de los diferentes participantes, servidores públicos y organizaciones que lo conformaron y que tienen como objetivo. Proporcionar indicadores tanto cualitativos como cuantitativos sobre distintas temáticas básicas y emergentes, que permitan identificar la

situación prevaleciente y los factores que generan y producen las desigualdades de género; así como ampliar el conocimiento para la elaboración, operación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales y de la sociedad civil, orientadas a mejorar la condición femenina en Sinaloa.

Sin embargo, de lo anterior expuesto no se encontraron evidencias de las estrategias y acciones para evaluar a estos organismos; solo se cuenta con los informes que realizan ante gobierno del Estado en el periodo 1999-2016.

2.3.7. La evidencia empírica.

El Instituto Sinaloense de las Mujeres como política pública se ha encargado de desplegar acciones pertinentes, esto con el objetivo de crear las condiciones que permitan hacer una realidad la igualdad de oportunidades y de trato entre hombre y mujeres con la eliminación sistémica de todas las formas de discriminación contra las mujeres a través de la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas.

Como se comentó en el capítulo 1, en el apartado de la muestra, se visitó el ISMUJERES y, se recabó información, acerca de las acciones que se realizaron con respecto a esta política pública, cuáles han sido de mayor impacto, cuantas iniciativas de Ley fueron enviadas al Congreso del Estado, en qué medida se ha logrado institucionalizar la perspectiva de género y, si la política pública de equidad de género ha impactado política y socialmente.

El perfil particular del proceso de adopción de la política de equidad de género en Sinaloa ha logrado una cobertura estatal y municipal. El enfoque de género en política pública toma en cuenta la diferencia entre sexo en la generación de desarrollo analiza y diseña estrategias para cada sociedad, atendiendo a las particularidades de su desarrollo y conformación histórico cultural.

La visualización de las mujeres, el impulso a la equidad de género, forman parte fundamental del proceso democratizador. El aprendizaje de hombres y mujeres de la teoría de género que es el paradigma de desarrollo humano sustentable más avanzado es un proceso complejo que reta las capacidades de comprensión y de transformación de la sociedad y del gobierno. Uno de los mayores retos ha sido lograr establecer el dialogo con el conjunto de Instituciones y la Sociedad.

El ISMUJERES con gran esfuerzo ha logrado posicionarse en la sociedad sinaloense lo cual se ve reflejado en una creciente demanda ciudadana y del gobierno de servicios de género de muy distinta índole y complejidad; auge que forma parte sin duda de la modernización de la sociedad. Es precisamente esta demanda social lo que está marcando la pauta sobre el tipo de evolución organizacional a seguir.

La producción de información y conocimiento de género permitirá identificar los aspectos críticos y algunas vías de éxito para nuestra misión: la ciudadanía plena de las mujeres sinaloenses. Gracias al esfuerzo que el ISMUJERES a través de su estructura con los programas emanados de esta política pública ha llevado a cabo, existen condiciones en el contexto y en el debate político para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

CAPÍTULO 3. ABORDAJE METODOLÓGICO

3.1. Integración de métodos

Actualmente existe un amplio consenso y una fuerte tendencia hacia la integración de métodos, para el desarrollo de este trabajo de investigación podrían existir y ser adoptado por el paradigma metodológico cualitativo así como el cuantitativo; esto porque el estudios de casos no es cualitativo por naturaleza, y puede ser abordado desde diferentes perspectivas (analítica u holística, orgánica cultural, o metodologías mixtas, entre otras), ya que su rasgo distintivo no son los métodos de investigación utilizados, sino su interés en un caso particular, o varios si se trata de un estudios de casos múltiples (Rodríguez y Valldeoriola, 2012).

El primero de orden constructivista, este paradigma postula una concepción global fenomenológica, inductiva, estructuralista, subjetiva, orientada al proceso y propia de la antropología social; mientras que el segundo paradigma posee una concepción global positivista, hipotético-deductiva, particularista, objetiva, orientada a los resultados y propia de las ciencias naturales (Cook y Reichardt, 1986).

El método utilizado es el estudio de caso, debido a que este implica un proceso de indagación que se caracteriza por un examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del objeto de interés (Rodríguez y Valldeoriola, 2012) y de acuerdo a Stake (2005) en Rodríguez y Valldeoriola (2012) se centra en el tipo de estudio de caso específico porque se quiere conseguir una mejor comprensión de la organización de análisis la cual es el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

El estudio de caso se considera válido para este tipo de trabajos de orden metodológico, siempre y cuando se llegue al campo de investigación armado con las teorías y conceptos fundamentales, que habrán de orientar al investigador a dónde dirigir su análisis. Por lo tanto, se le aplica un cuestionario estructurado cerrado a las beneficiarias de los programas que ofrece el ISMUJERES; todo ello con el fin de obtener la información necesaria para el óptimo desarrollo del estudio.

Dieterich (2011) por su parte, señala que existe un debate equivocado con respecto a la contradicción entre la investigación cuantitativa (cuantificador, numérico o digital) y cualitativa (conceptual); argumenta que estos tipos de investigación se complementan. En este sentido, para esta investigación se elige el enfoque cuantitativo, en virtud de que cumple con las características de esta orientación.

Teóricos como Hernández, Fernández y Baptista (2014) argumentan que este enfoque es un conjunto de procesos, secuencial y probatorios, de los cuales no se pueden eludir pasos, el orden es riguroso; parte de una idea que se va acotando y una vez delimitado se derivan, preguntas y objetivos de investigación, se revisa la literatura y se construye una perspectiva teórica; de las preguntas de investigación se establecen hipótesis y se determinan y miden variables con métodos estadísticos y por último se realizan las conclusiones. Características que cumple el presente trabajo de investigación.

3.2 Delimitación geográfico-temporal del estudio.

En este propósito se delimita geográficamente la investigación a la ciudad de Culiacán capital del estado, ubicado en por la Río Elota #85, Col Guadalupe. Para aplicar el instrumento de recolección de datos a las personas beneficiarias de los programas implementados se establece, trabajar en el 2017 como espacio temporal; precisando de una vez se puede detallar a continuación los programas que se evalúan y es sustancial destacar que todos operan con subsidio federal y para acceder a ellos se deben de elaborar proyectos anualmente.

3.3 Población y muestra.

En una primera etapa se elaboró el instrumento de recolección de datos, como fue un cuestionario estructurado cerrado denominado técnica de encuesta, se seleccionó este por ser el más utilizado dentro de los estudios de evaluación. Para la elaboración de la herramienta se tomaron en consideración las dimensiones de salud, educación, justicia y empoderamiento, el cual aporó evidencias sobre los objetivos y permitió contrastar la hipótesis expuesta en el capítulo I de esta investigación. Se seleccionó la muestra aleatoria, a través del método de muestreo estratificado; esta se realizó al analizar la región de estudio, en el municipio de Culiacán y en específico en el ISMUJERES,

Por ello, se eligió una muestra representativa, de la cual, los datos obtenidos en ella se utilizan para realizar pronósticos en poblaciones futuras de las mismas características. En el análisis de estos, se sintetizan en muchos casos, el conjunto de sujetos con características semejantes que están sometidos al estudio y que son agrupados con la denominación de la muestra.

En este sentido, se determinó una muestra con los siguientes criterios: la localidad, sexo, edad, escolaridad y seguridad social, todas como variables de control. Un elemento que considerar fue la disponibilidad de las oficinas del ISMUJERES para trabajar con las usuarias que acuden a solicitar los servicios de la institución, la muestra se determina mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple; en este tipo de muestreo, todos los individuos de la población forman parte de una muestra, por lo tanto, es el tipo de muestreo que debe utilizarse en las investigaciones, por ser riguroso y científico. Para determinar las unidades de información, se establecieron mediante el uso de la fórmula simple de población finita; posteriormente se procedió a determinar el tamaño de la muestra aleatoria la cual trajo como resultado el siguiente:

$$n = \frac{\sigma^2 N p q}{e^2 (N - 1) + \sigma^2 p q}$$

En donde:

- σ = Nivel de confianza = 95% & 1.96
- e = Error de estimación = 5%
- p = Probabilidad a favor = 50%
- q = Probabilidad en contra = 50%
- n = Tamaño de la Muestra = 384
- N = Universo o Población = 27,000

El total de la muestra fue distribuida de manera proporcional entre las usuarias del ISMUJERES.

3.4. Consideraciones para su aplicación.

Es importante establecer lo más sistemáticamente posible los criterios utilizados para asegurar así que la muestra ha sido adecuadamente escogida. Para ello existen tres grandes dimensiones a lo largo del proceso de extracción de muestras a tener en cuenta: el tiempo, las personas y el contexto (Salamanca y Crespo, 2007).

- El tiempo es una dimensión importante en la vida social. Las actividades y las actitudes en el campo suelen variar a lo largo del tiempo de forma significativa.
- Las personas. Ningún medio es socialmente homogéneo y la representación adecuada de la gente involucrada en un caso particular requiere tomar muestras, a menos que el total de la población investigada pueda ser estudiada en su totalidad.
- Lugar y contexto. Dentro de cualquier ambiente se pueden distinguir contextos muy diferentes y el comportamiento de las personas actúa en función del contexto en el que están.

Una vez determinada la muestra, fue necesario delimitar el tiempo de la investigación, para lo cual se aplicaron los cuestionarios en las oficinas del ISMUJERES en el transcurso del día, en horario de 10:00 a.m. a las 13:00 p.m., lo anterior, se consideró en virtud del uso de tiempo que utilizan para visitar al Instituto, una vez realizadas las labores domésticas. Adicionalmente, se aplicó a quienes contaban con mayoría de edad (18 años) debido a que en este lapso son consideradas con los años que las acredita como adultas.

A su vez, la encuesta se desarrolló a través del muestreo aleatorio simple y se excluyeron de la encuesta a quienes se negaron a participar. Un elemento para el levantamiento de los datos fue solicitar su consentimiento y se les explicó sobre la confidencialidad, autonomía y privacidad en el manejo de la información recabada, fue necesario realizar la recopilación de manera empática, actuando únicamente como observador externo, sin imponer algún punto de vista, sino solo como lo percibe el entrevistado.

Para ello, el instrumento de medición fue una encuesta estructurada con veinte ítems. Finalizado el trabajo de recolección de información, proceso y análisis, los datos pasaron a darles soporte informático con la finalidad de darle tratamiento estadístico. Para facilitar el análisis y obtener los indicadores de las variables de cada dimensión

3.5 Operacionalización de las variables.

Las variables que se desarrollan en la presente investigación se encuentran en el cuestionario estructurado cerrado (Anexo 5) y se operacionalizan cada una dentro de su categoría como son: salud, empoderamiento, educación, justicia y gasto proyectado en políticas de igualdad de género realizado por el gobierno.

Es pertinente señalar que el primer instrumento de evaluación que se desarrolló y se aplicó, no aportó los datos suficientes, por lo cual dentro de la propuesta metodológica se presenta una nueva herramienta con 4 criterios, como son justicia, salud, educación y empoderamiento; cada uno estructurado con el tema, objetivo y nivel de indicador. La cual quedará pendiente de su aplicación.

3.6. Instrumentos de medición para recolección de datos.

Este apartado se dedica al instrumento de recolección de datos en los cuales se apoya la investigación para la obtención de información necesaria para el estudio de caso; el cuestionario estructurado cerrado; es el instrumento de investigación que se utilizó, por ser el preferente en el desarrollo de una investigación.

3.6.1 Características del instrumento.

Los instrumentos de recolección de datos utilizados para la presente investigación son el cuestionario estructurado cerrado el cual se aplica a las usuarias de los programas implementados por el ISMUJERES.

Se aplicó la encuesta dirigida a las usuarias del ISMUJERES, en Culiacán, Sinaloa, con el objetivo de identificar las opiniones referentes a las dimensiones de salud, empoderamiento, educación, justicia.

Estructura metodológica de la construcción del instrumento.

| DIMENSIÓN | ÍTEMS O PREGUNTAS | NO. TOTAL DE ÍTEMS |
|------------------|---------------------------|---------------------------|
| Empoderamiento | 1,2,3,4 y 5 | 5 |
| Salud | 6,7,8 y 9 | 4 |
| Educación | 9,10,11 y 12 | 4 |
| Justicia | 13,14,15,16,17,18,19 y 20 | 7 |
| Total | | 20 |

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente a la enumeración de las dimensiones, surgen una lista considerable de interrogantes precisas, las cuales tienen como respuesta la información necesaria y oportuna requerida para esta investigación.

Este instrumento estuvo conformado por un total de 20 elementos para el cuestionario de las usuarias, distribuidas en su mayoría entre preguntas de opción múltiple, elementos que hacen más fácil la codificación para su análisis y preparación de los resultados, así mismo, dichas preguntas requirieron menor esfuerzo, tiempo para responder por parte de los encuestados, logrando así el cumplimiento de los objetivos de este trabajo. El periodo de aplicación del instrumento se llevó a cabo entre los meses de enero y marzo del 2017.

Los datos fueron capturados en el SPSS versión 19.0, una vez que se definió la base de datos para la captura y procesamiento de la información obtenida en la encuesta. Lo anterior, permitió generar los resultados en frecuencias relativas, permitiendo realizar el cálculo de tablas de contingencia, admitiendo así el cruce de variables para los diversos comparativos entre dimensiones.

3.6.2. Validez y fiabilidad del instrumento.

Para validar el cuestionario se contactó a los expertos en el tema; se realizaron entrevistas; iniciando en las instalaciones del ISMUJERES con la MC. Guadalupe Hernández Guerrero, Directora de Investigación y Capacitación, reconocida a nivel internacional por el dominio del tema de género. En la estancia académica internacional realizada en noviembre del 2016 en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR),

ubicada en la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, Colombia, me recibió la Dra. Judith Hernández de Velazco directora de investigación de la institución, en dicha estancia el trabajo primordial con la académica fue la revisión y validación del instrumento. Y, por último, se recogió la opinión de un tercer experto en la estancia académica nacional en el COLEF de Tijuana, Baja California Con el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, director del departamento de políticas públicas de esa institución.

3.6.3. El instrumento y su procedimiento de aplicación.

La aplicación del cuestionario estructurado cerrado a las usuarias de los programas que ofrece el instituto sinaloense de las mujeres se aplicó en el mes de enero a marzo; iniciando la captura en abril y concluyendo en junio; se utilizó el programa estadístico informáticos SPSS versión 19.0 para el proceso de los datos.

Finalmente, al elaborar este apartado se ampliaron los conocimientos y la forma de realizar el abordaje metodológico de investigación, se establecieron las bases teóricas que fundamentan los procesos de investigación y cómo realizar la investigación de campo, determinando el tipo de enfoque y de investigación, los métodos y la técnicas a utilizar, estableciendo los procesos especificando los pasos a seguir, y diseñando los instrumentos y herramientas con el fin de facilitar el camino que conlleva a establecer los resultados del estudio.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

4.1. Introducción.

Para realizar el presente trabajo de investigación se tomaron las categorías utilizadas en el monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América latina y el Caribe; emitido por ONU mujeres. Desde la perspectiva de género se trabajan 17 objetivos de Desarrollo del milenio (ODM); y abarcan el desarrollo en su triple dimensión: economía, social y ambiental; los cuales responden a los desafíos de igualdad entre mujeres y hombres de manera integral, donde se incluyen las dimensiones de género relacionadas con la salud, la educación, el acceso a la justicia, presupuestos y el empoderamiento entre otras.

4.2. Categoría Empoderamiento.

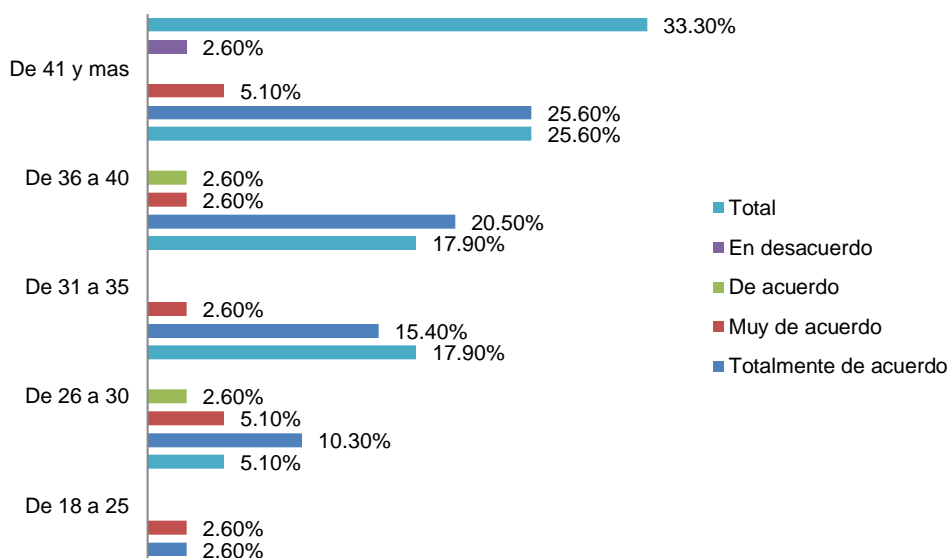
Los ítems que se utilizaron en esta categoría para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y terminar con todas las formas de discriminación, se tomaron de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) emitidos por ONU-mujeres.

Al realizar el cruce de la variable edad vs conozco mis derechos humanos; los resultados observados en la tabla 3, en la respuesta totalmente de acuerdo las personas respondieron con un 25.6 % en el rango de edad de 41 y más; mientras en el rango de edad de 18 a 25 el 2.6% fue el resultado más bajo; respecto a la respuesta muy de acuerdo en los rangos de 18 a 25, 31 a 35 y 36 a 40 tienen el porcentaje de 2.6% siendo este el más bajo; y con el resultado más alto se dio en los rangos de edad de 26 a 30 y 41 y más el cual fue de 5.1%. La respuesta de acuerdo arrojó un resultado de 2.6% en el rango de edad de 26 a 30 y de 36 a 40; y finalmente en la opción en desacuerdo con un 2.6% lo arrojaron las personas en el rango de edad de 41 y más.

Tabla 3. Empoderamiento: Edad. Conozco mis derechos humanos.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 2.6% | | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 10.3% | 5.1% | 2.6% | | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 20.5% | 2.6% | 2.6% | | 25.6% |
| De 41 y mas | 25.6% | 5.1% | | 2.6% | 33.3% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 5.1% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



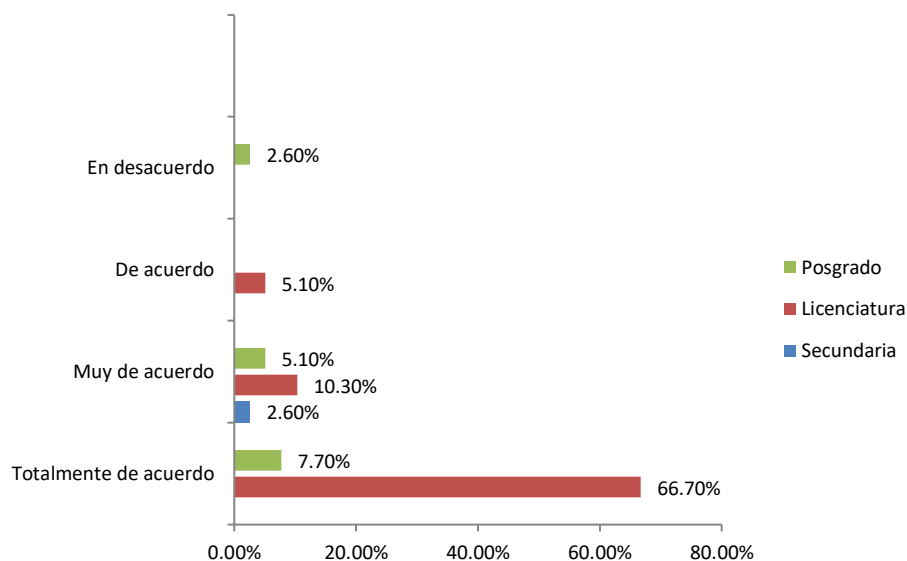
Gráfica 1. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem conozco mis derechos.

La tabla 4 muestra el cruce de la variable escolaridad vs conozco mis derechos; arrojando los siguientes resultados; en el grado de escolaridad de secundaria en la respuesta, muy de acuerdo se observa un resultado del 2.6%; y en posgrado en la respuesta en desacuerdo un resultado similar; siendo estos los más bajos; licenciatura en de acuerdo y posgrado en muy de acuerdo presentan el porcentaje de 5.1%; el grado de licenciatura en las respuestas totalmente de acuerdo arroja el resultado más alto de 66.7% y en la respuesta muy de acuerdo el 10.3%.

Tabla 4. Empoderamiento: Escolaridad * Conozco mis derechos humanos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| Secundaria | | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 66.7% | 10.3% | 5.1% | | 82.1% |
| Posgrado | 7.7% | 5.1% | | 2.6% | 15.4% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 5.1% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



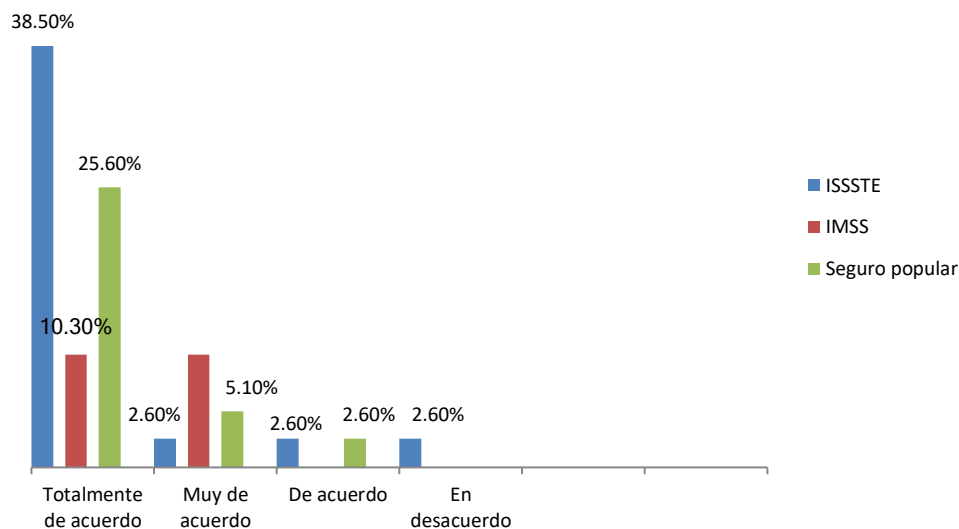
Gráfica 2. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem conozco mis derechos.

La tabla 5 muestra el cruce de la variable seguridad social vs conozco mis derechos humanos; la cual arroja los siguientes resultados; en la respuesta totalmente de acuerdo las personas respondieron que el 38.5% cuentan con seguridad social de ISSSTE; mientras que el 25.6% está afiliado al seguro popular; y un 10.3% al IMSS; siendo estos los resultados más altos.

Tabla 5. Empoderamiento. Seguridad Social * Conozco mis derechos humanos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| ISSSTE | 38.5% | 2.6% | 2.6% | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 10.3% | 10.3% | | | 20.5% |
| Seguro popular | 25.6% | 5.1% | 2.6% | | 33.3% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 5.1% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



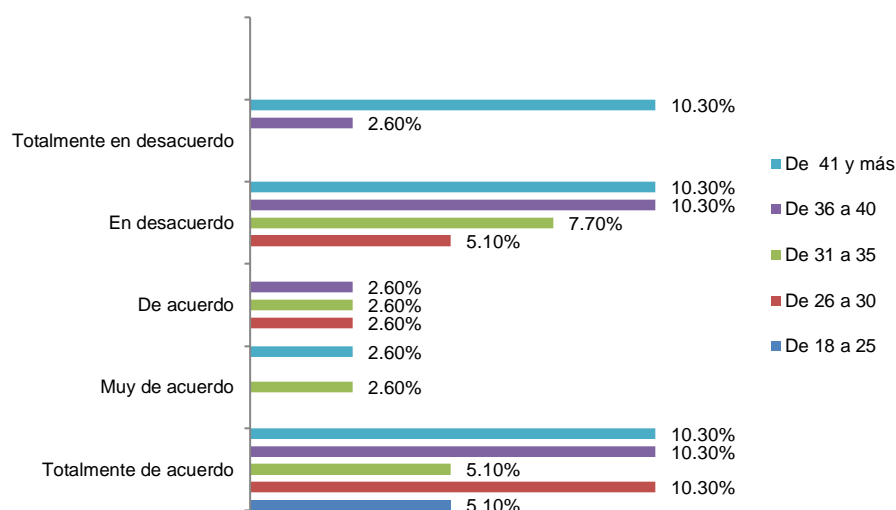
Gráfica 3. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la seguridad social con el ítem conozco mis derechos.

En esta apartado la relación edad vs las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascenso en sus empleos, los resultados observados en la tabla 6, en la respuesta de 41 y más años, mostro un resultado del 33.3% al observar mayores respuestas en totalmente de acuerdo, en desacuerdo y totalmente del 10.3% respectivamente y en menor medida muy de acuerdo con el 2.6% y sin respuestas de acuerdo. Asimismo, los del rango de edad de 36 a 40 años respondieron el 25.6%, estando totalmente de acuerdo y en desacuerdo el 10.3% en ambas respuestas.

Tabla 6. Empoderamiento: Edad * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 10.3% | 0.0% | 2.6% | 5.1% | 0.0% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 5.1% | 2.6% | 2.6% | 7.7% | 0.0% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 10.3% | 0.0% | 2.6% | 10.3% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y más | 10.3% | 2.6% | 0.0% | 10.3% | 10.3% | 33.3% |
| Total | 41.0% | 5.1% | 7.7% | 33.3% | 12.8% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arroja el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



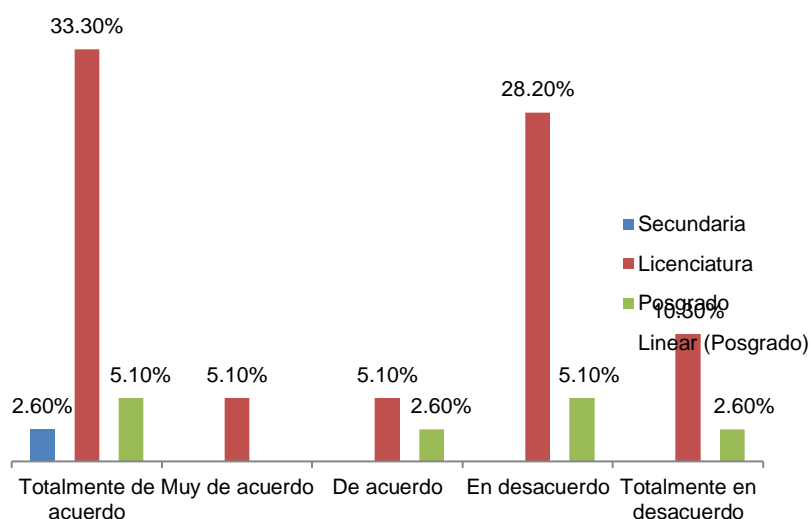
Gráfica 4. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos.

En esta apartado respecto a la relación escolaridad vs las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascenso en sus empleos, los resultados observados en la tabla 7, son: en el nivel de licenciatura el 33% respondió totalmente de acuerdo; mientras que en desacuerdo la respuesta fue del 28.2 % y en totalmente en desacuerdo el 10.3%. Por lo tanto, se observa que las mujeres con escolaridad de licenciatura presentaron las respuestas con mayor porcentaje.

Tabla 7. Empoderamiento: Escolaridad * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 33.3% | 5.1% | 5.1% | 28.2% | 10.3% | 82.1% |
| Posgrado | 5.1% | 0.0% | 2.6% | 5.1% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 41.0% | 5.1% | 7.7% | 33.3% | 12.8% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



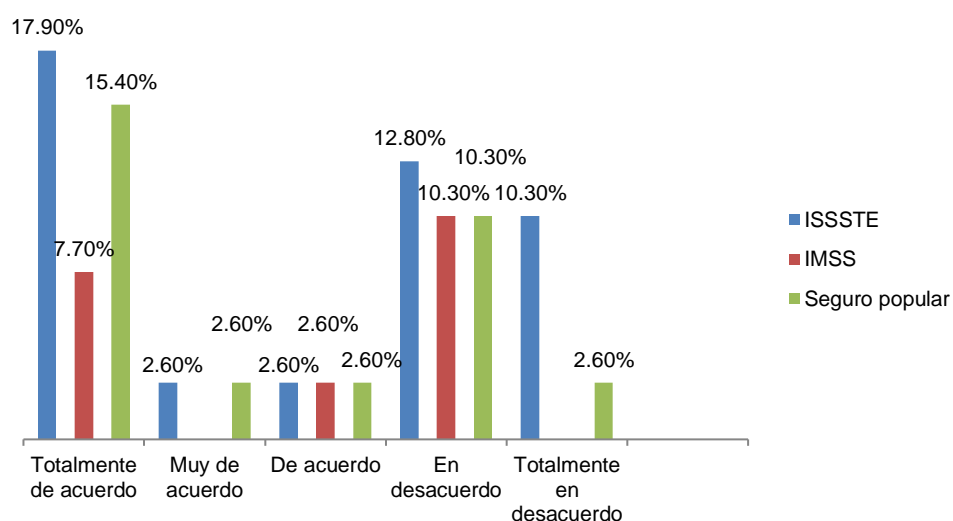
Gráfica5. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos.

En la tabla 8 se observa respecto a la relación seguridad social vs las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascenso en sus empleos, los resultados que se muestran son, las mujeres con seguridad social en el ISSSTE presentan un 17.9% en totalmente de acuerdo, en desacuerdo un 12.8 % y en total desacuerdo un 10.3%; aquellas que cuentan con IMSS presentan un 7.7 % en totalmente de acuerdo con un 10.3% en desacuerdo; mientras que las beneficiarias del seguro popular el porcentaje más alto es del 15.4% en totalmente de acuerdo y le sigue en cantidad el 10.3% en desacuerdo.

Tabla 8. Empoderamiento: Seguridad Social * Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 17.9% | 2.6% | 2.6% | 12.8% | 10.3% | 46.2% |
| IMSS | 7.7% | 0.0% | 2.6% | 10.3% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 15.4% | 2.6% | 2.6% | 10.3% | 2.6% | 33.3% |
| Total | 41.0% | 5.1% | 7.7% | 33.3% | 12.8% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



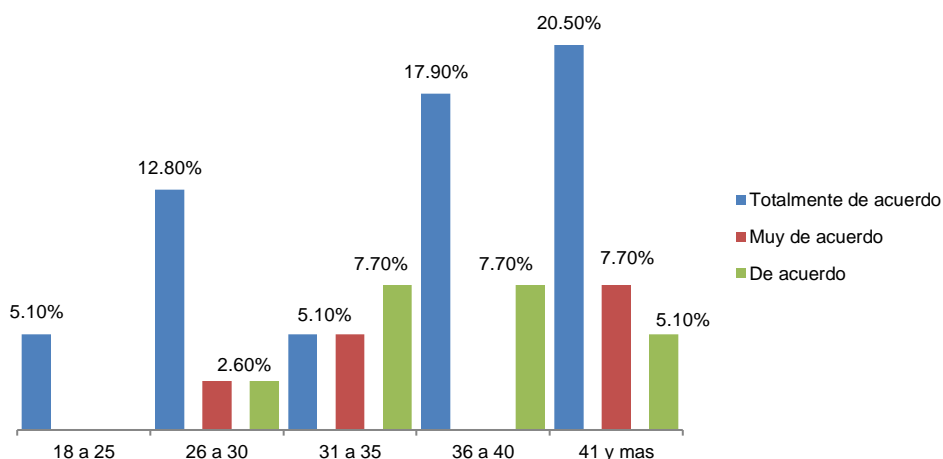
Gráfica 6. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la seguridad social con el ítem Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos.

En los resultados que arroja la tabla 9, por el cruce de la variable edad vs en mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros, se observa que el rango de edad de 41 y más arroja el porcentaje más alto el cual es de 20.5%, mientras que el más bajo con el 5.1% se da en el rango de edad de 18 a 25 y 31 a 35 en la respuesta totalmente de acuerdo; mientras que en la respuesta muy de acuerdo en el rango de edad de 41 y más tiene el porcentaje más alto con el 7.7% y el más bajo con el 2.6% se da en el rango de edad de 26 a 30; y por último en la respuesta de acuerdo, el porcentaje más alto lo tienen los rangos de edad de 31 a 35 y 36 a 40 con el 7.7%; 41 y más con el 5.1% y 2.6% en el rango de edad de 26 a 30.

Tabla 9. Empoderamiento: Edad * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|----------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| 18 a 25 | 5.1% | | | 5.1% |
| 26 a 30 | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 17.9% |
| 31 a 35 | 5.1% | 5.1% | 7.7% | 17.9% |
| 36 a 40 | 17.9% | | 7.7% | 25.6% |
| 41 y mas | 20.5% | 7.7% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 61.5% | 15.4% | 23.1% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



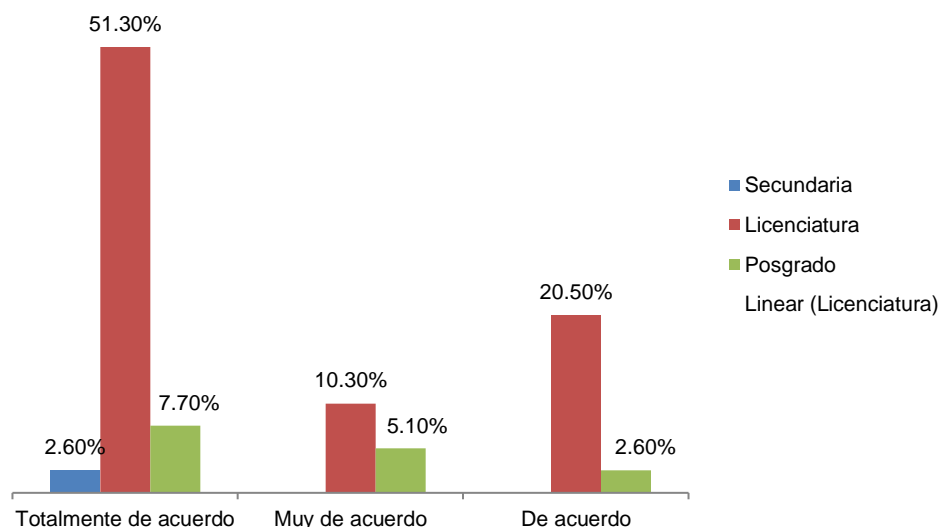
Gráfica 7. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem en mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros.

La tabla 10 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs en mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros; arrojando los siguientes datos: en la respuesta totalmente de acuerdo en el nivel de estudios de licenciatura se observa el resultado más alto con un 51.3%, seguido del nivel posgrado con 7.7% y con un 2.6% el nivel secundaria; en la opción muy de acuerdo el nivel licenciatura arroja el 10.3% y el 5.1% en posgrado; y respecto a la respuesta de acuerdo, en el nivel educativo de licenciatura muestra un 20.5% y en posgrado el 2.6%.

Tabla 10. Empoderamiento: Escolaridad * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 51.3% | 10.3% | 20.5% | 82.1% |
| Posgrado | 7.7% | 5.1% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 61.5% | 15.4% | 23.1% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



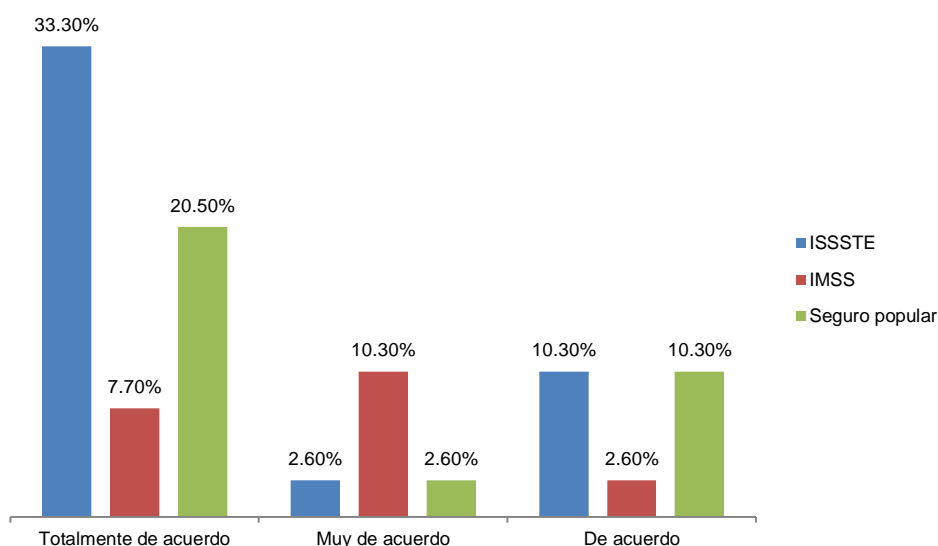
Gráfica 8. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem en mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros.

La tabla 11 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs en mi entorno se promueve la participación igualitaria entre los miembros; arrojando los siguientes datos: en la respuesta totalmente de acuerdo, las personas que tienen ISSSTE respondieron con un 33.3%, las que cuentan con seguro popular el 20.5% y la afiliadas al IMSS un 7.7%; en la opción muy de acuerdo las personas que cuentan con IMSS respondieron con un 10.3%, y las afiliadas al ISSSTE y seguro popular arrojaron el 2.6%; en la respuesta de acuerdo, quienes están afiliadas al ISSSTE y seguro popular tienen un porcentaje del 10.3% y las de IMSS el 2.6% siendo este el resultado más bajo en muy de acuerdo y de acuerdo.

Tabla 11. Empoderamiento: Seguridad Social * En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| ISSSTE | 33.3% | 2.6% | 10.3% | 46.2% |
| IMSS | 7.7% | 10.3% | 2.6% | 20.5% |
| Seguro popular | 20.5% | 2.6% | 10.3% | 33.3% |
| Total | 61.5% | 15.4% | 23.1% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



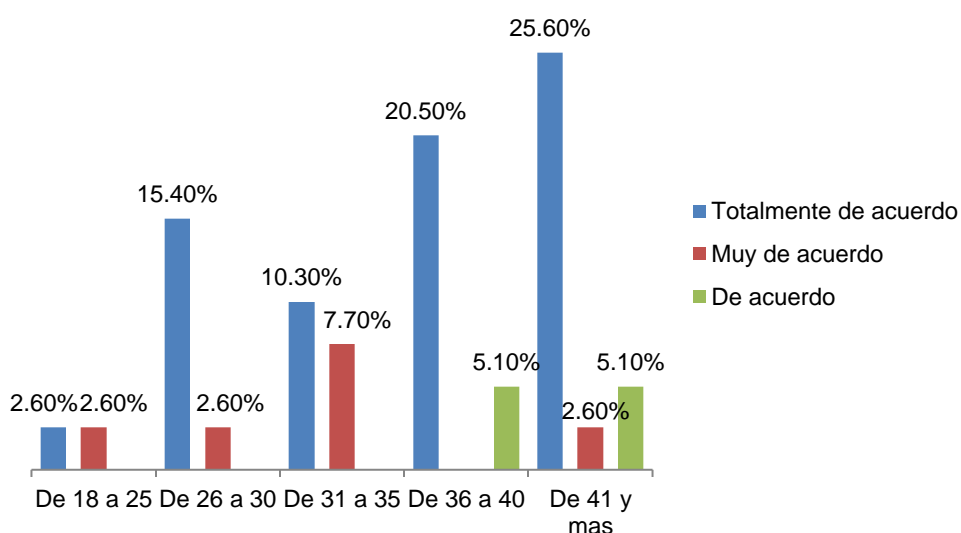
Gráfica 9. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la seguridad social con el ítem en mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros.

La tabla 12 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs identifico a una mujer empoderada; arrojando los siguientes datos: la respuesta totalmente de acuerdo en el rango de edad de 41 y más fue la que obtuvo el resultado más alto con un 25.6%, seguido por el rango de 36 a 40 con un 20.5%, y de 26 a 30 el 15.4%, del rango de edad de 31 a 35 el 10.3% y por ultimo con 2.6% el rango de edad de 18 a 25; en la respuesta muy de acuerdo en el rango de edad de 18 a 25, 26 a 30 y 41 y más arroja un 2.6%, mientras que en el rango de edad de 31 a 35 se tiene un 7.7%; en la opción de acuerdo tanto en el rango de edad de 36 a 40 como en el de 41 más, presenta un 5.1%.

Tabla 12. Empoderamiento: Edad * Identifico a una mujer empoderada

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 2.6% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 15.4% | 2.6% | | 17.9% |
| De 31 a 35 | 10.3% | 7.7% | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 20.5% | | 5.1% | 25.6% |
| De 41 y mas | 25.6% | 2.6% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



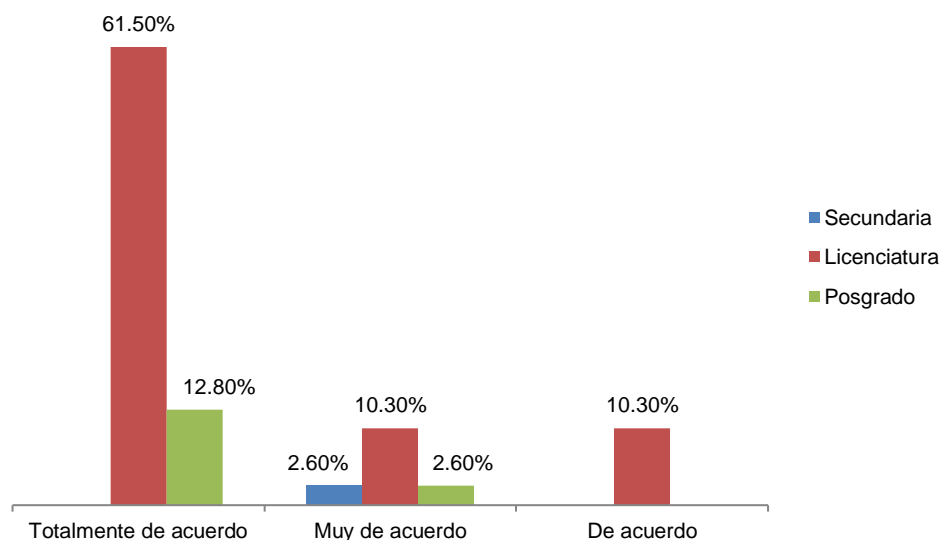
Gráfica 10. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem 'identifico a una mujer empoderada'.

La tabla 13 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs identifico a una mujer empoderada; arrojando los siguientes datos: en el nivel secundaria en la respuesta muy de acuerdo muestra un 2.6%; en licenciatura en la respuesta totalmente de acuerdo con un 61.5% es el resultado con mayor porcentaje, en muy de acuerdo se observa que arroja un 10.3% al igual que ende acuerdo; y por último en el nivel de posgrado en la opción de respuesta totalmente de acuerdo un 12.8% mientras que he muy de acuerdo el 2.6%, siendo este último de los más bajos porcentajes arrojados por el cruce mostrado en esta tabla.

Tabla 13. Empoderamiento: Escolaridad * Identifico a una mujer empoderada

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| Secundaria | | 2.6% | | 2.6% |
| Licenciatura | 61.5% | 10.3% | 10.3% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | 2.6% | | 15.4% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



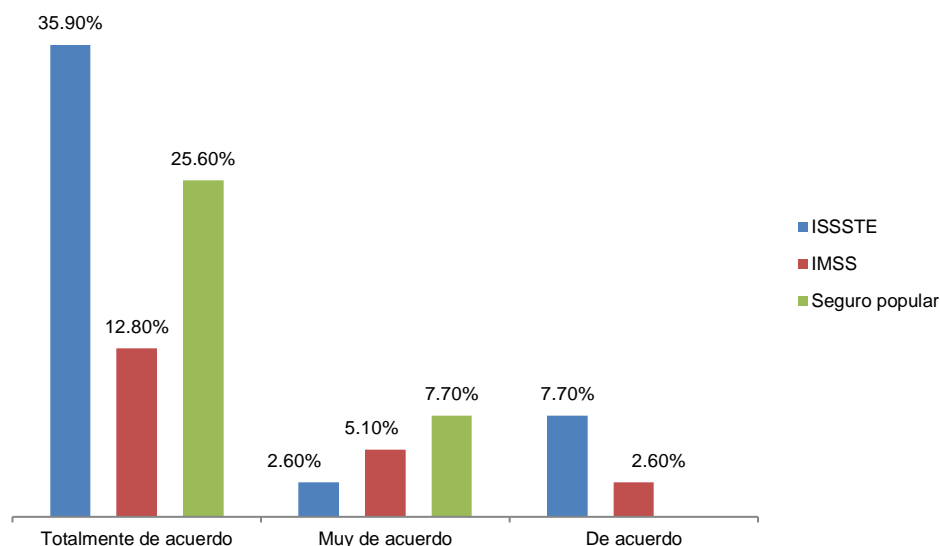
Gráfica 11. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem Identifico a una mujer empoderada.

La tabla 14 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs identifico a una mujer empoderada; arrojando los siguientes datos: las personas que están afiliadas al ISSSTE respondieron en totalmente de acuerdo con un 35.9%, el cual es el resultado más alto que arroja la tabla; en la opción de respuesta muy de acuerdo se observa el 2.6% mientras que en de acuerdo un 7.7%; las afiliadas al IMSS respondieron en la opción totalmente de acuerdo un 12.8%, en muy de acuerdo el 5.1% y en de acuerdo el 2.6%, siendo este último resultado de los más bajos que arroja la tabla; y por último, aquellas afiliadas al seguro popular en la opción totalmente de acuerdo se obtuvo un 25.6% y en muy de acuerdo el 7.7%.

Tabla 14. Empoderamiento: Seguridad Social * Identifico a una mujer empoderada

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| ISSSTE | 35.9% | 2.6% | 7.7% | 46.2% |
| IMSS | 12.8% | 5.1% | 2.6% | 20.5% |
| Seguro popular | 25.6% | 7.7% | | 33.3% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



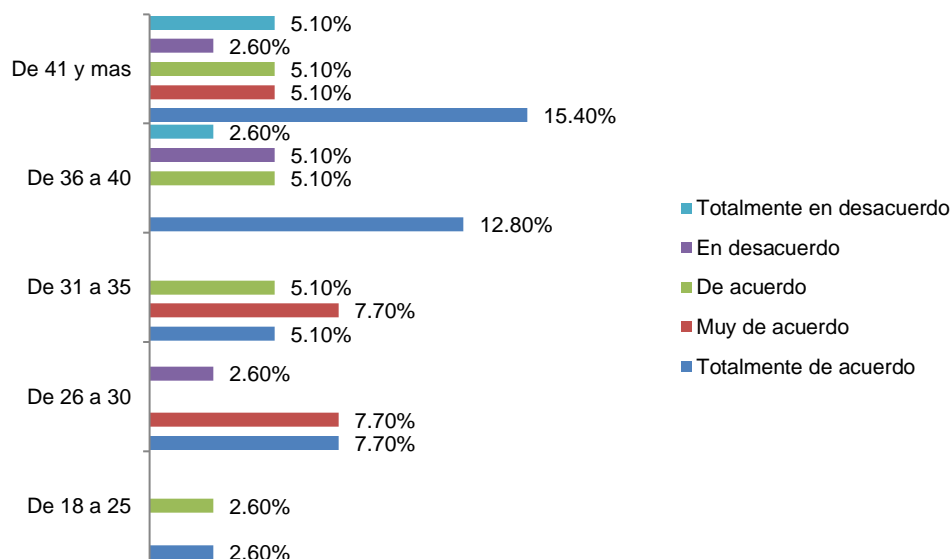
Gráfica 12. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la seguridad social con el ítem identifico a una mujer empoderada.

La tabla 15 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs en mi entorno laboral se por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones ; arrojando los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25, en la respuesta de totalmente de acuerdo como en la de muy de acuerdo arrojan el mismo resultado un 2.6% siendo este de los más bajos que arroja la tabla; en el rango de edad de 26 a 30 en la respuesta totalmente de acuerdo como en muy de acuerdo se observa el mismo resultado, un 7.7%, y en desacuerdo el 2.6%; para las personas de 31 a 35 años en la respuesta totalmente de acuerdo y de acuerdo el 5.1%, y en muy de acuerdo el 7.7%; en el rango de 36 a 40 en totalmente de acuerdo el 12.8%, 5.1% en de acuerdo y en desacuerdo, mientras que en totalmente en desacuerdo un 2.6%; y por último las personas de 41 y más en muy de acuerdo, de acuerdo y totalmente en desacuerdo se observó un 5.1%; un 2.6% en desacuerdo y 15.4% en totalmente de acuerdo, siendo este último resultado el más alto de la tabla.

Tabla 15. Empoderamiento: Edad * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | | 2.6% | | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 7.7% | 7.7% | | 2.6% | | 17.9% |
| De 31 a 35 | 5.1% | 7.7% | 5.1% | | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 12.8% | | 5.1% | 5.1% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y mas | 15.4% | 5.1% | 5.1% | 2.6% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 43.6% | 20.5% | 17.9% | 10.3% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



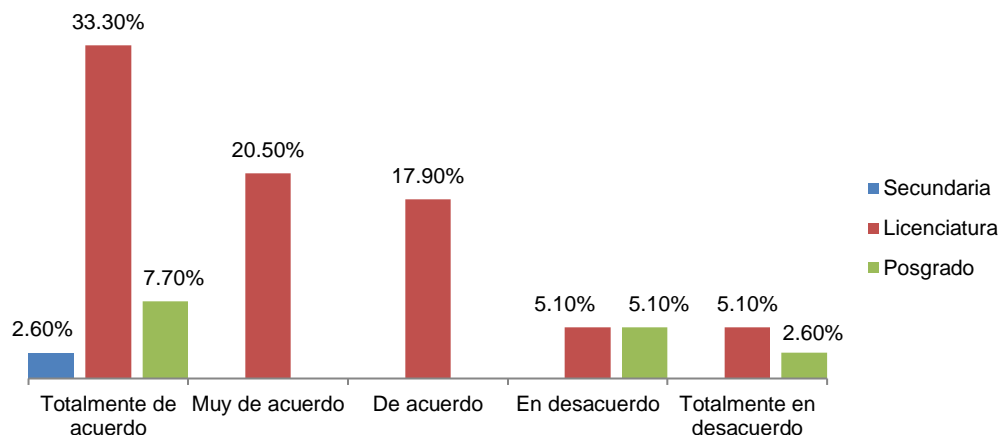
Gráfica 13. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la edad con el ítem en mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones.

La tabla 16 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs en mi entorno laboral se por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones ; arrojando los siguientes datos: en el nivel secundaria observamos que en la respuesta totalmente de acuerdo arroja un solo resultado del 2.6%; en licenciatura en totalmente de acuerdo se tiene un resultado del 33.3% siendo este el resultado más alto de la tabla, seguido por muy de acuerdo con el 20.5%, 17.9% en de acuerdo y 5.1% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo; y por último en el nivel posgrado se obtuvo que en totalmente de acuerdo arrojó el 7.7%, 5.1 en desacuerdo y 26.6% en totalmente en desacuerdo.

Tabla 16. Empoderamiento: Escolaridad * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% | 2.6% |
| Licenciatura | 33.3% | 20.5% | 17.9% | 5.1% | 5.1% | 82.1% |
| Posgrado | 7.7% | 0.0% | 0.0% | 5.1% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 43.6% | 20.5% | 17.9% | 10.3% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



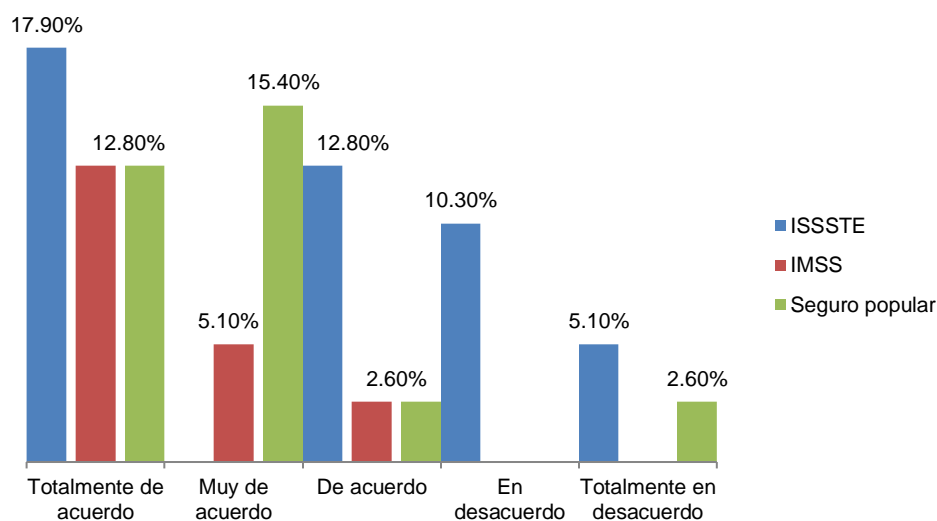
Gráfica 14. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la escolaridad con el ítem en mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones.

La tabla 17 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs en mi entorno laboral se por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones ; arrojando los siguientes datos: las persona con seguridad social en el ISSSTE manifiestan en la opción totalmente de acuerdo un porcentaje del 17.9% siendo este el más alto de la tabla, seguido por el 12.8% en la respuesta en de acuerdo, 10.3% en desacuerdo y un 5.1% en totalmente en desacuerdo; para las afiliadas al IMSS en la respuesta en totalmente de acuerdo observamos un 12.8%, en muy de acuerdo un 5.1% y en de acuerdo el 2.6%; y aquellas que cuentan con seguro popular en la respuesta de acuerdo y totalmente en desacuerdo un 2.6%, en totalmente de acuerdo arroja un 12.8% y 15.4% en muy de acuerdo.

Tabla 17. Empoderamiento: Seguridad Social * En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 17.9% | | 12.8% | 10.3% | 5.1% | 46.2% |
| IMSS | 12.8% | 5.1% | 2.6% | | | 20.5% |
| Seguro popular | 12.8% | 15.4% | 2.6% | | 2.6% | 33.3% |
| Total | 43.6% | 20.5% | 17.9% | 10.3% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 15. Resultados que arroja el cruce de la dimensión empoderamiento respecto a la seguridad social con el ítem en mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones.

4.3. Categoría Salud.

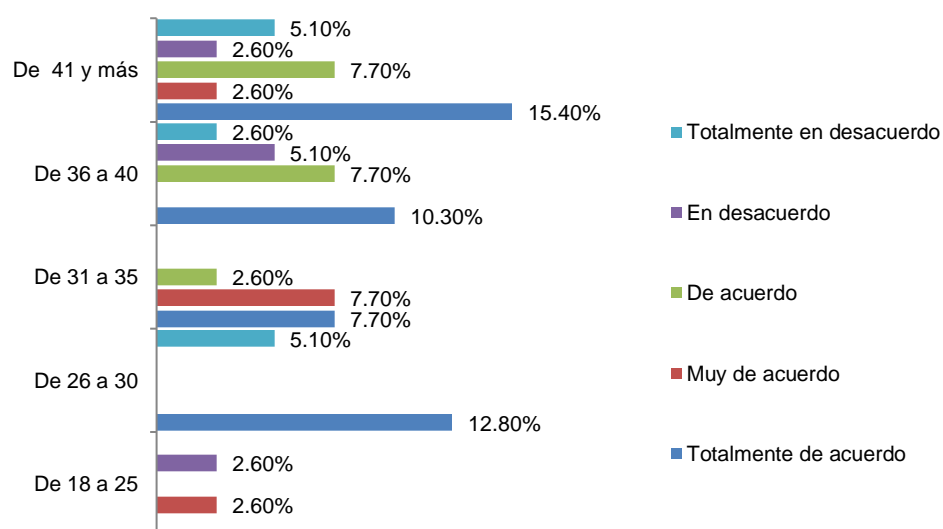
Los ítems que se revisan en esta categoría se apegan a asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos resultantes de sus conferencias de revisión.

En la tabla 18, se observa que al cruzar la edad vs he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar; el rango de edad de 18 a 25 manifiesta que 2.6% está en muy de acuerdo y con el mismo porcentaje en desacuerdo; las de 26 a 30 muestran un 12.8% como totalmente de acuerdo y 5.1% en totalmente en desacuerdo; las edades de 31 a 35 reflejan el 7.7% totalmente de acuerdo y muy de acuerdo con el mismo porcentaje, y un 2.6% de acuerdo; para las edades de 36 a 40 el 10.3% está en totalmente de acuerdo con 7.7% de acuerdo, un 5.1% en desacuerdo y 2.6% en totalmente en desacuerdo. Por lo que se aprecia que el rango de edad con mayores respuestas es de 41 y más.

Tabla 18. Salud: Edad * He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 0.0% | 2.6% | 0.0% | 2.6% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 12.8% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 5.1% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 7.7% | 7.7% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 10.3% | 0.0% | 7.7% | 5.1% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y más | 15.4% | 2.6% | 7.7% | 2.6% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 46.2% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 12.8% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

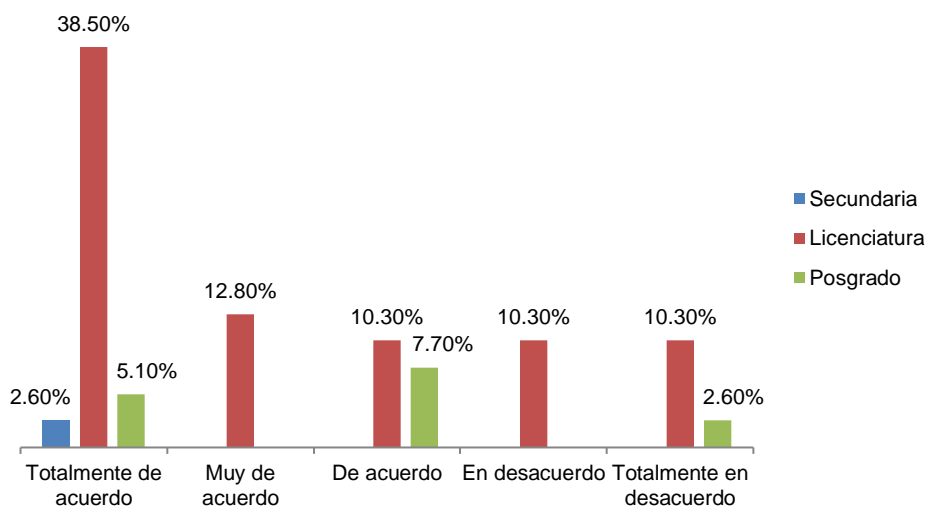


Gráfica 16. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la edad con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar.

Los resultados que muestra la tabla 19 respecto a escolaridad vs he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar; refleja que el nivel licenciatura tiene el más alto porcentaje de respuestas como son que en totalmente de acuerdo refleja el 38.5%, 12.8% muy de acuerdo, 10.3% de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con el mismo porcentaje.

Tabla 19. Salud: Escolaridad * He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 38.5% | 12.8% | 10.3% | 10.3% | 10.3% | 82.1% |
| Posgrado | 5.1% | 0.0% | 7.7% | 0.0% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 46.2% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 12.8% | 100.0% |



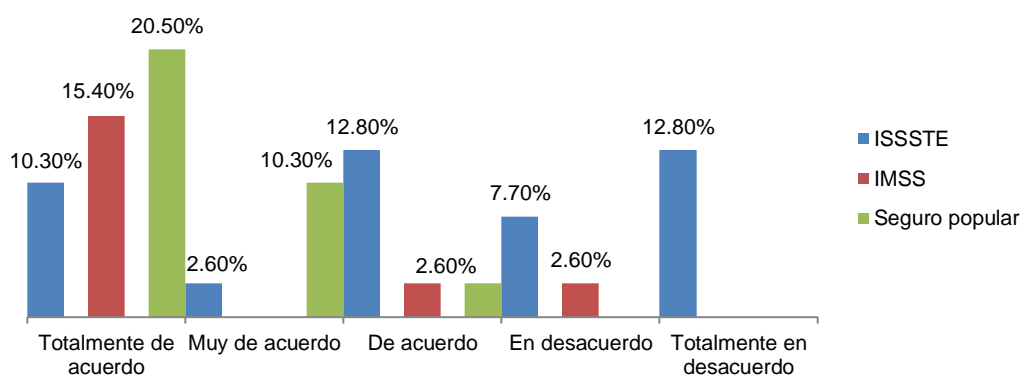
Gráfica 17. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la escolaridad con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar.

Los resultados que muestra la tabla 20 respecto al cruce seguridad social vs he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar; muestran que las beneficiarias del seguro popular muestran un 20.5% en totalmente de acuerdo, seguido con las que cuentan con servicio del IMSS del 15.4% y por último las afiliadas al ISSSTE con un 10.3%. Se observa que las beneficiarias del ISSSTE dan respuesta a todas las opciones con porcentajes altos, siendo el más bajo con el 2.6% en muy de acuerdo.

Tabla 20. Salud: Seguridad Social. He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 10.3% | 2.6% | 12.8% | 7.7% | 12.8% | 46.2% |
| IMSS | 15.4% | 0.0% | 2.6% | 2.6% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 20.5% | 10.3% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 46.2% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 12.8% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



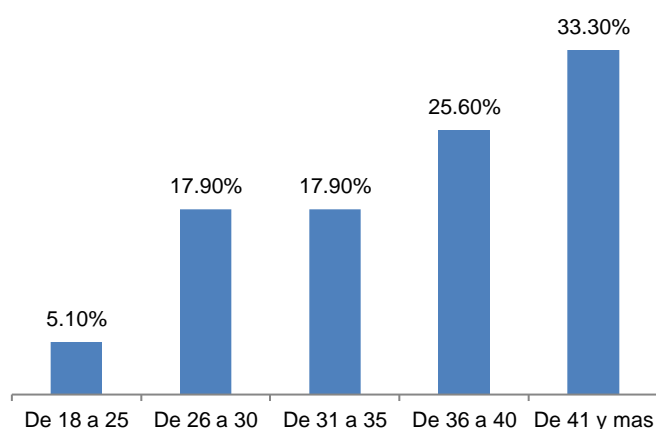
Gráfica18. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la seguridad social con el ítem he recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar.

La tabla 21 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva; arrojando los siguientes datos: en esta tabla la opción totalmente de acuerdo fue contundente sobre todo en el rango de edad de 41 y más, donde las personas respondieron con un 33.3%, seguido del rango de 36 a 40, de 26 a 30 y 31 a 35 con un 17.9% y finalmente con porcentaje más bajo en el rango de edad de 18 a 25 con un 5.1%. Lo que se interpreta en el resultado de esta tabla es que a más edad las personas tomas sus propias decisiones en cuanto a su salud sexual y reproductiva.

Tabla 21. Salud: Edad * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva

| | Totalmente de acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 17.9% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 17.9% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 25.6% | 25.6% |
| De 41 y mas | 33.3% | 33.3% |
| Total | 100.0% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



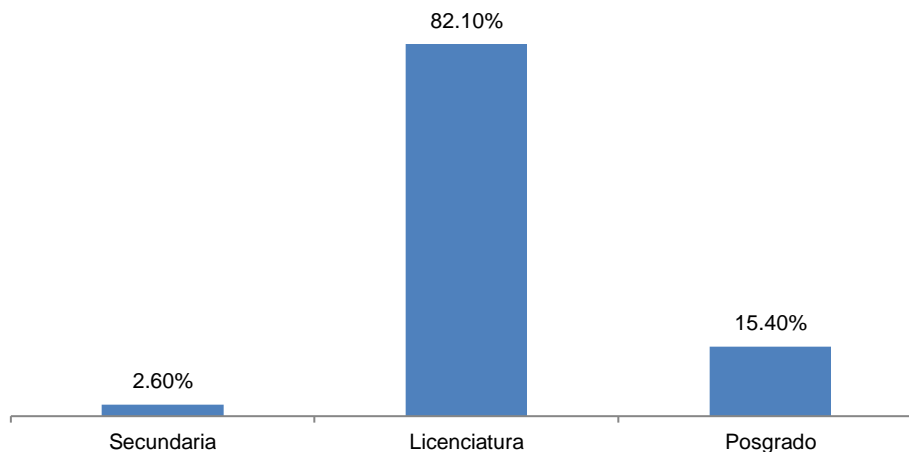
Gráfica. 1.19. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la edad con el ítem tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva.

La tabla 22 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva; arrojando los siguientes datos: en esta tabla la opción totalmente de acuerdo fue contundente sobre todo en el nivel de licenciatura arrojando el porcentaje más alto de 82.1%, seguido de posgrado y secundaria con el 2.6%. Por lo tanto, las mujeres en el nivel de licenciatura tienen más claro la toma de decisiones con respecto a su vida sexual y reproductiva.

Tabla 22. Salud: Escolaridad * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva

| | Totalmente de acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 2.6% |
| Licenciatura | 82.1% | 82.1% |
| Posgrado | 15.4% | 15.4% |
| Total | 100.0% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



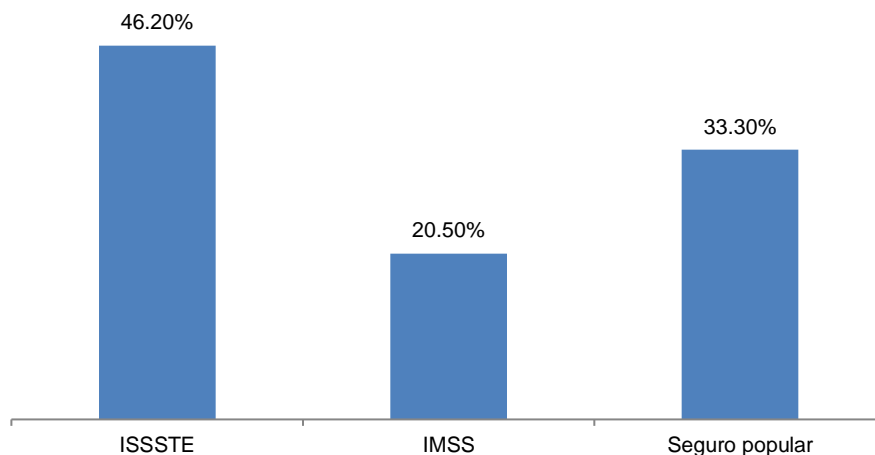
Gráfica 20. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la escolaridad con el ítem tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva.

La tabla 23 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva ; arrojando los siguientes datos: en esta tabla la opción totalmente de acuerdo fue contundente, las afiliadas al ISSSTE muestran un 46.2%, Seguro popular con el 33.3% e IMSS un 20.5% con el porcentaje más bajo; estos resultados muestran que todas las personas afiliadas a distintas instituciones de seguridad social toman sus propias decisiones respecto a su salud sexual y reproductiva.

Tabla 23. Salud: Seguridad Social * Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva

| | Totalmente de acuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|--------|
| ISSSTE | 46.2% | 46.2% |
| IMSS | 20.5% | 20.5% |
| Seguro popular | 33.3% | 33.3% |
| Total | 100.0% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



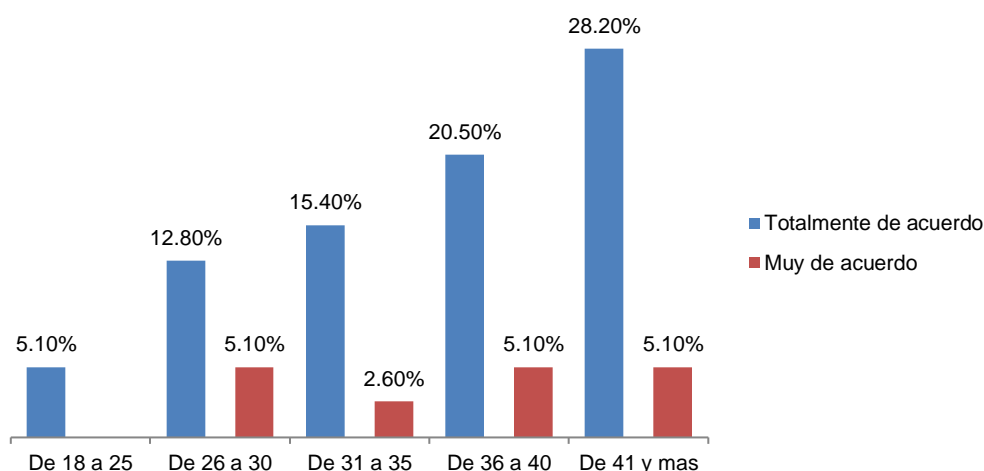
Gráfica 21. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la seguridad social con el ítem tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva.

La tabla 24 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto ; arrojando los siguientes datos: en el rango de edad de 41 y más se presenta el porcentaje más alto de 28.2% en la respuesta totalmente de acuerdo, seguida por el grupo de edad de 36 a 40, de 31 a 35 arroja un 15.4%, 12.8% en el rango de 26 a 30 y 5.1% de 18 a 25, todos en la misma opción; mientras que en la respuesta muy de acuerdo en los rangos de 6 a 30, 36 a 40 y 41 y más presentan el mismo porcentaje que es 5.1%, mientras que la personas en el rango de edad de 31 a 35 presenta presentan un resultado del 2.6%.

Tabla 24. Salud: Edad * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 12.8% | 5.1% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 20.5% | 5.1% | 25.6% |
| De 41 y mas | 28.2% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 82.1% | 17.9% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



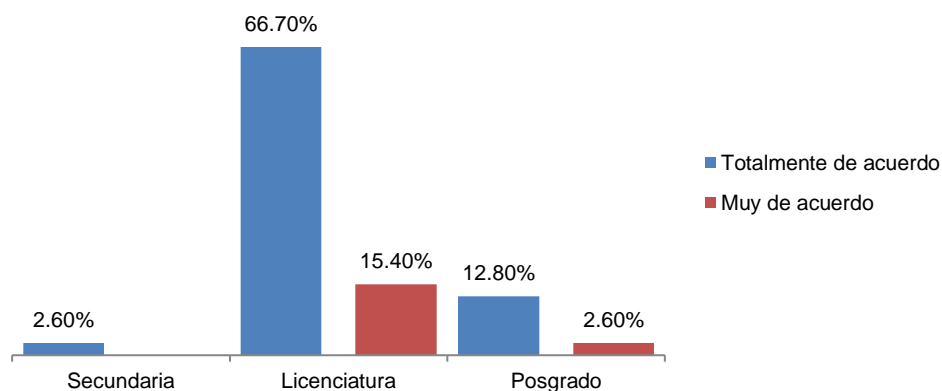
Gráfica 22. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la edad con el ítem tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto.

La tabla 25 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto; arrojando los siguientes datos: el nivel licenciatura arroja el 66.7% en la opción totalmente de acuerdo, seguido de aquellas que tienen un posgrado con el 12.8% y 2.6% las de nivel secundaria; en la respuesta muy de acuerdo, en el nivel licenciatura 15.4% seguidas por el posgrado con un 2.6%. En los resultados que arroja esta tabla, se observó que las mujeres con licenciatura con el porcentaje más alto en la opción totalmente de acuerdo en que tienen más acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto.

Tabla 25. Salud: Escolaridad * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | 2.6% |
| Licenciatura | 66.7% | 15.4% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 82.1% | 17.9% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



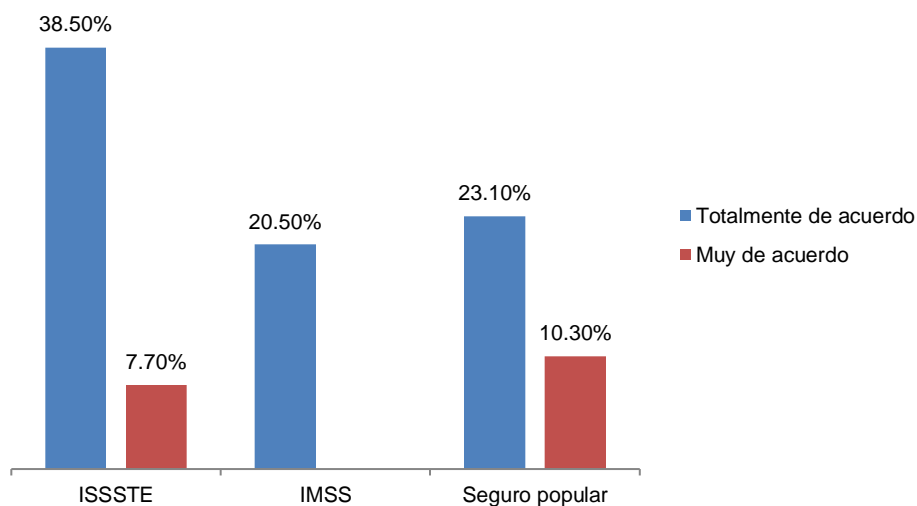
Gráfica 23. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la escolaridad con el ítem tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto.

La tabla 26 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto; arrojando los siguientes datos: las mujeres con seguridad social en el ISSSTE arrojaron un resultado del 38.5% en la opción totalmente de acuerdo, siendo este el más alto; seguida por aquellas que cuentan con seguro popular con el 23.1%, y 20.5% con IMSS; en la opción muy de acuerdo aquellas que cuentan con seguro popular arrojaron un resultado del 10.3% y 7.7% con ISSSTE.

Tabla 26. Salud: Seguridad Social * Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|--------|
| ISSSTE | 38.5% | 7.7% | 46.2% |
| IMSS | 20.5% | | 20.5% |
| Seguro popular | 23.1% | 10.3% | 33.3% |
| Total | 82.1% | 17.9% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



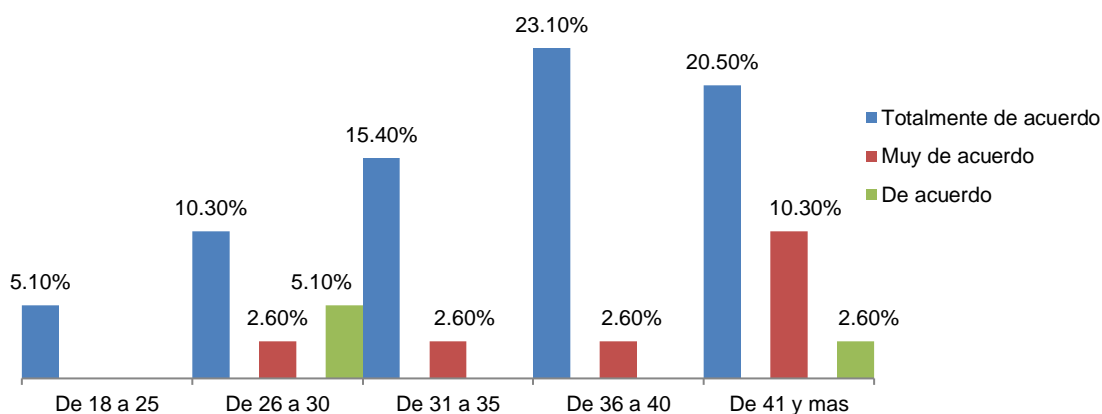
Gráfica 24. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la seguridad social con el ítem tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a la información y educación al respecto.

La tabla 27 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos; arrojando los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25 en la respuesta totalmente de acuerdo se observa el 5.1%; en el grupo de 26 a 30 en la opción totalmente de acuerdo se presenta un 10.3%, en la opción muy de acuerdo 2.6%, y en de acuerdo 5.1%; en el rango de edad de 31 a 35 el resultado en la opción totalmente de acuerdo arroja un 15.4%, y en muy de cuerdo 2.6%; las mujeres del grupo de edad de 36 a 40, muestra en la opción totalmente de acuerdo 23.1%, y 2.6% en muy de acuerdo; y en el rango de edad de 41 y más en la respuesta totalmente de acuerdo se observa un 20.5%, 10.3% en muy de acuerdo y 2.6% en de acuerdo.

Tabla 27. Salud: Edad * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 10.3% | 2.6% | 5.1% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 23.1% | 2.6% | | 25.6% |
| De 41 y más | 20.5% | 10.3% | 2.6% | 33.3% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



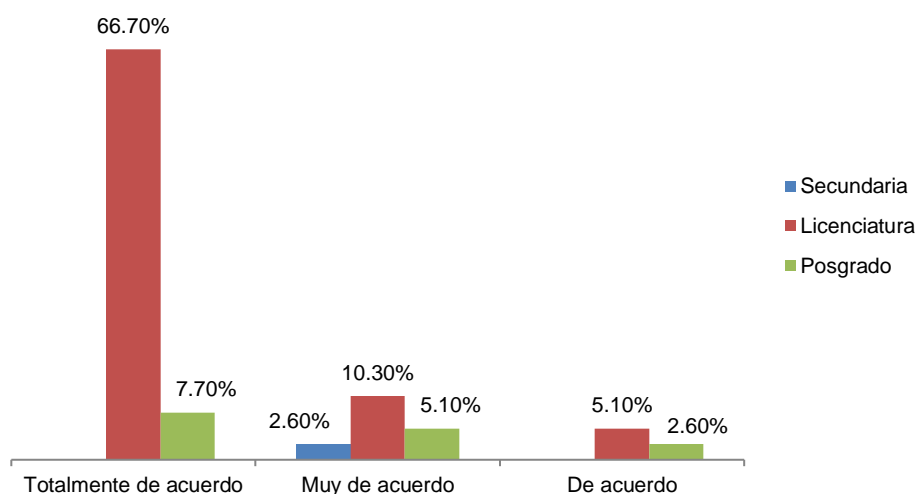
Gráfica 25. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la edad con el ítem he satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos.

La tabla 28 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos; arrojando los siguientes datos: las mujeres con el nivel de estudios de secundaria arroja un resultado del 2.6% en la opción muy de acuerdo; en el nivel licenciatura un 66.7% en totalmente de acuerdo, 10.3% en muy de acuerdo y 5.1% en de acuerdo; en el bloque de posgrado se observa un 7.7% en totalmente de acuerdo, 5.1% en muy de acuerdo y 2.6% en de acuerdo.

Tabla 28. Salud: Escolaridad * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| Secundaria | | 2.6% | | 2.6% |
| Licenciatura | 66.7% | 10.3% | 5.1% | 82.1% |
| Posgrado | 7.7% | 5.1% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



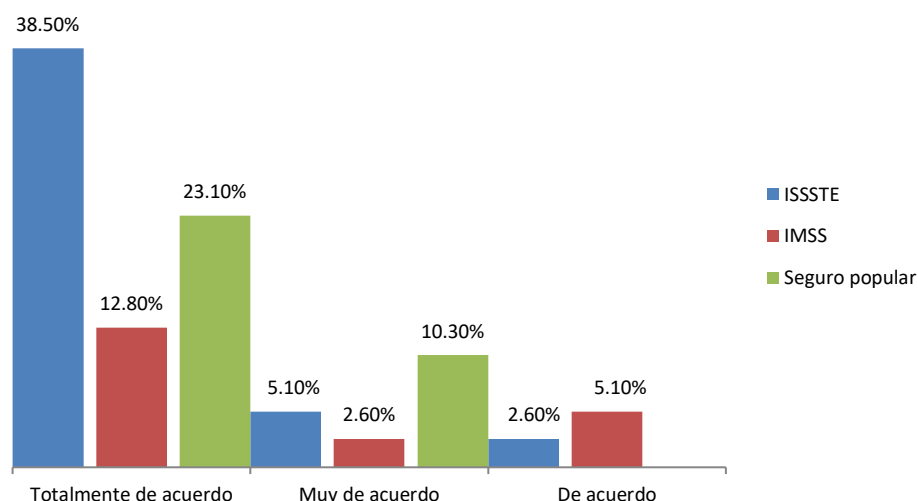
Gráfica 26. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la escolaridad con el ítem he satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos.

La tabla 29 muestra los resultados del cruce de la variable seguro social vs He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos; arrojando los siguientes datos: las mujeres que cuentan con seguridad social de ISSSTE, su respuesta arroja un 38.5% en totalmente de acuerdo, 5.1% en muy de acuerdo y 2.6% en de acuerdo; aquellas que están aseguradas en IMSS respondieron en la opción totalmente de acuerdo con un 12.8%, 2.6% en muy de acuerdo y 5.1% en de acuerdo; mientras que las protegidas con seguro popular arrojan un 23.1% en totalmente de acuerdo, y 10.3% en muy de acuerdo.

Tabla 29. Salud: Seguridad Social * He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| ISSSTE | 38.5% | 5.1% | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 12.8% | 2.6% | 5.1% | 20.5% |
| Seguro popular | 23.1% | 10.3% | | 33.3% |
| Total | 74.4% | 17.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 27. Resultados que arroja el cruce de la dimensión salud respecto a la seguridad social con el ítem he satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos.

4.4. Categoría Educación.

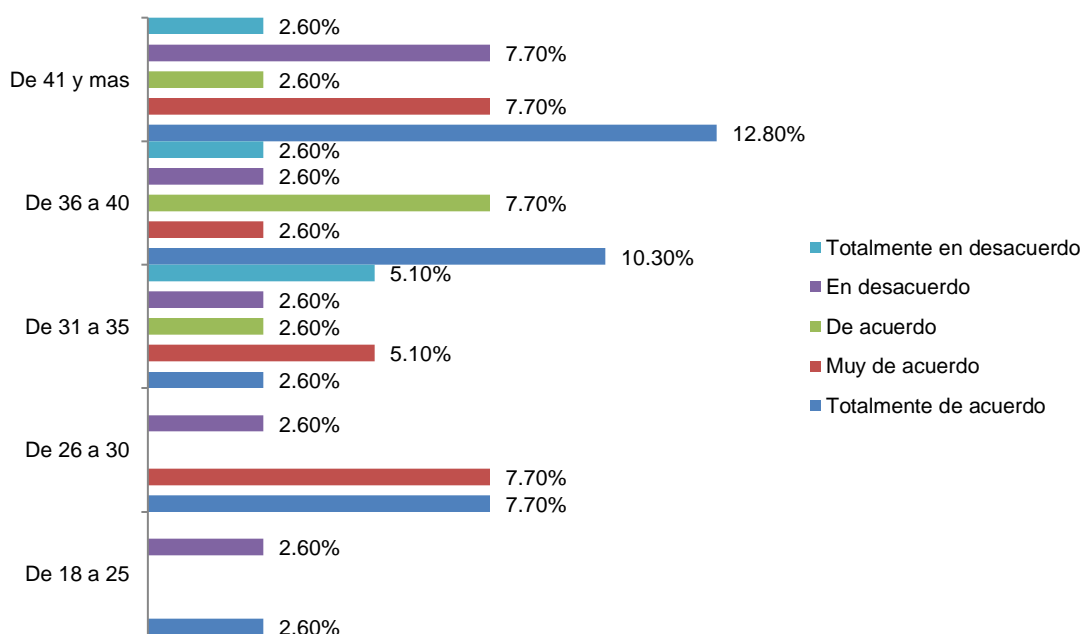
Los ítems utilizados en esta categoría están encaminados al acceso a la educación de buena calidad es un derecho humano fundamental y es una de las bases para el desarrollo. Las brechas de género en la educación tienen repercusiones negativas a lo largo de la vida de una mujer, lo cual se traduce en menores oportunidades en el mercado laboral, menor capacidad de hacerse oír durante la toma de decisiones en todos los ámbitos y menor control en su salud y decisiones reproductivas, entre muchas más.

La tabla 30 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs En mí formación académica me impartieron temas con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos; arrojando los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25 en la opción totalmente de acuerdo y en desacuerdo arroja un resultado de 2.6%, este resultado es el más bajo que se presenta en toda la tabla; en el grupo de edad de 26 a 30, en la respuesta totalmente de acuerdo y muy de acuerdo el resultado es de 7.7%, y en desacuerdo el 2.6%; las mujeres en edad de 31 a 35 responden en totalmente de acuerdo, de acuerdo y en desacuerdo con un 2.6%, muy de acuerdo y totalmente en desacuerdo con un 5.1%; aquellas mujeres en el rango de edad de 36 a 40, respondieron en la opción totalmente de acuerdo en un 10.3%, en muy de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo 2.6%, y en la opción de acuerdo un 7.7%; y por último en el rango de edad de 41 y más en la respuesta totalmente de acuerdo se observa un 12.8%, siendo este el resultado más alto de la tabla, en muy de acuerdo y en desacuerdo arroja un resultado de 2.6%, mientras que muy de acuerdo y en desacuerdo el 7.7%.

Tabla 30. Educación: Edad * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | | | 2.6% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 7.7% | 7.7% | | 2.6% | | 17.9% |
| De 31 a 35 | 2.6% | 5.1% | 2.6% | 2.6% | 5.1% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 10.3% | 2.6% | 7.7% | 2.6% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y mas | 12.8% | 7.7% | 2.6% | 7.7% | 2.6% | 33.3% |
| Total | 35.9% | 23.1% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



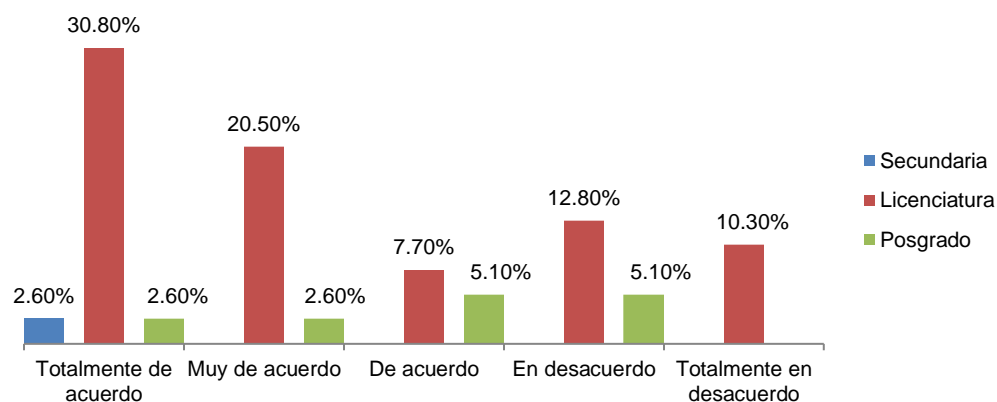
Gráfica 28. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la edad con el ítem en mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos.

La tabla 31 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs En mi formación académica me impartieron temas con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos; arrojando los siguientes datos: aquellas mujeres con un nivel de estudios de secundaria solo optaron por la opción totalmente de acuerdo con un 2.6%, en licenciatura con un 30.8% en la opción totalmente de acuerdo respondieron en un 30.8%, siendo el valor más alto que arroja la tabla, seguida por muy de acuerdo con un 20.5%, un 7.7% de acuerdo, 12.8% en desacuerdo y 10.3% en totalmente en desacuerdo; mientras que en posgrado respondieron en un 2.6% en la opción totalmente de acuerdo y muy de acuerdo, en desacuerdo y en desacuerdo 5.1%. Como se observa, las mujeres con nivel licenciatura son las que presentan el porcentaje más alto con la respuesta totalmente de acuerdo; lo que significa que en este nivel académico ellas recibieron en su formación temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos.

Tabla 31. Educación: Escolaridad * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | | | | 2.6% |
| Licenciatura | 30.8% | 20.5% | 7.7% | 12.8% | 10.3% | 82.1% |
| Posgrado | 2.6% | 2.6% | 5.1% | 5.1% | | 15.4% |
| Total | 35.9% | 23.1% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 29. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la escolaridad con el ítem en mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos.

La tabla 32 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs En mi formación académica me impartieron temas con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos; arrojando los siguientes datos: las mujeres con seguridad social por el ISSSTE respondieron a la opción totalmente de acuerdo y muy de acuerdo con un 12.8%, un 10.3% en de acuerdo, y en el 5.1% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo; las mujeres afiliadas al IMSS respondieron en la opción totalmente de acuerdo y en desacuerdo con un 7.7%, y en muy de acuerdo 5.1%; las mujeres con seguro popular en la opción totalmente de acuerdo presentan un resultado de 15.4%, siendo este el más alto de la tabla, en la respuesta muy de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo el resultado es de 5.1% y un 2.6% siendo este último el más bajo de la tabla.

Tabla 32. Educación: Seguridad Social * En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 12.8% | 12.8% | 10.3% | 5.1% | 5.1% | 46.2% |
| IMSS | 7.7% | 5.1% | | 7.7% | | 20.5% |
| Seguro popular | 15.4% | 5.1% | 2.6% | 5.1% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 35.9% | 23.1% | 12.8% | 17.9% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

La tabla 33, muestra los resultados del cruce de la variable edad vs He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES; arrojando los siguientes datos: las mujeres en el rango de edad de 18 a 25 que eligieron la opción en desacuerdo y totalmente en desacuerdo arrojó un resultado de 2.6%; las de edad de 26 a 30 en totalmente de acuerdo arrojó un 2.6%, y en desacuerdo y totalmente en desacuerdo un 7.7%; aquellas entre el rango de edad de 31 a 35 arrojan un resultado de 2.6% en de acuerdo y 7.7% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo; el bloque de edad de 36 a 40 muestra los siguientes resultados, 7.7% en totalmente de acuerdo y en totalmente en desacuerdo, 5.1% en muy de acuerdo y 2.6% en de acuerdo y en desacuerdo; y por último aquellas en el rango de edad de 41 y más muestran los siguientes resultados 2.6% en la opción totalmente de acuerdo y de acuerdo, 10.3% en desacuerdo y el 17.9% en totalmente en desacuerdo; lo que significa que entre más edad, menos beneficiadas en becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

Tabla 33. Educación: Edad * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | | | | 2.6% | 2.6% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 2.6% | | | 7.7% | 7.7% | 17.9% |
| De 31 a 35 | | | 2.6% | 7.7% | 7.7% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 7.7% | 5.1% | 2.6% | 2.6% | 7.7% | 25.6% |
| De 41 y mas | 2.6% | | 2.6% | 10.3% | 17.9% | 33.3% |
| Total | 12.8% | 5.1% | 7.7% | 30.8% | 43.6% | 100.0% |

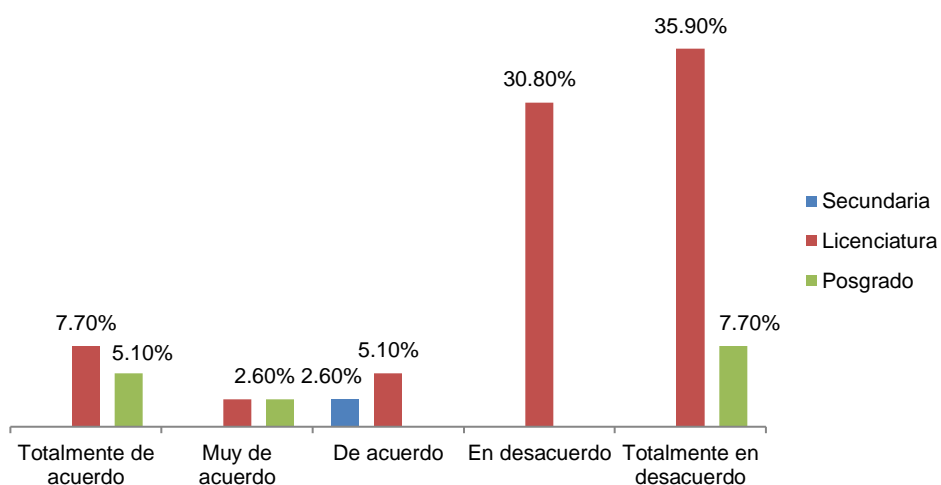
Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.

La tabla 34 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs he sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES; arrojando los siguientes datos: las mujeres con el nivel de escolaridad de secundaria optaron por la respuesta de acuerdo con un resultado de 2.6%; en el nivel licenciatura en la opción totalmente de acuerdo arroja un resultado del 7.7%, 2.6% en muy de acuerdo, 5.1% en de acuerdo, en desacuerdo 30.8% y 35.9% en totalmente en desacuerdo; aquellas con posgrado arroja el 5.1% en la opción totalmente de acuerdo, 2.6% en muy de acuerdo, 2.6% en muy de acuerdo y el 7.7% en totalmente en desacuerdo; se aprecia en los resultados que en el nivel licenciatura con la opción en totalmente en desacuerdo muestra el resultado más alto, lo que significa que las mujeres en ese grupo no han sido beneficiadas con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

Tabla 34. Educación: Escolaridad * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | | | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 7.7% | 2.6% | 5.1% | 30.8% | 35.9% | 82.1% |
| Posgrado | 5.1% | 2.6% | | | 7.7% | 15.4% |
| Total | 12.8% | 5.1% | 7.7% | 30.8% | 43.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



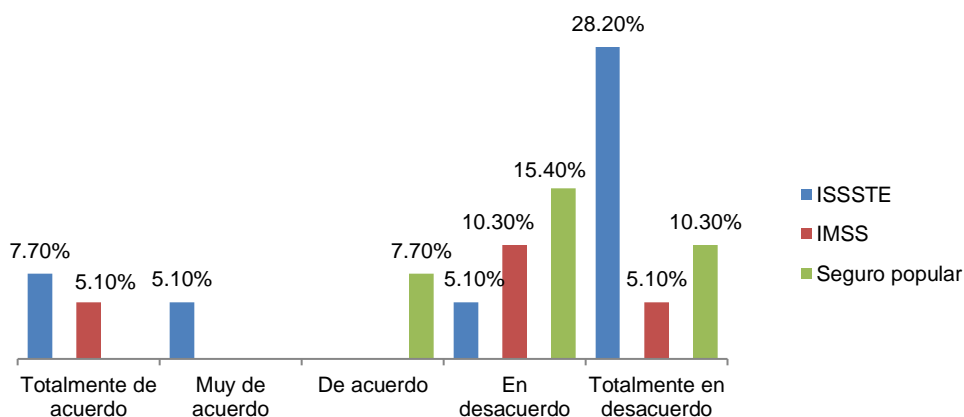
Gráfica 30. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la escolaridad con el ítem he sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

La tabla 35 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES; arrojando los siguientes datos: las mujeres que cuentan con seguridad social en el ISSSTE están totalmente de acuerdo con un 7.7%, en muy de acuerdo y en desacuerdo un 5.1% y totalmente en desacuerdo un 28.2%; aquellas que están registradas ante el IMSS muestran en la opción totalmente de acuerdo un 7.7%, en muy de acuerdo y en totalmente en desacuerdo un 5.1%, y un 10.3% en desacuerdo; aquellas mujeres con seguro popular muestran resultados de 7.7% en de acuerdo, 15.4% en desacuerdo y el 10.3% en totalmente en desacuerdo. Observándose que las mujeres con seguridad social en el ISSSTE son las menos beneficiadas con las becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

Tabla 35. Educación: Seguridad Social * He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 7.7% | 5.1% | | 5.1% | 28.2% | 46.2% |
| IMSS | 5.1% | | | 10.3% | 5.1% | 20.5% |
| Seguro popular | | | 7.7% | 15.4% | 10.3% | 33.3% |
| Total | 12.8% | 5.1% | 7.7% | 30.8% | 43.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



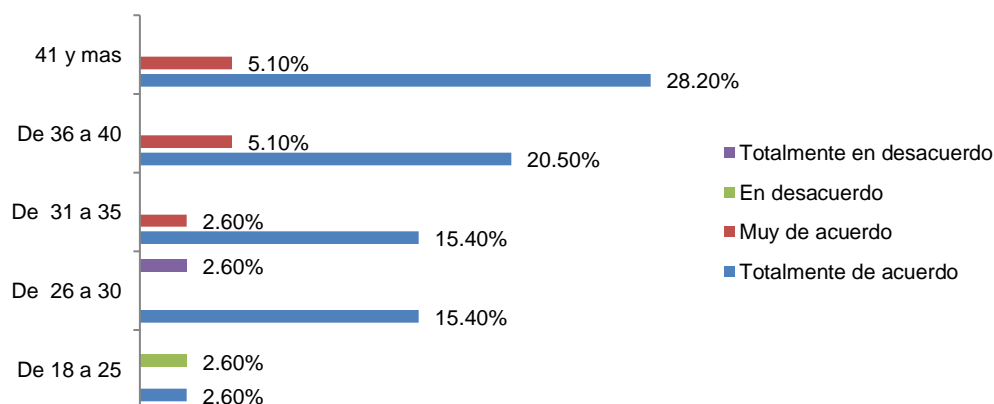
Gráfica 31. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la seguridad social con el ítem he sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES.

La tabla 36 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género ; arrojando los siguientes datos: las mujeres en el rango de edad de 18 a 25 optaron por totalmente de acuerdo y en desacuerdo con un 2.6%; las de 26 a 30 en la opción totalmente de acuerdo arroja un 15.4% y en totalmente en desacuerdo 2.6%; las del rango de 31 a 35 en la opción totalmente de acuerdo de 15.4% y 2.6% en desacuerdo; el grupo de 36 a 40 muestra en totalmente de acuerdo un 20.5% y 5.1% en muy de acuerdo; y por ultimo aquellas entre 41 y más optaron por la opción totalmente de acuerdo presenta un resultado del 28.2% y en muy de acuerdo 5.1%. En el resultado que muestra la tabla se percibe que las mujeres en el rango de edad de 41 y más presenta el resultado más alto, con la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que las mujeres en esa edad han recibido capacitación en la que se habla sobre igualdad de género.

Tabla 36.Educación: Edad * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|------------|-----------------------|----------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | | 2.6% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 15.4% | | | 2.6% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 20.5% | 5.1% | | | 25.6% |
| 41 y mas | 28.2% | 5.1% | | | 33.3% |
| Total | 82.1% | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



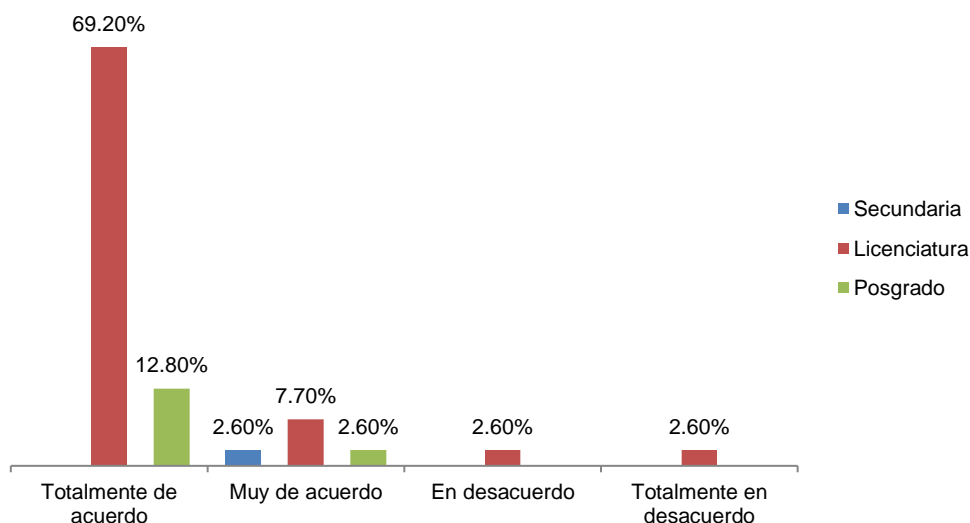
Gráfica 32. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la edad con el ítem he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

La tabla 37 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género; arrojando los siguientes datos: las mujeres con nivel de secundaria respondieron con un 2.6% en la opción muy de acuerdo; en el nivel licenciatura con un 69.2% respondieron en totalmente de acuerdo, 7.7% en muy de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo el 2.6%; en posgrado optaron por la opción 12.8%, y 2.6% en muy de acuerdo. Se observa que en el nivel licenciatura la respuesta más alta se da en totalmente de acuerdo; lo que significa que las mujeres con licenciatura han recibido capacitación en la que hable sobre igualdad de género.

Tabla 37. Educación: Escolaridad * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 69.2% | 7.7% | 2.6% | 2.6% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | 2.6% | | | 15.4% |
| Total | 82.1% | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



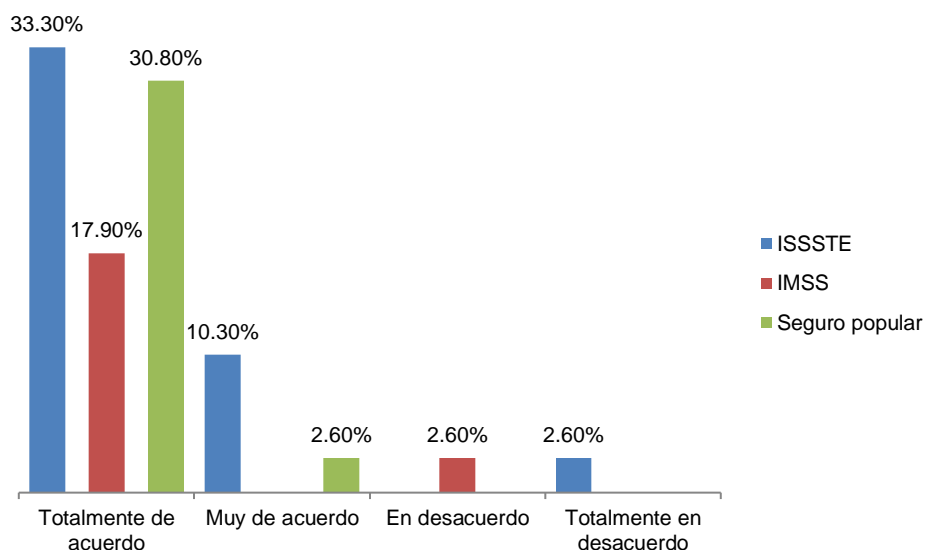
Gráfica 33. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la escolaridad con el ítem he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

La tabla 38 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género; arrojando los siguientes datos: las mujeres con seguridad social en ISSSTE que optaron por la respuesta totalmente de acuerdo alcanzaron un 33.3%, 10.3% en muy de acuerdo, y 2.6% en totalmente en desacuerdo; aquellas que cuentan con IMSS arrojaron en sus respuestas 17.9% en totalmente de acuerdo, y 2.6% en desacuerdo; y por ultimo aquellas con seguro popular presentan un 30.8% en totalmente de acuerdo y 2.6% en muy de acuerdo. Observamos en los resultados que aquellas mujeres con seguridad social en ISSSTE presentan el resultado más alto, lo que significa que ellas han recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

Tabla 38. Educación: Seguridad Social * He recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
|----------------|-----------------------|----------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 33.3% | 10.3% | | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 17.9% | | 2.6% | | 20.5% |
| Seguro popular | 30.8% | 2.6% | | | 33.3% |
| Total | 82.1% | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



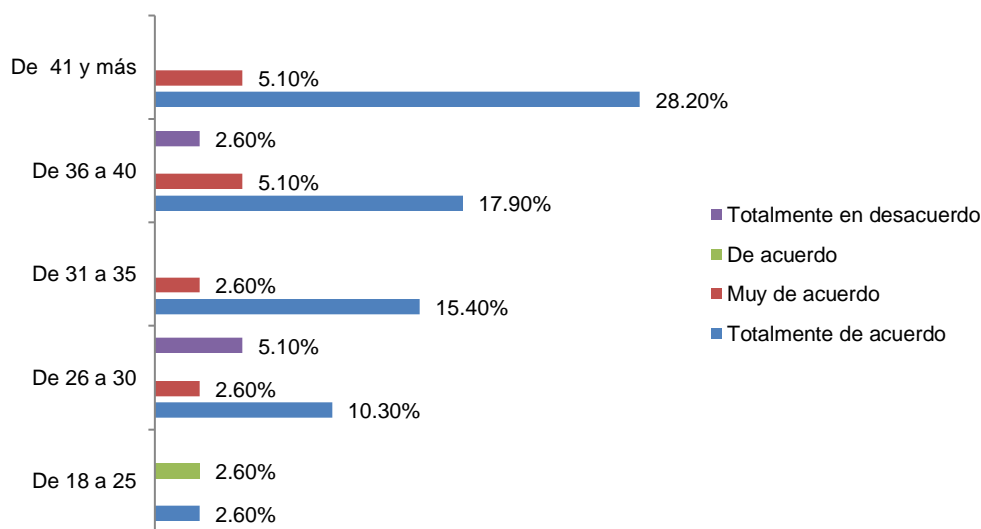
Gráfica 34. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la seguridad social con el ítem he recibido capacitación en la que se hable sobre igualdad de género.

Los resultados que arroja la tabla 39 al cruce de la edad vs al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida; en el rango de edad de 41 y más aparece un porcentaje del 28.2% con respuesta de totalmente de acuerdo, seguido por 17.9% de edad entre 36 a 40, un 15.4% de 31 a 35, 10.3% de 26 a 30 y el más bajo porcentaje que es de 2.6%. Los rangos de edad con mayores respuestas son de 26 a 30 y de 36 a 40. Como se aprecia, no se presentó la respuesta en desacuerdo.

Tabla 39. Educación: Edad *Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 0.0% | 2.6% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 10.3% | 2.6% | 0.0% | 5.1% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 17.9% | 5.1% | 0.0% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y más | 28.2% | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 2.6% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



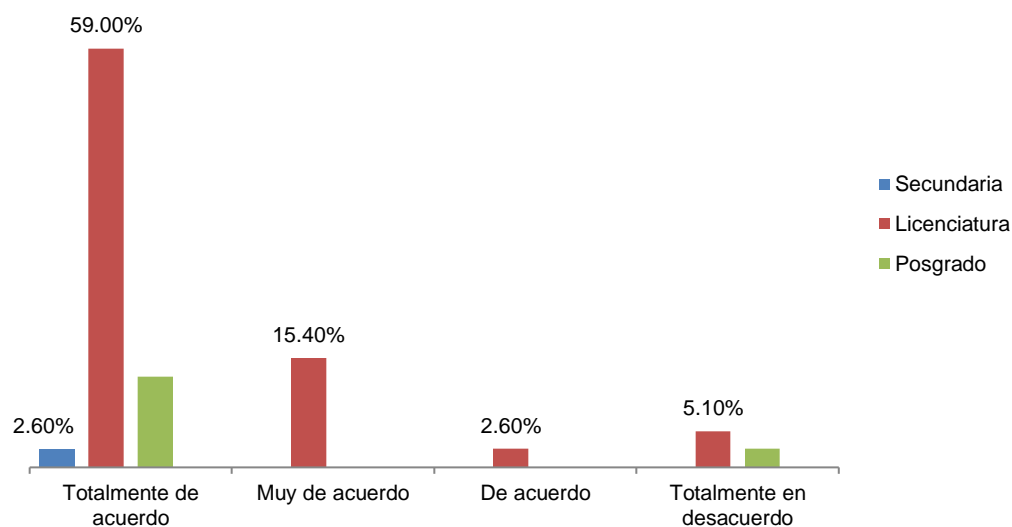
Gráfica 35. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la edad con el ítem al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida.

La tabla 40 muestra la combinación de escolaridad vs la pregunta al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. Y se percibe que el nivel de licenciatura corresponde el más alto porcentaje de respuestas con un 59.0% en totalmente de acuerdo, 15.4% muy de acuerdo, 2.6% de acuerdo y 5.1% en totalmente en desacuerdo; no se presenta la respuesta en desacuerdo.

Tabla 40. Educación: Escolaridad *Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 59.0% | 15.4% | 2.6% | 5.1% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | 0.0% | 0.0% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 2.6% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arroja el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



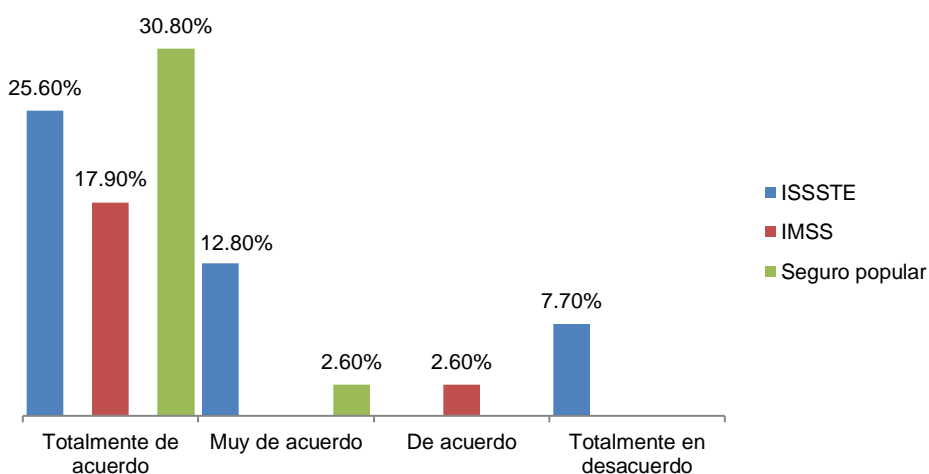
Gráfica 36. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la escolaridad con el ítem al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida.

La tabla 41 arroja los resultados siguientes al cruzar seguridad social vs con la pregunta al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida; las beneficiarias del seguro popular muestra el porcentajes más alto en totalmente de acuerdo con un 30.8%, seguida por el ISSSTE con el 25.6% y por último el IMSS con el 17.9%; el ISSSTE arroja un 12.8% en muy de acuerdo y un 7.7% en totalmente en desacuerdo. No se aprecia la respuesta en desacuerdo.

Tabla 41. Educación: Seguridad Social*al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 25.6% | 12.8% | 0.0% | 7.7% | 46.2% |
| IMSS | 17.9% | 0.0% | 2.6% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 30.8% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 74.4% | 15.4% | 2.6% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 37. Resultados que arroja el cruce de la dimensión educación respecto a la seguridad social con el ítem al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida.

4.5. Categoría Justicia.

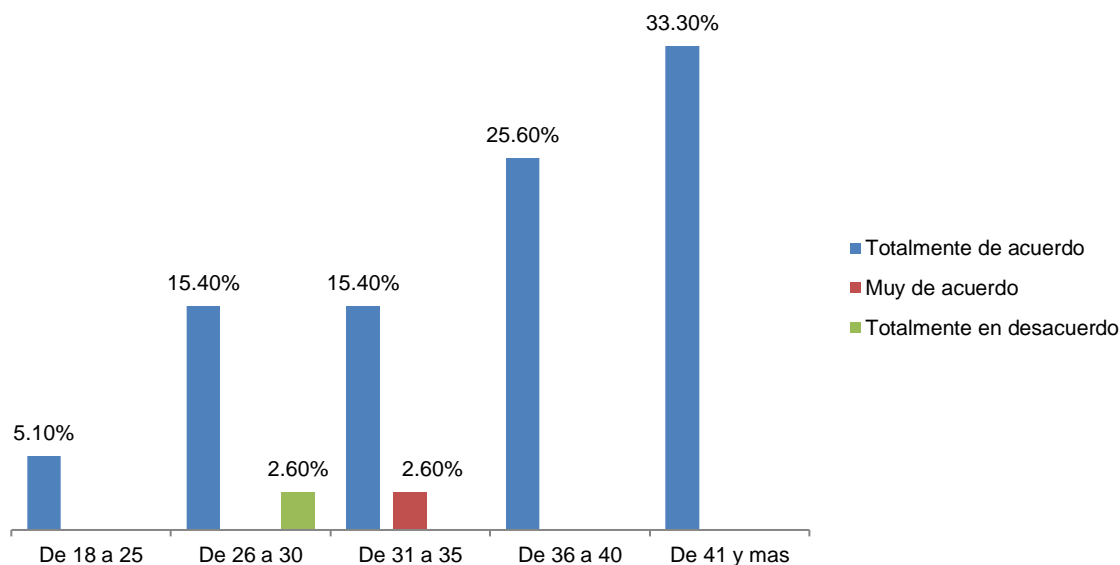
Los ítems seleccionados en esta categoría están encaminados a promover sociedades pacíficas e incluyentes que fomenten el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia a todas las personas y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los ámbitos.

La tabla 42 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs Identifico claramente cuando soy violentada; arrojando los siguientes datos: en el rango de edad de 18 a 25 los resultados que arroja la opción totalmente de acuerdo es de 5.1%; de 26 a 30, en totalmente de acuerdo 15.4% y 2.6%; en el rango de 31 a 35 en totalmente de acuerdo el 15.4% y 2.6% en muy de acuerdo; el grupo de 36 a 40 en totalmente de acuerdo un 25.6%; y de 41 y más un 33.3% en totalmente de acuerdo, siendo este el resultado más alto de la tabla. Se observa en los resultados que las mujeres de 41 y más, identifican claramente cuando son violentadas.

Tabla 42. Justicia: Edad * Identifico claramente cuando soy violentada

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 15.4% | | 2.6% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 15.4% | 2.6% | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 25.6% | | | 25.6% |
| De 41 y mas | 33.3% | | | 33.3% |
| Total | 94.9% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



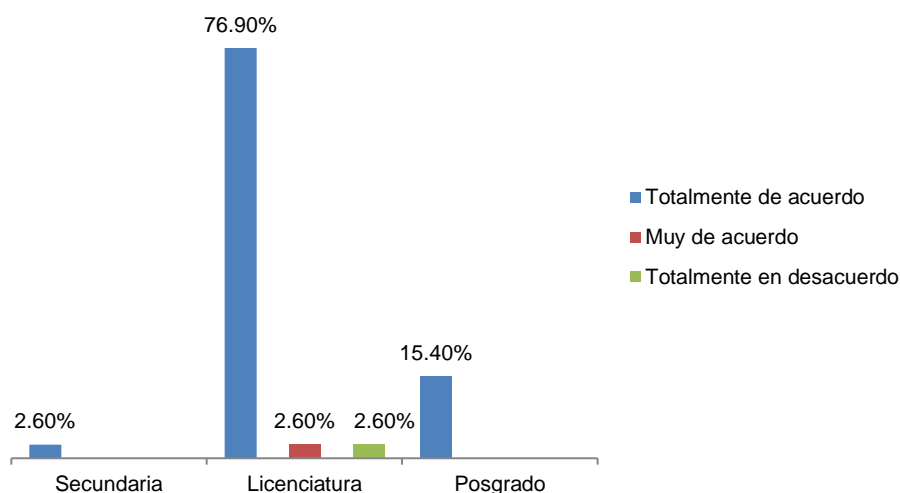
Gráfica 38. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem identifico claramente cuando soy violentada.

La tabla 43 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs Identificó claramente cuando soy violentada; arrojando los siguientes datos: es fácil apreciar en los datos obtenidos; que las mujeres con nivel escolar de licenciatura identifican claramente cuando son violentadas; seguido por aquellas mujeres con nivel escolar de posgrado, y con el porcentaje más bajo aquellas con nivel escolar de secundaria.

Tabla 43. Justicia: Escolaridad * Identifico claramente cuando soy violentada

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 76.9% | 2.6% | 2.6% | 82.1% |
| Posgrado | 15.4% | | | 15.4% |
| Total | 94.9% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



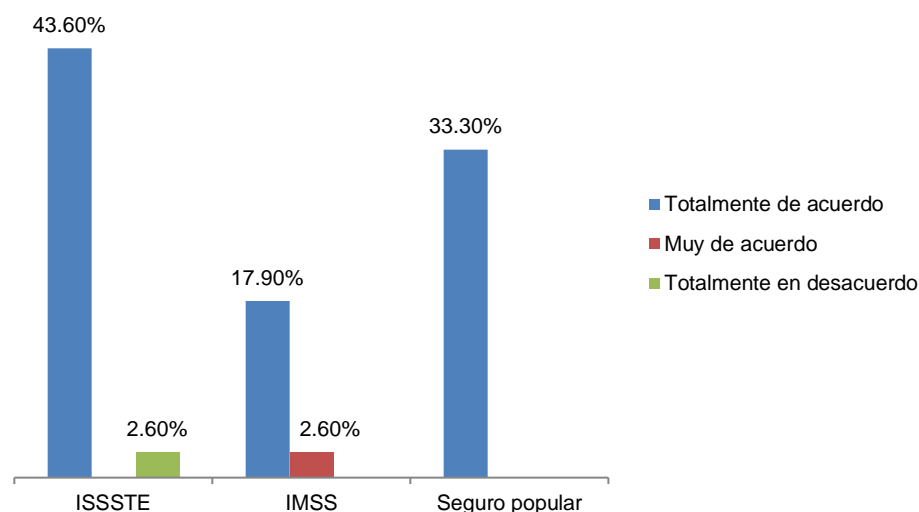
Gráfica 39. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem identifico claramente cuando soy violentada.

La tabla 44 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs Identificó claramente cuando soy violentada; arrojando los siguientes datos: Se observa en los resultados de la tabla que las mujeres con seguridad social en el ISSSTE están totalmente de acuerdo que identifican claramente cuando son violentadas; seguidas por las que cuentan con seguro popular y por último con el resultado más bajo las beneficiarias del IMSS.

Tabla 44. Justicia: Seguridad Social * Identifico claramente cuando soy violentada.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 43.6% | | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 17.9% | 2.6% | | 20.5% |
| Seguro popular | 33.3% | | | 33.3% |
| Total | 94.9% | 2.6% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



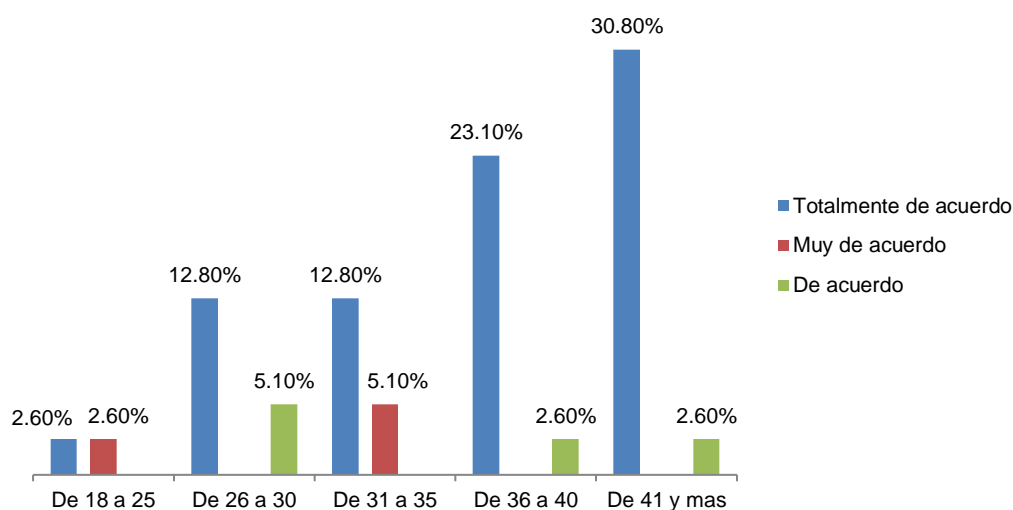
Gráfica 40. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social con el ítem identifico claramente cuando soy violentada.

La tabla 45 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia; arrojando los siguientes datos: Se observa claramente que las mujeres en el rango de edad de 41 y más presentan el porcentaje más alto en la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que a más edad denunciarían si se les violentaran sus derechos.

Tabla 45. Justicia: Edad * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 2.6% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 12.8% | | 5.1% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 12.8% | 5.1% | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 23.1% | | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y mas | 30.8% | | 2.6% | 33.3% |
| Total | 82.1% | 7.7% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



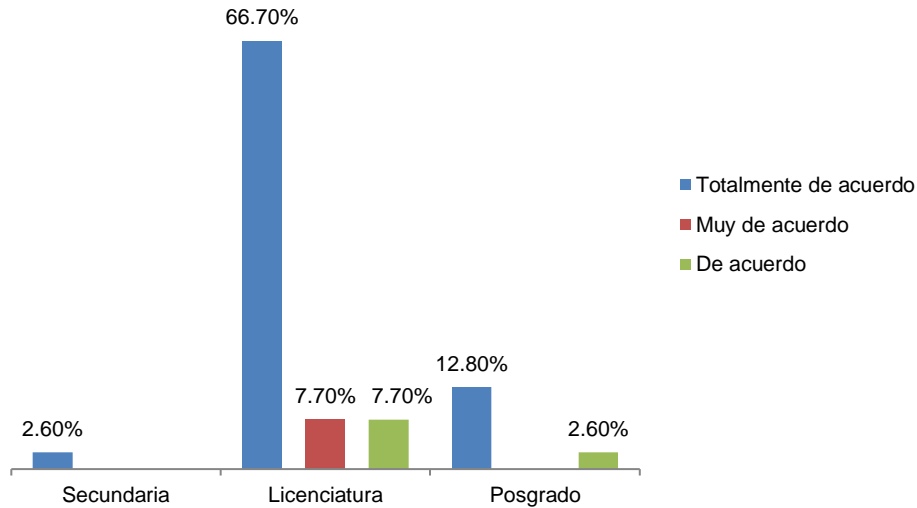
Gráfica 41. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

La tabla 46 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia; arrojando los siguientes datos: en la tabla se observa claramente que las mujeres con el nivel de licenciatura arrojan el resultado más alto en la opción totalmente de acuerdo, lo que significa que si a ellas se les violentaran sus derechos presentarían una denuncia.

Tabla 46. Justicia: Escolaridad * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | | 2.6% |
| Licenciatura | 66.7% | 7.7% | 7.7% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | | 2.6% | 15.4% |
| Total | 82.1% | 7.7% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



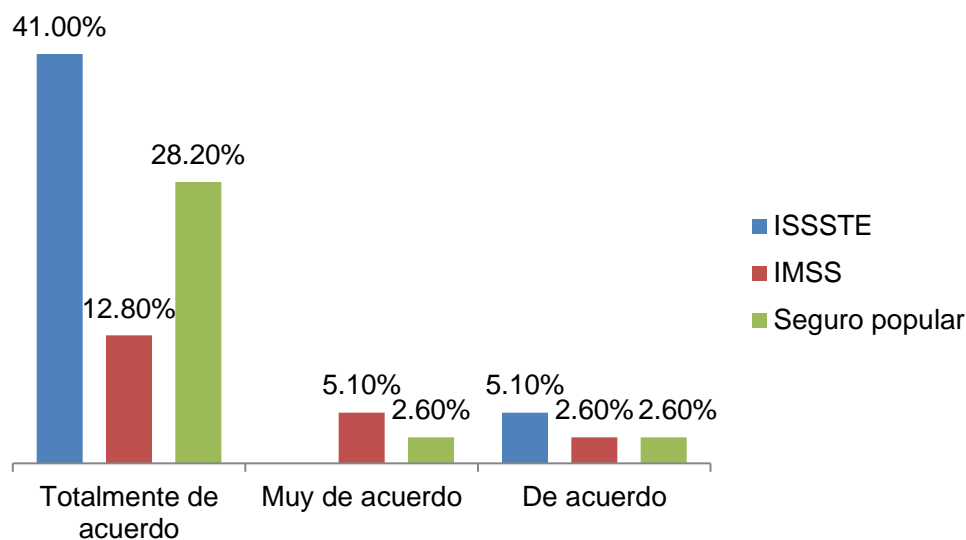
Gráfica 42. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

La tabla 47 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia; arrojando los siguientes datos: se observa claramente en los resultados que las mujeres con seguridad social del ISSSTE arroja en porcentaje más alto en la opción totalmente de acuerdo; lo que significa que ellas presentarían una demanda si estuviera alguien violentando sus derechos.

Tabla 47. Justicia: Seguridad Social * Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| ISSSTE | 41.0% | | 5.1% | 46.2% |
| IMSS | 12.8% | 5.1% | 2.6% | 20.5% |
| Seguro popular | 28.2% | 2.6% | 2.6% | 33.3% |
| Total | 82.1% | 7.7% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



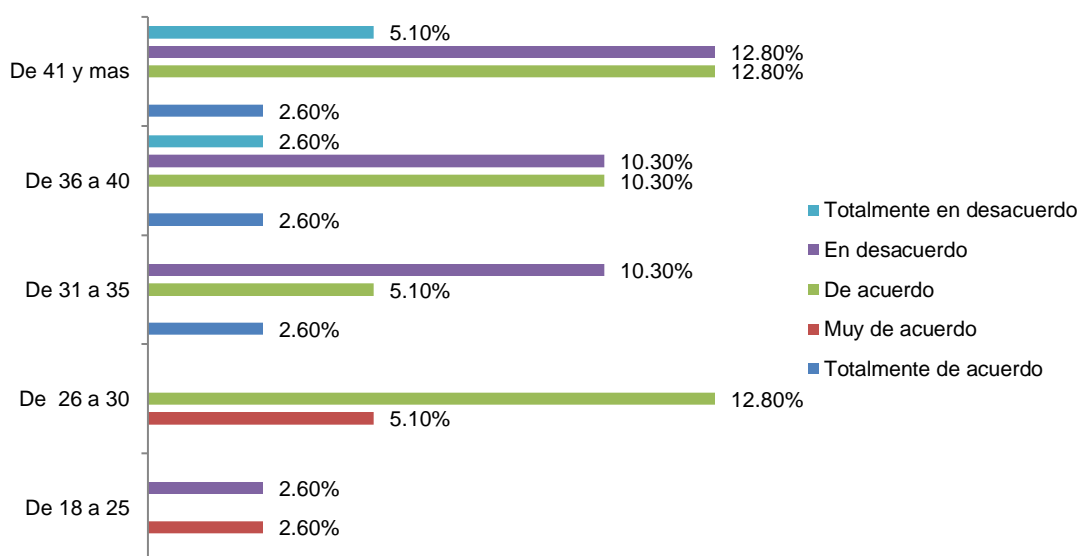
Gráfica 43. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social con el ítem si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia.

La tabla 48 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género; arrojando los siguientes datos: los resultados que arroja la tabla muestra que las mujeres en edad de 18 a 25 optaron por la respuesta muy de acuerdo y en desacuerdo con un 2.6%; las del rango de edad de 26 a 30, 5.1% en de acuerdo y 10.3% en desacuerdo; se observa en las edades de 31 a 35 un 2.6% en la opción totalmente de acuerdo, 5.1% en de acuerdo y 10.3% en desacuerdo; mientras que en las edades de 36 a 40 las repuestas son 2.6% en totalmente de acuerdo, 10.3% en de acuerdo al igual que en desacuerdo y 2.6% en totalmente en desacuerdo; y por último las mujeres en el rango de edad de 41 y más, muestran resultados de 2.6% en totalmente en la respuesta totalmente de acuerdo, 5.1% en totalmente en desacuerdo y 12.8% en de acuerdo y en desacuerdo; en los resultados las respuestas se cargaron con mayor porcentaje a la opción de acuerdo y en desacuerdo.

Tabla 48. Justicia: Edad * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | | 2.6% | | 2.6% | | 5.1% |
| De 26 a 30 | | 5.1% | 12.8% | | | 17.9% |
| De 31 a 35 | 2.6% | | 5.1% | 10.3% | | 17.9% |
| De 36 a 40 | 2.6% | | 10.3% | 10.3% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y mas | 2.6% | | 12.8% | 12.8% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 7.7% | 7.7% | 41.0% | 35.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



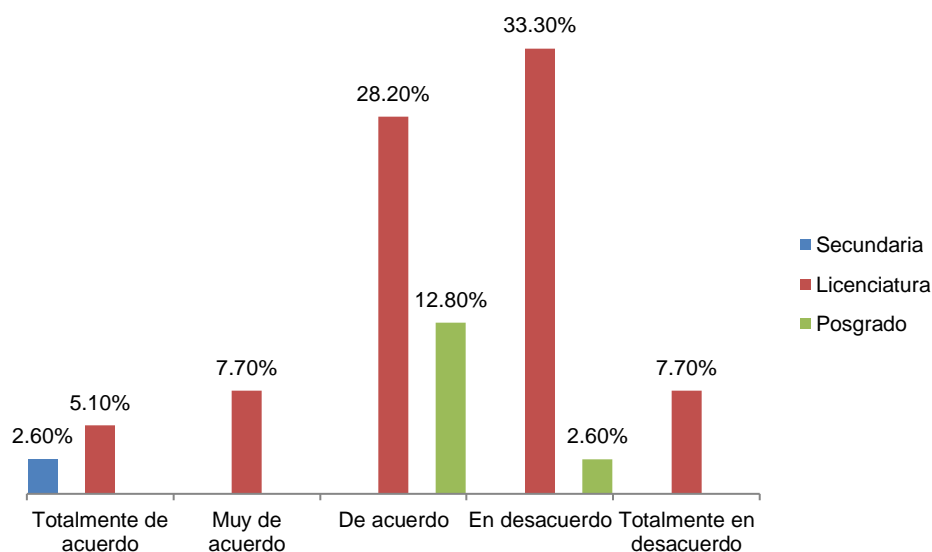
Gráfica 44. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género.

La tabla 49 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género; arrojando los siguientes datos: se observa en los resultados arrojados, la tabla las mujeres con nivel de escolaridad de licenciatura y posgrado los porcentajes son muy similares en las opciones de acuerdo y en desacuerdo con respecto a que consideran eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género.

Tabla 49. Justicia: Escolaridad * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | | | | | 2.6% |
| Licenciatura | 5.1% | 7.7% | 28.2% | 33.3% | 7.7% | 82.1% |
| Posgrado | | | 12.8% | 2.6% | | 15.4% |
| Total | 7.7% | 7.7% | 41.0% | 35.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



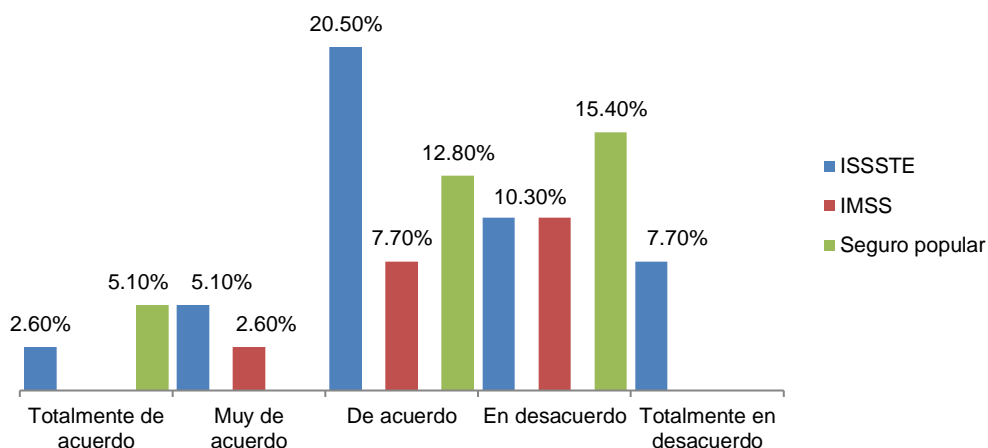
Gráfica 45. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación con los asuntos de género.

La tabla 50 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género; arrojando los siguientes datos: los resultados que se observan en la tabla muestra los porcentajes más altos en las opciones en de acuerdo y desacuerdo, en los tres tipos de seguridad social con el que cuentan la mujeres que contestaron el cuestionario; presentando porcentajes más bajos en totalmente de acuerdo, muy de acuerdo y totalmente en desacuerdo.

Tabla 50. Justicia: Seguridad Social * Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 2.6% | 5.1% | 20.5% | 10.3% | 7.7% | 46.2% |
| IMSS | | 2.6% | 7.7% | 10.3% | | 20.5% |
| Seguro popular | 5.1% | | 12.8% | 15.4% | | 33.3% |
| Total | 7.7% | 7.7% | 41.0% | 35.9% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



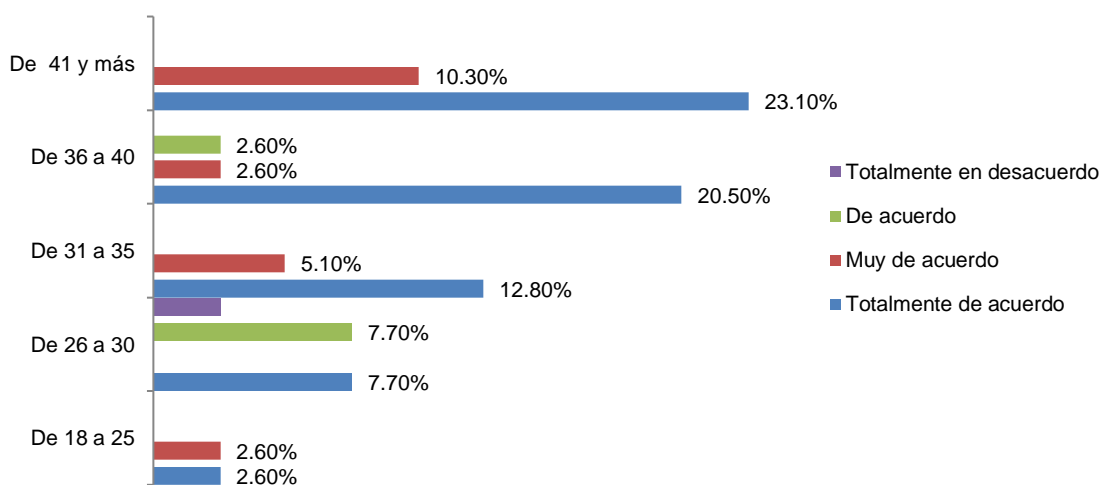
Gráfica 46. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social con el ítem considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación con los asuntos de género.

La tabla 51 muestra el cruce de edad vs estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas; los resultados que arrojan son los siguientes; la tabla demuestra que las mujeres en el rango de edad de 41 y más, están en totalmente de acuerdo con un 23.1% y 10.3% en muy de acuerdo; mientras que las mujeres entre 36 y 40 presentan el 20.5% en totalmente de acuerdo, y 5.1% en muy de acuerdo; quedando con el porcentaje más bajo el rango de edad de 18 a 25. No se presenta la opción en desacuerdo.

Tabla 51. Justicia: Edad* Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 7.7% | 0.0% | 7.7% | 2.6% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 12.8% | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 20.5% | 2.6% | 2.6% | 0.0% | 25.6% |
| De 41 y más | 23.1% | 10.3% | 0.0% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 66.7% | 20.5% | 10.3% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



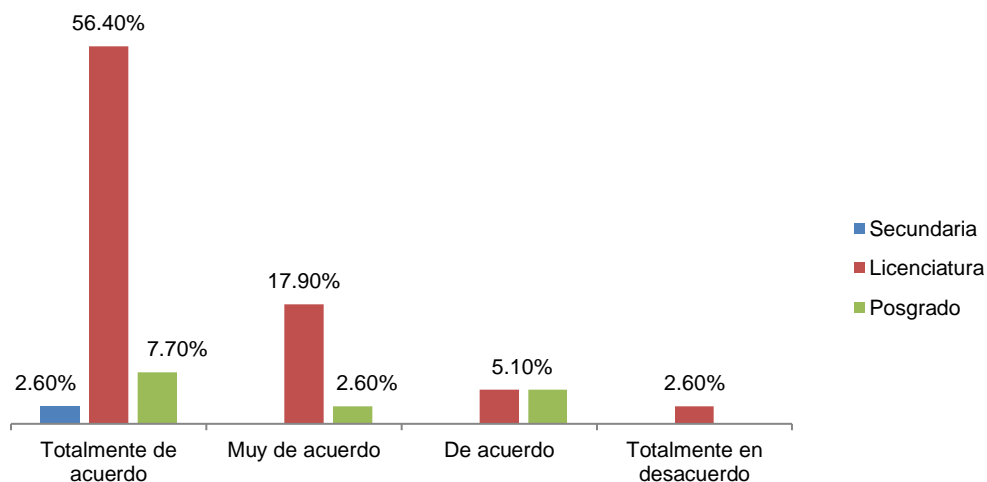
Gráfica 47. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la edad con el ítem estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

La tabla 52 muestra el resultado de cruzar escolaridad vs estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas; arrojando en el nivel licenciatura que el 56.4% están totalmente de acuerdo, un 17.9% en muy de acuerdo, 5.1% en de acuerdo y totalmente en desacuerdo el 2.6%; obteniendo el porcentaje más alto el grado licenciatura; la opción en desacuerdo no presento resultados.

Tabla 52. Justicia: Escolaridad * Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 56.4% | 17.9% | 5.1% | 2.6% | 82.1% |
| Posgrado | 7.7% | 2.6% | 5.1% | 0.0% | 15.4% |
| Total | 66.7% | 20.5% | 10.3% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



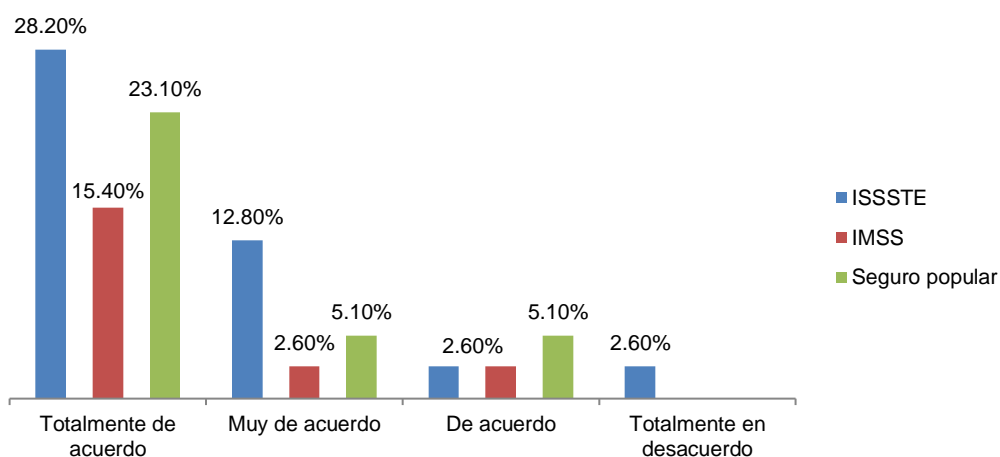
Gráfica 48. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la escolaridad con el ítem estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

El resultado que muestra la tabla 53 al relacionar seguridad social vs estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas; refleja los resultados más altos en las mujeres que cuentan con seguridad social del ISSSTE, en el cual opinaron que están totalmente de acuerdo con un 28.2%, muy de acuerdo con un 12.8%, de acuerdo un 2.6% y totalmente en desacuerdo con el 2.6%; le siguen en orden menor de porcentaje aquellas que poseen seguro popular con el 23.1% en totalmente de acuerdo y 5.1% en muy de acuerdo y de acuerdo; y por último en porcentaje se encuentra el IMSS con el 15.4% en totalmente de acuerdo y 2.6% en muy de acuerdo y de acuerdo. No obtuvo respuesta en desacuerdo.

Tabla 53. Justicia: Seguridad Social * Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 28.2% | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 15.4% | 2.6% | 2.6% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 23.1% | 5.1% | 5.1% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 66.7% | 20.5% | 10.3% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojo el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 49. Resultados que arroja el cruce de la dimensión Justicia respecto a la seguridad social el ítem estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas.

4.6. Categoría Gasto en Política pública.

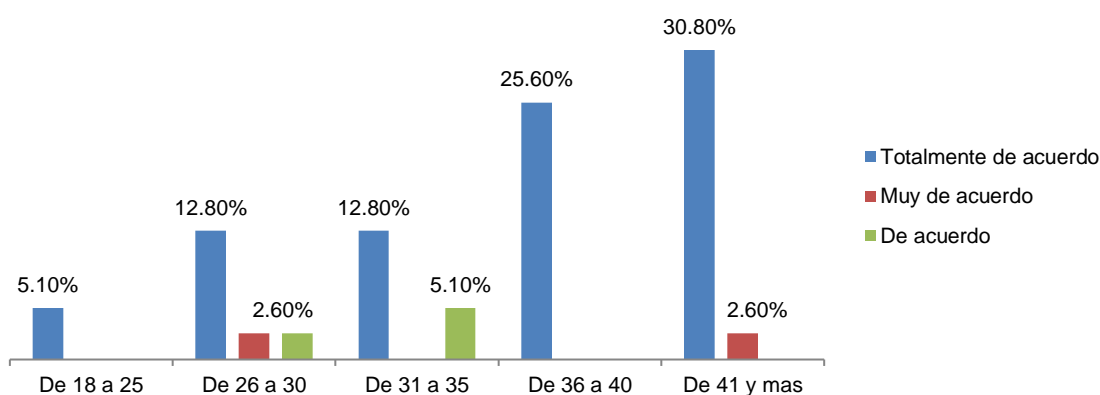
Los ítems seleccionados en esta categoría se tomaron del monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América latina y el Caribe.

La tabla 54 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs considero necesario asignar más recursos destinados a mejorar los programas que apoyan a las políticas públicas que benefician al desarrollo de las mujeres; arrojando los siguientes datos:

Tabla 54. Gasto en política: Edad * Considero necesario asignar más recursos destinados a mejorar los programas que apoyan a las políticas públicas que benefician al desarrollo de las mujeres.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | | | 5.1% |
| De 26 a 30 | 12.8% | 2.6% | 2.6% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 12.8% | | 5.1% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 25.6% | | | 25.6% |
| De 41 y mas | 30.8% | 2.6% | | 33.3% |
| Total | 87.2% | 5.1% | 7.7% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



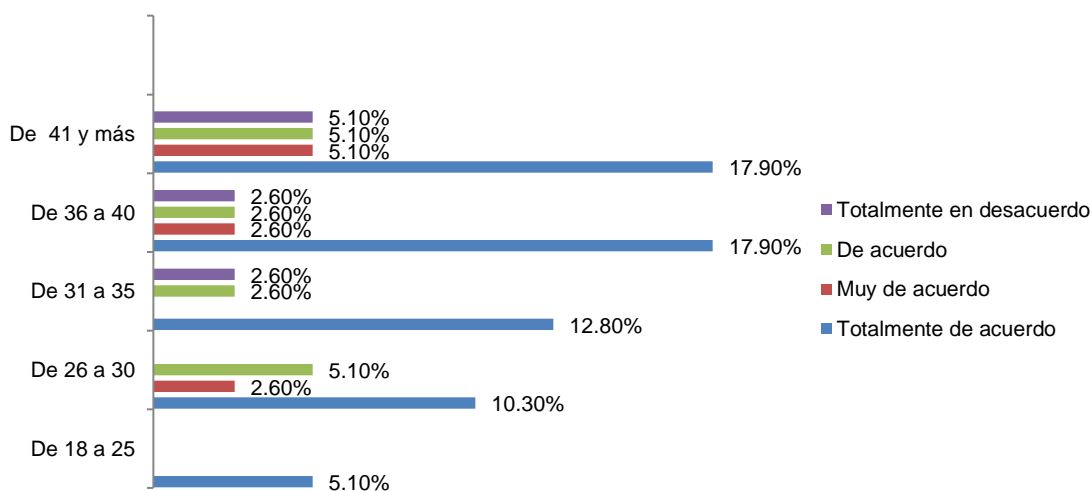
Gráfica 50. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la edad con el ítem considero necesario asignar más recursos destinados a mejorar los programas que apoyan a las políticas públicas que benefician al desarrollo de las mujeres

La tabla 55 muestra los resultados de relacionarla variable edad vs al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos; arrojando los porcentajes más altos el rango de edad de 41 y más, con un 17.9% la respuesta en totalmente de acuerdo, seguida con el 5.1% en muy de acuerdo, de acuerdo y totalmente en desacuerdo; el rango de edad de 36 a 35 y 41 y más muestra el mismo porcentaje en totalmente de acuerdo; las mujeres de 31 a 35 respondieron en totalmente de acuerdo un 12.8%, las de 26 a 30 un 10.3% y las del rango 18 a 25 5.1%. No hubo respuesta para la opción en desacuerdo.

Tabla 55. Gasto en política pública: Edad *Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| De 18 a 25 | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 10.3% | 2.6% | 5.1% | 0.0% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 12.8% | 0.0% | 2.6% | 2.6% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 17.9% | 2.6% | 2.6% | 2.6% | 25.6% |
| De 41 y más | 17.9% | 5.1% | 5.1% | 5.1% | 33.3% |
| Total | 64.1% | 10.3% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



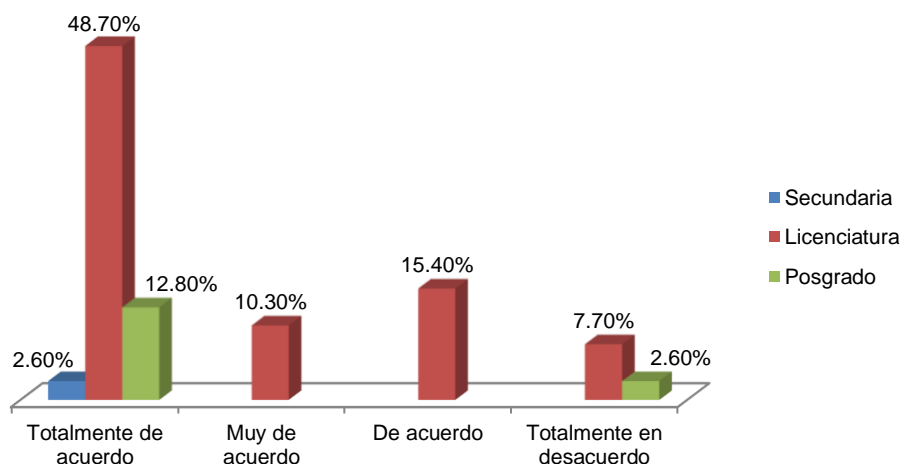
Gráfica 51. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la edad con el ítem al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

La tabla 56 muestra los resultados obtenidos de relacionar la variable escolaridad vs Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos; en la cual los porcentajes más altos lo obtuvieron las mujeres con grado de licenciatura con un 48.7% con la respuesta en totalmente de acuerdo, 10.3% en muy de acuerdo, el 15.4% en de acuerdo y 7.7% en totalmente en desacuerdo; no arrojó respuesta la opción en desacuerdo.

Tabla 56. Gasto en política pública: Escolaridad * Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 48.7% | 10.3% | 15.4% | 7.7% | 82.1% |
| Posgrado | 12.8% | 0.0% | 0.0% | 2.6% | 15.4% |
| Total | 64.1% | 10.3% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



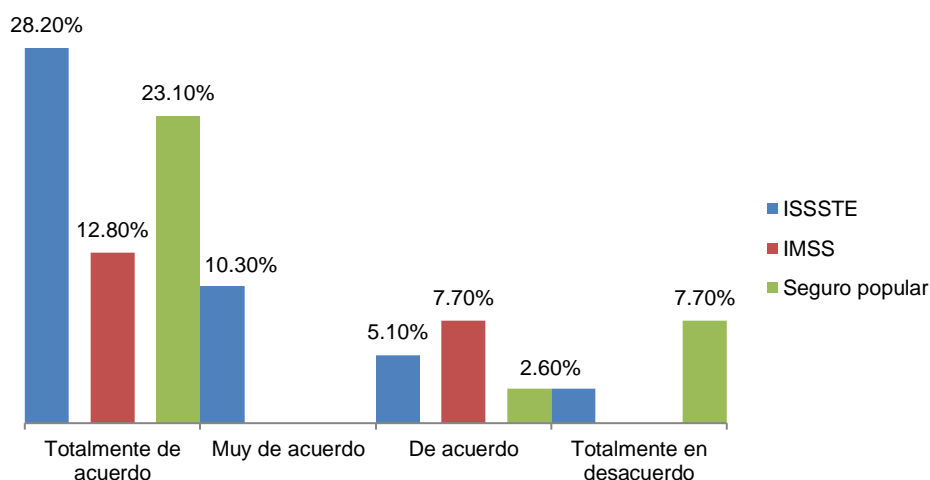
Gráfica 52. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la escolaridad con el ítem al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

La tabla 57 muestra los resultados obtenidos al relacionar la variable seguridad social con la pregunta, al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos; quedando con los porcentajes más altos aquellas mujeres que cuentan con seguridad social del ISSSTE, respondiendo en totalmente de acuerdo con un 28.2%, en muy de acuerdo con el 10.3%, de acuerdo con el 5.1% y en totalmente en desacuerdo con el 2.6%; seguida en menor porcentaje aquella que están afiliadas al seguro popular con un 23.1% en totalmente de acuerdo, 2.6% en de acuerdo y 7.7% en totalmente en desacuerdo. No se obtuvo información en la opción en desacuerdo.

Tabla 57. Gasto en política pública: Seguridad Social* Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | Totalmente en desacuerdo | Total |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|--------------------------|--------|
| ISSSTE | 28.2% | 10.3% | 5.1% | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 12.8% | 0.0% | 7.7% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 23.1% | 0.0% | 2.6% | 7.7% | 33.3% |
| Total | 64.1% | 10.3% | 15.4% | 10.3% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



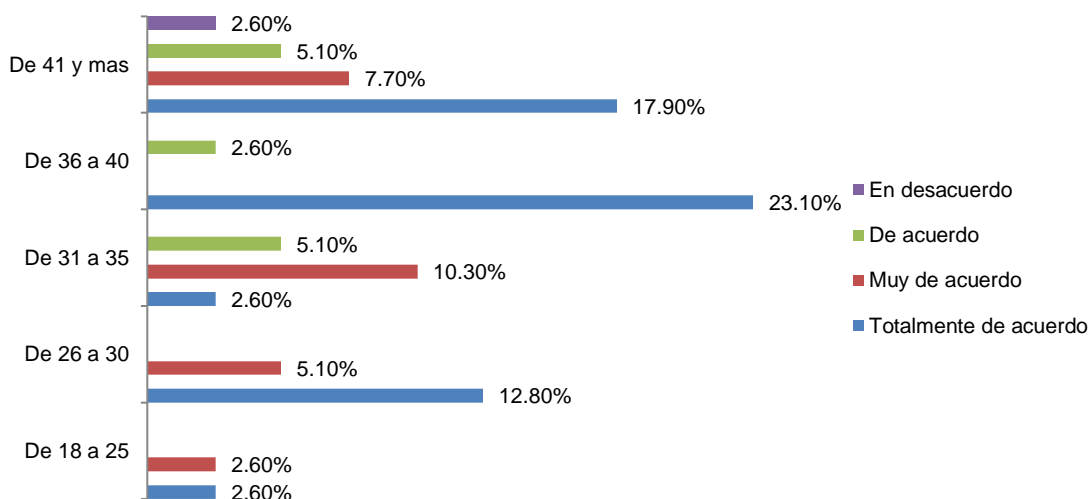
Gráfica 53. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la seguridad social con el ítem al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos.

La tabla 58 muestra los resultados del cruce de la variable edad vs La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres; arrojando los siguientes datos: las mujeres en el rango de edad de 18 a 25 muestran un resultado de 2.6% en totalmente de acuerdo y muy de acuerdo; las que se encuentran en el rango de edad de 26 a 30 respondieron en la opción totalmente de acuerdo y 5.1% en muy de acuerdo; aquellas que se encuentran en el rango de edad de 36 a 40 optaron por totalmente de acuerdo con un resultado de 23.1%, siendo este el más alto de la tabla y de acuerdo con un 2.6%; y por último aquellas en el rango de edad de 41 y más, arrojaron resultados en la opción de totalmente de acuerdo de 17.9%, 7.7% en muy de acuerdo, 5.1% en de acuerdo y 2.6% en desacuerdo. Se observa que las mujeres de 36 a 40 son las de más alto porcentaje en la opción totalmente de acuerdo en que la transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

Tabla 58. Gasto en política: Edad * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Total |
|-------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| De 18 a 25 | 2.6% | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 5.1% |
| De 26 a 30 | 12.8% | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 17.9% |
| De 31 a 35 | 2.6% | 10.3% | 5.1% | 0.0% | 17.9% |
| De 36 a 40 | 23.1% | 0.0% | 2.6% | 0.0% | 25.6% |
| De 41 y mas | 17.9% | 7.7% | 5.1% | 2.6% | 33.3% |
| Total | 59.0% | 25.6% | 12.8% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



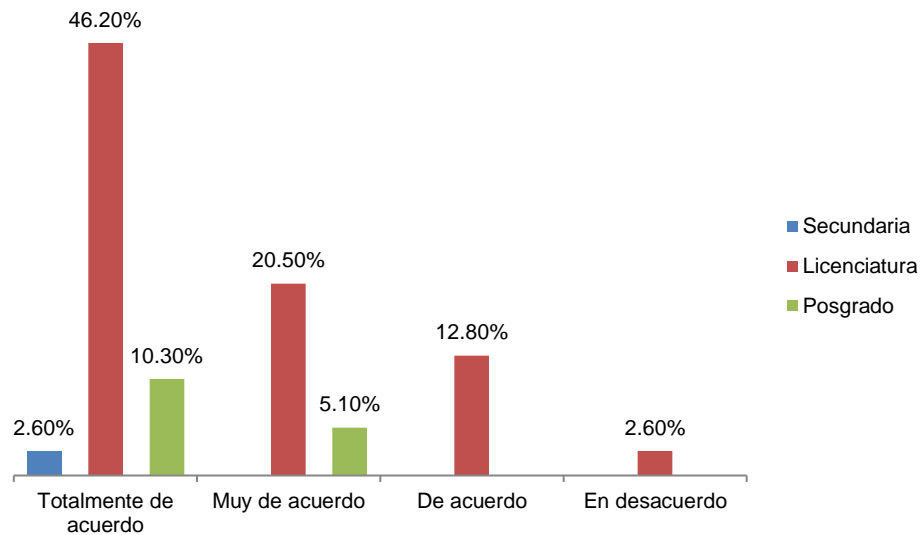
Gráfica 55. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la edad con el ítem la transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

La tabla 59 muestra los resultados del cruce de la variable escolaridad vs La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres; arrojando los siguientes datos: como ha de observarse, los resultados es claro que las mujeres con el nivel escolar en licenciatura muestran los porcentajes más altos en la opción totalmente de acuerdo con un 46.2%, muy de acuerdo con 20.5% y de acuerdo con 12.8%; lo que significa que para ellas, la transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

Tabla 59. Gasto en política: Escolaridad * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | Total |
|--------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| Secundaria | 2.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.6% |
| Licenciatura | 46.2% | 20.5% | 12.8% | 2.6% | 82.1% |
| Posgrado | 10.3% | 5.1% | 0.0% | 0.0% | 15.4% |
| Total | 59.0% | 25.6% | 12.8% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



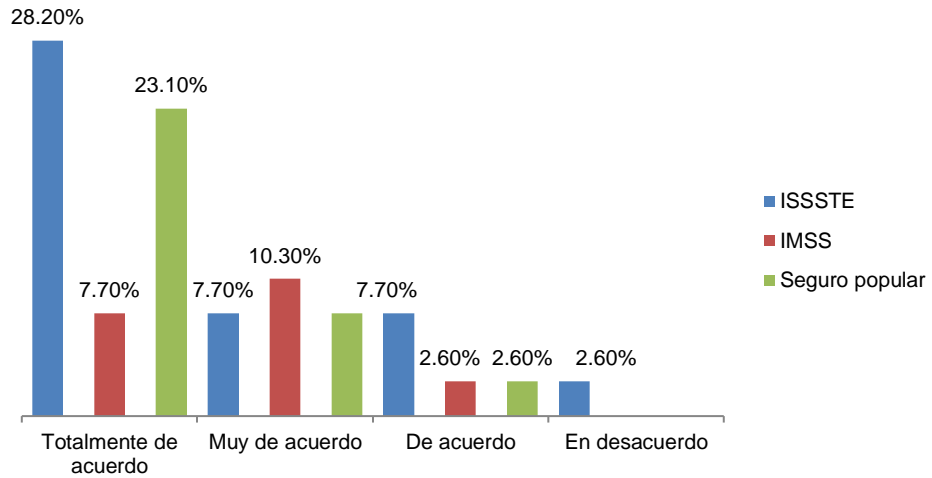
Gráfica 56. Resultados que arroja el cruce de la dimensión gasto en política pública respecto a la escolaridad con el ítem la transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

La tabla 60 muestra los resultados del cruce de la variable seguridad social vs La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres; arrojando los siguientes datos: las mujeres con seguridad social en el ISSSTE presentan un resultado de 28.2% y seguro popular un 23.1% en la respuesta muy de acuerdo, presenta los resultados más altos en la opción totalmente de acuerdo; y en las afiliadas al IMSS se observa en la opción muy de acuerdo un resultado de 10.3%.

Tabla 60. Gasto en política: Seguridad Social * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

| | Totalmente de acuerdo | Muy de acuerdo | De acuerdo | En desacuerdo | |
|----------------|-----------------------|----------------|------------|---------------|--------|
| ISSSTE | 28.2% | 7.7% | 7.7% | 2.6% | 46.2% |
| IMSS | 7.7% | 10.3% | 2.6% | 0.0% | 20.5% |
| Seguro popular | 23.1% | 7.7% | 2.6% | 0.0% | 33.3% |
| Total | 59.0% | 25.6% | 12.8% | 2.6% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia, con información que arrojó el cuestionario estructurado cerrado aplicado a las usuarias de los programas del ISMUJERES.



Gráfica 57. Gasto en política pública: Seguridad Social * La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

Lo que significa que las mujeres con seguridad social en el ISSSTE y seguro popular están en total acuerdo de que la transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres.

CAPÍTULO V. PROPUESTA METODOLOGICA DE EVALUACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE LA MUJER

5.1. Introducción

En este capítulo se presenta la estructura que deberá tener el proceso de evaluación de Instituto de las Mujeres (IM) en Sinaloa, México, la intención del mismo es desarrollar un instrumento de evaluación de la situación de este organismo. La intención del mismo es contribuir a análisis de los resultados que se han obtenido en los IM, permitiendo generar un insumo para la identificación de áreas de oportunidad y diseño de políticas públicas enfocadas a mejorar su actuar, para dar cumplimiento y respuesta a sus funciones constitucionales.

En este sentido, la propuesta que se desarrolla hace referencia el orden y secuencia de cómo deberán ser realizado este análisis, misma que tiene por objeto el recordar características que pudieran ser olvidadas en el proceso, explicando con detalle las fases que se deberán de seguir para llegar al resultado final.

5.2. Procedimiento para la evaluación de los Institutos de la Mujer.

Basados en el planteamiento realizado por Bartolini, Gallerani, Samoggia y Viaggi (2005), quienes realizaron una propuesta metodológica que ayuda en el proceso de análisis y que puede ser usada en la toma de decisiones, en la que señalan dos fases: 1) la construcción del modelo y 2) el modelo de explotación.

Por lo tanto, este procedimiento reduce el proceso que se ejecuta a través de una serie de pasos, los cuales se adecuan en función a la propuesta realizada por Bardach (1998) y será identificados y complementado de la siguiente manera:

- Diagnóstico.
- Procedimiento para la evaluación de los Institutos de la Mujer.
- Estructuración de la evaluación
- Selección de los criterios
- Los indicadores
 - Elementos
 - Variables
 - Verificación
- Valoración de los indicadores

La idea central de estas etapas que se señalan es mostrar la secuencia en que se deberá de desarrollar la investigación, que va desde su argumentación obtenida del diagnóstico hasta el análisis de los resultados obtenidos, es por ello, que esta se centró en el modelo de Bardach (1998), buscando evaluar a los IM e identificar si están respondiendo a los objetivos planteados.

5.3. Diagnóstico

En primera estancia, la Real Academia Española (RAE, 2017), diagnóstico significa «Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza» por lo tanto, al resultado de este proceso se le denomina diagnóstico (INAFED, 2016). En este marco de la investigación, el diagnóstico es un documento de trabajo, que permite realizar un autoconocimiento del IM, ya que serían los propios funcionarios quienes responderán a este instrumento.

En este análisis, el objetivo es interpretar los datos recogidos, para evaluar la situación de la administración en aspecto que tiene relación con su gestión y desempeño. Estos resultados, brindan un panorama más amplio a las autoridades y constituye un insumo para identificar las áreas de oportunidad de IM y emprender así el diseño de nuevas políticas públicas enfocadas a mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones (INAFED, 2016).

De esta manera Bardach (2005), destaca que resulta útil contar con un diagnóstico de las supuestas causas y definirlas como problema para que puedan eliminarse o simplemente mitigarlas. Este trabajo resulta ser arduo y requiere de un trabajo de investigación científica.

En el desarrollo del diagnóstico, podrán participar el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES), los Institutos Municipales de las Mujeres (IMMUJERES), Organismos de Apoyo a la Mujer (OAM), Organismos No Gubernamentales que promueven políticas de la mujer y el Centro de Estudios de Apoyo para la Mujer (CEAM).

Entre las funciones que tendrán los actores que participarán en el diagnóstico, se deberán de plantear los lineamientos operativos, para esta metodología de evaluación que se propone, destaca los siguientes:

- Coordinar su implementación en los distintos ámbitos, nacional, estatal y municipal.
- Establecer el calendario del programa.
- Elaborar, aplicar y difundir los materiales e instrumentos de apoyo.
- Capacitar y apoyar con asistencia técnica a los participantes.
- Interpretar los lineamientos operativos.

Por último, el objeto de esta propuesta es que se busca fortalecer la capacidad institucional, en referencia a la competencia de los gobiernos para formular y aplicar políticas públicas, de los IM a partir de un diagnóstico de la gestión y evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales (INAFED, 2016).

5.4. Estructuración de la evaluación

Los indicadores de evaluación que serán utilizados en los IM se presentan agrupados en criterios, tema y nivel.

Tabla 61. Estructura de indicadores del sistema de evaluación

| Criterios | Tema | Indicadores | | |
|-----------|------|-------------|-----------|-------|
| | | Gestión | Desempeño | Total |
| 1 | 5 | 10 | 7 | 17 |
| 2 | 5 | 13 | 8 | 21 |
| 3 | 4 | 12 | 7 | 19 |
| 4 | 8 | 22 | 9 | 31 |
| Total | 22 | 57 | 31 | 88 |

Fuente: elaboración propia.

En este sentido que la estructura de indicadores se desarrollará en 22 temas, distribuidos en 88 indicadores, 64% corresponde a indicadores de gestión y 36% a los de desempeño. En este sentido se describen cada uno de los criterios y temas asociados en la estructura del método para evaluar los IM, en el apartado de selección de criterios.

5.5. Selección de los criterios

Enfoque global de la selección de estos criterios para evaluar a los institutos de las mujeres. Aquí se desagrega la propuesta de indicadores para que las entidades puedan evaluar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; actividad llevada a cabo por los institutos de las mujeres en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Por lo tanto, se definen los 4 Criterios, los temas y objetivos, y se caracteriza el nivel de gestión y desempeño, explicando el indicador correspondiente, como se a continuación se presenta:

Criterio 1. Empoderamiento: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (ODS); a nivel mundial las mujeres reciben menor ingreso en el trabajo remunerado que los hombres siendo este un 24% (ODM).

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------|---|---|-----------|---|
| C.1.1 | Derechos humanos | Conozco mis derechos humanos Lograr que las mujeres conozcan sus derechos fundamentales y le permitan el acceso a un nivel óptimo de desarrollo. | Gestión | Marco normativo de los derechos humanos. Cantidad de recursos financieros, humanos y materiales. Planeación de las acciones a realizar. |
| | | | Desempeño | Número de talleres y cursos impartidos. |
| C.1.2 | Oportunidades de ascensos en sus empleos. | Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos | Gestión | Marco normativo de la ley laboral. Políticas y reglamentos internos de las empresas públicas y privadas. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres colocadas en puestos de trabajo. Número de mujeres promovidas en su trabajo. |
| C.1.3 | Promueve la participación igualitaria entre los miembros. | En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros. | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. Programas para educar en igualdad de género. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres capacitadas en materia de igualdad de género. Número de cursos y talleres. |
| C.1.4 | Identificación de empoderamiento | Identifico a una mujer empoderada. | Gestión | Marco normativo en igualdad de género. |

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------|---|--|-----------|---|
| | | | Desempeño | Número de cursos y talleres recibidos. |
| C.1.5 | Igualdad de acceso a los puestos de toma de decisiones. | En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones. | Gestión | Marco normativo de la ley laboral. |
| | | | | Políticas y reglamentos internos de las empresas públicas y privadas. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres promovidas en puestos decisorios. |

Criterio 2: Salud: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades (ODS).

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------------------------------|--|---|-----------|--|
| C.2.1 | Talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva. | He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar. | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | | Marco normativo de la ley de salud. |
| | | | | Planeación de las actividades a realizar |
| | | | Desempeño | Número de mujeres que toman sus propias decisiones respecto a su vida sexual y reproductiva. |
| C.2.2 | Talleres relacionados a la sexualidad. | Informar a las mujeres sobre los temas relacionados a la sexualidad con el fin de prevenir enfermedades transmisibles y embarazos no deseados. | Gestión | Marco normativo de los servicios de salud. |
| | | | | Marco normativo sobre la igualdad de género. |
| | | | | Planeación de las actividades a realizar. |
| | | | Desempeño | Número de talleres y cursos impartidos. |
| Número de mujeres informadas. | | | | |
| C.2.3 | Talleres relacionados con el acceso a planificación familiar. | Informar a las mujeres acerca de los tipos de planificación familiar que ofrece el sector salud | Gestión | Marco normativo sobre salud pública. |
| | | | | Marcos normativo sobre igualdad de género. |
| | | | | Planeación de las actividades a realizar. |
| | | | Desempeño | Número de talleres impartidos. |
| Número de mujeres informadas. | | | | |
| C.2.4 | Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. | Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; así como a la información y educación al respecto. | Gestión | Marco normativo de los servicios de salud. |
| | | | | Marco normativo de sobre igualdad de género. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres informadas. |

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------|---|--|-----------|---|
| | | | | Cursos y talleres impartidos. |
| C.2.5 | Satisfacción en planificación familiar. | He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos. | Gestión | Marco normativo de servicios de salud. |
| | | | | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres informadas. |
| | | | | Número de cursos y talleres. |

Criterio 3. Educación: Asegurar educación de calidad, incluyente y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje vitalicias para todos (ODS).

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|---|---|---|-----------|--|
| C.3.1 | Se identifica la formación en temas ambientales e igualdad de género. | En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | | Marco normativo en derechos humanos. |
| | | | | Marco normativo sobre desarrollo sostenible. |
| | | | Desempeño | Número de cursos y talleres impartidos. |
| Número de mujeres informadas. | | | | |
| C.3.2 | Número de becas escolares. | He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | Gestión | Marco legal de las becas. |
| | | | | Área responsable de la promoción de las becas. |
| | | | | Vinculación con las oficinas encargadas del programa de becas. |
| Desempeño | Número de mujeres beneficiadas. | | | |
| C.3.3 | Capacitación en igualdad de género. | He recibido capacitación en la que se hable sobre la igualdad de género. | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | | Área responsable de la función. |
| | | | | Instrumentos programáticos. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres informadas. |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | | | |
| C.3.4 | Conocimiento de valores humanos y calidad de vida. | Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | | Marco normativo sobre derechos humanos. |
| | | | | Área responsable de la función. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres capacitadas. |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | | | |

Criterio 4. Justicia: Promover sociedades pacíficas e incluyentes que fomenten el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia a todas las personas y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los ámbitos; así como identificar el gasto destinado por el gobierno en políticas de igualdad de género (ODS).

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------|---|--|-----------|---|
| C.4.1 | Casos de mujeres violentadas. | Identifico claramente cuando soy violentada. | Gestión | Marco normativo sobre violencia de género. Área responsable para atender los casos de violencia. Diagnóstico sobre violencia de género. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres violentadas. |
| C.4.2 | Presentación de denuncias. | Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia. | Gestión | Marco normativo sobre violencia de género. Mecanismos de vinculación con otras instancias. Área responsable para atender los casos de violencia. |
| | | | Desempeño | Número de mujeres que han presentado denuncias. |
| C.4.3 | Eficacia de las instituciones en asuntos de género. | Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género. | Gestión | Marco normativo sobre violencia de género. Mecanismos de vinculación con otras instancias. Área responsable para atender los casos de violencia de género. |
| | | | Desempeño | Número de instituciones encargadas de impartir justicia. |
| C.4.4 | Marco legal que promueven la igualdad de género. | Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas | Gestión | Marco normativo sobre igualdad de género. Marco normativo sobre violencia de género. Área encargada de la función. Recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. |
| | | | Desempeño | Números de mujeres capacitadas. Número de cursos y talleres impartidos. |
| C.4.5 | Gasto en políticas de igualdad de género. | Gasto en políticas de igualdad de género como porcentaje del gasto total del gobierno. | Gestión | Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. Marco normativo sobre igualdad de género. |

| # | Tema | Objetivo | Nivel | Indicador |
|-------|---|---|-----------|---|
| | | | Desempeño | Presupuesto asignado a la política de igualdad de género en el Estado. |
| C.4.6 | Recursos para mejoras de los programas que benefician al desarrollo de las mujeres. | Considero necesario asignar más recursos destinados a mejorar los programas que apoyen a las políticas públicas que benefician al desarrollo de las mujeres. | Gestión | Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. |
| | | | | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | Desempeño | Presupuesto asignado a la política de igualdad de género en el Estado. |
| C.4.7 | Recursos destinados a mejorar los sistemas de transparencia. | Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos. | Gestión | Marco normativo de la ley de transparencia y acceso a la información pública. |
| | | | | Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. |
| | | | Desempeño | Marco normativo sobre igualdad de género. |
| | | | Desempeño | Cumplimiento de las obligaciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública. |
| C.4.8 | Transparencia y administración de recursos para igualdad de género. | La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres. | Gestión | Marco normativo de la ley de transparencia y acceso a la información pública. |
| | | | | Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. |
| | | | Desempeño | Cantidad de recursos aplicados en materia de transparencia para garantizar la igualdad de género. |

Finalmente, se presenta el resumen de los criterios y temas considerados en la evaluación de los institutos de las mujeres.

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><i>C.1. Empoderamiento</i></p> <p>1.1 Derechos humanos.</p> <p>1.2 Oportunidades de ascensos en sus empleos.</p> <p>1.3 Promueve la participación igualitaria entre los miembros.</p> <p>1.4 Identificación de empoderamiento.</p> <p>1.5 Igualdad de acceso a los puestos de toma de decisiones.</p> | <p style="text-align: center;"><i>C.2. Salud</i></p> <p>2.1 Talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva.</p> <p>2.2 Talleres relacionados a la sexualidad.</p> <p>2.3 Talleres relacionados con el acceso a planificación familiar.</p> <p>2.4 Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>2.5 Satisfacción en planificación familiar.</p> |
| <p style="text-align: center;"><i>C.3. Educación</i></p> <p>3.1 Se identifica la formación en temas ambientales e igualdad de género.</p> <p>3.2 Número de becas escolares.</p> <p>3.3 Capacitación en igualdad de género.</p> <p>3.4 Conocimiento de valores humanos y calidad de vida.</p> | <p style="text-align: center;"><i>C.4. Justicia</i></p> <p>4.1 Casos de mujeres violentadas.</p> <p>4.2 Presentación de denuncias.</p> <p>4.3 Eficacia de las instituciones en asuntos de género.</p> <p>4.4 Marco legal que promueven la igualdad de género.</p> <p>4.5 Gasto en políticas de igualdad de género.</p> <p>4.6 Recursos para mejoras de los programas que benefician al desarrollo de las mujeres.</p> <p>4.7 Recursos destinados a mejorar los sistemas de transparencia.</p> <p>4.8 Transparencia y administración de recursos para igualdad de género.</p> |

5.6. Los indicadores.

Si bien es cierto, se dispone de un sin número de variables que son utilizados para los procesos de evaluación, su calidad no siempre es la adecuada, por las siguientes razones:

- Los datos de las ciencias sociales son de naturaleza no experimental.
- Aún en datos reunidos experimentalmente surgen errores de medición debido a las aproximaciones o al redondeo.

- En encuestas por cuestionarios, el problema de la falta de respuesta puede ser grave; adicionalmente existe el problema de quienes responden el cuestionario, pero no todas las preguntas.
- Los métodos de muestreo para la obtención de datos llegan a variar tanto que a menudo es difícil de comparar los resultados de las diversas muestras.
- Las cifras suelen estar disponibles en niveles muy agregados.
- Debido a su carácter confidencial, ciertos datos sólo pueden publicarse en forma muy agregada (Gujarati y Porter, 2010).

Es por ello, que estos problemas y otros más, es que el investigador debe tener siempre en mente que el resultado de la investigación será tan bueno como lo sea la calidad de los datos (Gujarati y Porter, 2010). En este sentido, en la propuesta metodológica que se plantea, se busca que los indicadores sean un medio sencillo y fiable para medir los logros planteados en los IM, siendo estos indicadores, los que brindaran la información de tipo cualitativa o cuantitativa, con relación a la evolución del proceso, por lo tanto, se planteó cumplieran con el nivel de la gestión y el de desempeño.

Tabla 62. Dimensiones de evaluación de indicadores

| Indicador | Dimensión | Medida |
|------------------|---|--|
| Gestión | Marco Legal Planeación Recursos Programas Vinculación | Son datos cualitativos, los cuales se sustentan en la evidencia documental, documenta las capacidades institucionales, buscan ayudar a identificar la evidencia a presentar. |
| Desempeño | Calidad Eficiencia Eficacia | Son datos cuantitativos, requiere de variables, muestra el avance en la atención a un tema, documenta el incremento del ejercicio. |

Fuente: elaboración propia con base en INAFED (2016).

En el apartado de medida (Tabla 62), corresponde a las evidencias y documentos que sustentan los resultados obtenidos del diagnóstico del ISMUJERES, en el deberán de presentarse para las dimensiones que se plantearon y que se desagregan en elementos, variables y verificación.

5.6.1. Elementos

Son estos, la parte medular de la evidencia y se refiere a los contenidos de tipo cualitativo de cada uno de los documentos presentados al evaluador para su aprobación o rechazo.

5.6.2. Variables

Son los valores por medir, entendida como la parte más significativa en el diseño de los indicadores considerados en la metodología, y que midan la variable central del objetivo. Estos indicadores, se entiende, como la relación o comparación entre dos variables. Por ejemplo: el valor de un año actual con el valor del año anterior.

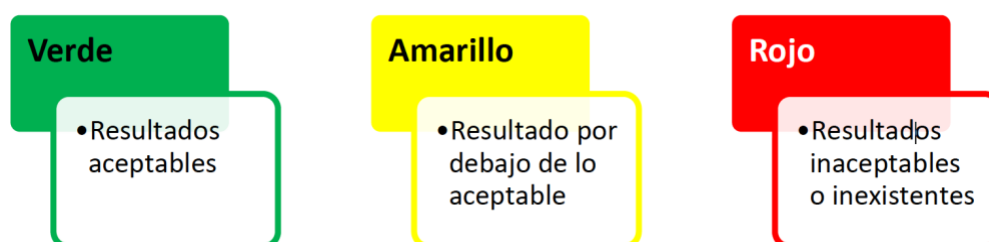
5.6.3. Verificación

Dentro del proceso, se crearán los equipos de verificación, cuyo propósito, es el orientar la revisión y brindar la información complementaria para la comprensión y/o validación de las evidencias documentales que los institutos presentan (INAFED, 2016).

5.7. Valoración de los indicadores

Se contempló considerar el proceso de medición que presenta el INAFED (2016), en donde, plantea que el resultado de cada uno de los indicadores se determine aplicando la métrica de semáforo a través de las opciones de verde, amarillo o rojo (ilustración 4).

Ilustración 4: Propuesta de métrica de semáforo



Fuente: Tomado del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, (2016).

Así mismo, los resultados de cada indicador se determinan basados en las siguientes reglas (Ilustración 5).

Ilustración 5: Propuesta de métrica de semáforo



Fuente: Tomado del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, (2016).

Como se explicó anteriormente, el color corresponderá al resultado de la revisión de los documentos de evidencias mostrados por el organismo evaluado y será con base a los elementos presentados (gestión), o bien, los obtenidos de la operación aritmética (desempeño), en estos casos el resultado podrá ser verde, amarillo o rojo (Anexo 1, 2, 3 y 4).

5.8. Resultados Finales

Finalmente, se presenta el formato (tabla 63) en el cual se concentrarán los resultados finales obtenidos, como parte de los indicadores que previamente fueron obtenidos, basados en los formatos señalados en los anexos 1, 2, 3 y 4, como parte de las evidencias registrados en los formatos mencionados, esta integración de colores, verde, amarillo o rojo, señalaran el estado que guarda el Instituto de las Mujeres que está siendo evaluado, en cuanto a su gestión y desempeño.

Tabla 63. Tabla Instituto de las Mujeres
Formato de Resultados de la Verificación

| Sección | Criterio | Resultado Gestión | | |
|-----------------------|---|-------------------|----------|------|
| | | Verde | Amarillo | Rojo |
| <i>Empoderamiento</i> | | | | |
| 1.1 | Derechos humanos | | | |
| 1.2 | Oportunidades de ascensos en sus empleos. | | | |
| 1.3 | Promueve la participación igualitaria entre los miembros. | | | |
| 1.4 | Identificación de empoderamiento | | | |
| 1.5 | Igualdad de acceso a los puestos de toma de decisiones | | | |
| <i>Educación</i> | | | | |
| 3.1 | Se identifica la formación en temas ambientales e igualdad de género. | | | |
| 3.2 | Número de becas escolares. | | | |
| 3.3 | Capacitación en igualdad de género. | | | |
| 3.4 | Conocimiento de valores humanos y calidad de vida. | | | |
| <i>Salud</i> | | | | |
| 2.1 | Talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva. | | | |
| 2.2 | Talleres relacionados a la sexualidad. | | | |
| 2.3 | Talleres relacionados con el acceso a planificación familiar. | | | |
| 2.4 | Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. | | | |
| 2.5 | Satisfacción en planificación familiar. | | | |
| <i>Justicia</i> | | | | |
| 4.1 | Casos de mujeres violentadas. | | | |
| 4.2 | Presentación de denuncias. | | | |
| 4.3 | Eficacia de las instituciones en asuntos de género. | | | |
| 4.4 | Marco legal que promueven la igualdad de género. | | | |
| 4.5 | Gasto en políticas de igualdad de género. | | | |
| 4.6 | Recursos para mejoras de los programas que benefician al desarrollo de las mujeres. | | | |
| 4.7 | Recursos destinados a mejorar los sistemas de transparencia. | | | |
| 4.8 | Transparencia y administración de recursos para igualdad de género. | | | |
| Totales | | | | |

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y CONTRIBUCIONES

Los retos, actualmente demanda cambios acelerados en los aspectos sociales, económicos y políticos; los tomadores de decisiones de la administración pública requieren de herramientas innovadoras que les permita mejoras sus programas y políticas públicas de manera eficaz y eficiente. En este capítulo se describe la contribución que se hace en apoyo a la evaluación de los institutos de las mujeres en Sinaloa, como un adelanto de trabajos futuros.

Hablar de evaluar a los organismos públicos no es una práctica recurrente, se ha avanzado en ello, pero el proceso ha sido lento; en Sinaloa, es el H. Congreso del Estado quien tiene esta encomienda, pero tal práctica no se realiza aunque y como se señala en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso; es por ello, se vuelve necesario desarrollar metodologías adecuadas a los organismos de la administración pública, con la finalidad de verificar, si en realidad están cumpliendo con el objetivo para lo que fueron creadas y que permita a los tomadores de decisiones cerciorarse el nivel de eficacia y eficiencia en que están funcionando los organismos.

El desarrollar una metodología de evaluación para los institutos de las mujeres en Sinaloa con las dimensiones e indicadores de gestión y desempeño que marcan los objetivos del desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, permitirá que se fortalezcan y eficienten estos organismos públicos. Con lo anteriormente expuesto, fue que se fortaleció el problema de estudio, se constituyeron la pregunta central y secundaria, objetivos e hipótesis. Por lo que esta investigación se llevó a cabo con una metodología que integra indicadores de desempeño de orden cuantitativo e indicadores de gestión de orden cualitativo.

Con la intención de precisar las metas que se planearon en esta investigación fueron propuestas los objetivos surgiendo estos de la pregunta de investigación principal. Pues fueron los objetivos generales y específicos, la guía para esta investigación y en ellos se enuncia a lo que se aspira, por lo tanto, estos deben de ser claros y siempre tenerse presentes.

En este sentido y en referencia a los objetivos, general y específico enunciados en este trabajo; se analizaron los propósitos de la política pública de igualdad de género con un instrumento de evaluación como fue un cuestionario estructurado tomado en consideración las dimensiones de salud, educación, empoderamiento y justicia; arrojando resultados los cuales se presentan en el capítulo cuatro de resultados de aplicación de instrumento.

Respecto a los objetivos para evaluar la administración, en los aspectos de gestión y desempeño de los institutos de las mujeres e identificar las áreas de oportunidad y mejora de la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones, será de apoyo al último objetivo, sobre el diseño de una metodología que permita la evaluación de los institutos de las mujeres en Sinaloa con base en las dimensiones salud, educación, empoderamiento y justicia propuestas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015); estos se cumplen debido a que este producto es el aporte a este trabajo de investigación.

La elección de la hipótesis planteada en este trabajo se hizo a raíz de estudiar hechos relacionados con la problemática sobre la evaluación de los institutos de las mujeres en Sinaloa, abordados en el problema a investigar y tratando de dar respuesta a las interrogantes planteadas. Por tanto, no existe en el Estado un organismo con la función de evaluarlos, es el H. Congreso del Estado quien tiene esta facultad, pero no dispone de órganos que realicen esta actividad con metodologías adecuadas sobre la gestión y el desempeño de estas instituciones. Es por ello imprescindible el desarrollo de una metodología que permita proveer de un nuevo instrumento de medición institucional.

En este sentido, las contribuciones de este trabajo de investigación dirigido a los Institutos de las Mujeres en Sinaloa, mismas que se enumeran a continuación:

1. La evaluación de la administración en los aspectos de gestión y desempeño de los Institutos de las Mujeres en Sinaloa.
2. La identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones.
3. El uso de una metodología adecuada que permita evaluar los institutos de las mujeres en Sinaloa.

Finalmente, la propuesta de desarrollo de una metodología de evaluación para los institutos de las mujeres a nivel estatal y municipal es un tema enmarcado en la línea de generación y aplicación del conocimiento denominada Desarrollo Regional y sustentabilidad, la cual está orientada a estudiar acciones de política pública de equidad de género de los gobiernos locales para atender y mejorar las condiciones de la población sinaloense a través del perfeccionamiento de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilar V. L. F. (2001). *1er Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas*: Culiacán, Sinaloa.
- _____. (2003). *La Hechura de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- _____. (2003). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alcántara, M. (1996). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, un manual para la práctica*. México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- Bartolini, F. Gallerani, V. Samoggia, A. y Viaggi, D. (2005). Methodology for multicriteria analysis of agri-environmental schemes, *Technical Report*, Sixth Framework Programme. University of Bologna.
- Bunge, M. (1989). *La Investigación Científica*. (2ª ed.). México
- Bustelo R. M. (2001). *La Evaluación de las Políticas Públicas de Igualdad de Género de los Gobiernos Centrales y Autonómicos en España: 1995 - 1999*. (Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cY&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.ucm.es%2Ftesis%2Fcps%2Fucm25225.pdf&usg=AFQjCNE4g5IQOOvhY1vqRLgD7Evo6csoJA>. Noviembre 2016.
- Cabrero, Enrique. (1995). *Del administrador al gerente público*. México: CIDE.
- Cobb y Elder (1972). *Participation in American Politics*. The Dynamics of Agenda Building, Boston: Allynand Bacon.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2016). *Informe de acciones afirmativas presentadas por México ante la CEDAW*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf. Junio 2017.
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) (2016). Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-enM%C3%A9xico.aspx> . Noviembre 2016.
- Cook, T. D. & Reichardt, C. S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Morata.
- Dagum, C. (1979). *Metodología y Crítica Económica*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Descartes, R. (1981). *El discurso del método, Principales reglas del método*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Deutscher, K. W. (1976). *Política y Gobierno como el Pueblo Decide su Destino*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Diario oficial el Estado de Sinaloa (2004). *Presupuesto de egresos*. Recuperado de: <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SAF/Informacion%20Fin>

[anciera%201/programacion%20presupuesto/Presupuesto_egresos2005.pdf.](#)
[Agosto 2017.](#)

- Dieterich, H. (2011). *Nueva guía para la investigación científica*. Grupo editor Orfila Valentini, S.A. de C.V. México, D.F.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2017). *Programa Agenda para el desarrollo municipal*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207964/ADM_2017_Parte_1.pdf. Junio 2017.
- Dunn, W.N. (1994). *Public Policy Analysis*, New Jersey, Ed. Prentice-Hall, Inc., citado por Amaya (2005).
- Elmore (1982). *Backeard Mapping, Implemetation Research and Policy Decisions*. London: Chatham Hause.
- Fernández, A. (1996). *Las Políticas Públicas, un Manual de la Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Ferrer, J. (2010). *Conceptos básicos de Metodología de la Investigación*. Recuperado de: <http://metodologia02.blogspot.mx/p/tipos-de-muestreo.html>. Noviembre 2016.
- Glosario de Términos Básicos de la Teoría de Género. (200). *México: Instituto Nacional de las Mujeres*. México.
- Gómez R. D. y Jordi V. R. (2012). *Metodología De La Investigación*. Recuperado de: <https://www.clubensayos.com/Informes-de-Libros/Metodología-De-La-Investigación/384639.html>. Octubre 2016.
- Guerrero, O. (1997). *La Evolución de las Políticas Públicas: Enfoques Teóricos y Realidades en Nueve Países Desarrollados*. México: CIDE.
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2009). *Econometría*. McGrawHill, 5ta edición. México.
- Hegel, G.W.F. (1981). *Lecciones sobre la Historia de la Filosofía (tomo II)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández S. R. Fernández C. C. y Baptista L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6 edición McGRAW-HILL/Interamericana editores, S.A. de C.V. México, D.F.
- Informe de Ejecución de ISMUJERES (2016). *Así Hemos Cumplido 4 Años de Acciones por la Equidad de Género*. Culiacán, Sinaloa.
- Informes de Gobierno de; Miguel de la Madrid Hurtado 1983-1988; Carlos Salinas de Gortari 1989-1994; Ernesto Zedillo Ponce de León 1995-2000; Vicente Fox Quezada 2001-2006; Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012 y Enrique Peña Nieto 2013, 2014 y 2015.
- _____ (2000). *2do Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2001). *3er Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2002). *4to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2003). *5to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2014). *6to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. Jesús Aguilar Padilla (2005). *1er Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.

- _____ (2006). *2do Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2007). *3er Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2008). *4to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2009). *5to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2010). *6to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. Mario López Valdez (2011). *1er Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2012). *2do Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2013). *3er Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2014). *4to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2015). *5to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- _____ (2016). *6to Informes de Gobierno del Estado de Sinaloa*. Culiacán, Sinaloa.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). *Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Guía para el Llenado del Diagnóstico Municipal 2016*. INAFED, México.
- Instituto Sinaloenses de la Mujeres (ISMUJERES) (2017). *¿Quiénes somos?* Recuperado de <http://ismujeres.gob.mx/quienes-somos/>. Enero 2017.
- Lasswell, H. (1951). *La Orientación Hacia las Políticas* en Aguilar Villanueva, Luis En El Estudio de las Políticas Públicas, (1992). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.
- Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa*. Publicado en el P.O. No. 132-Bis de 2 de noviembre de 1987.
- Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres*, Decreto número 662, (2004).
- López Portillo, T. C. (2004). *La Reforma Administrativa Municipal en Elota (1999.2001)*. Tesis de maestría no publicada, Universidad de Occidente, Culiacán, Sinaloa.
- Martínez C. P. C. (2011). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, (20).
- Mejía L. J. (2003). *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*, M. A. Porrúa, México.
- Meny. Y. y Thoenig J.C. (1992). *Las Políticas Públicas*. Ariel. Barcelona.
- Mondaca. A. (2004). *Las mujeres También Pueden, Género y Narcocorridos*. México: Origami.
- Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las y niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe*. Primera edición: septiembre de 2015. ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Sección de Investigación y Datos de la División de Políticas de ONU Mujeres, Oficina Regional para las Américas y el Caribe y Oficina de México.
- Monnier, Eric. (1995). *Evaluación de la Acción de los Poderes Públicos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- Naciones Unidas (ONU) (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015*. Recuperado de: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. Agosto 2017.
- Olabuénaga, J. I. R. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2015). *Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: Oportunidades y retos para América latina y el caribe*. Recuperado de: <http://www.legisver.gob.mx/equidad/Notas/publicacionLXIII/ONU%20Mujeres%20Monitoreo%20de%20la%20igualdad%20de%20genero.pdf>. Mayo 2017.
- PROEQUIDAD. (2001). *Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y la No Discriminación Contra las Mujeres*. México: Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de la Mujer*. (2001-2004). Culiacán. ISMUJERES.
- Planes Nacionales de Desarrollo; Miguel de la Madrid Hurtado 1983-1988; Carlos Salinas de Gortari 1989-1994; Ernesto Zedillo Ponce de León 1995-2000; Vicente Fox Quezada 2001-2006; Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012 y Enrique Peña Nieto 2013-2018.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (1999). *Plan Estatales de Desarrollo de Juan S. Millán Lizárraga. 1999-2004*. Culiacán, Sinaloa.
- _____(2005). *Plan Estatal de Desarrollo de Jesús Aguilar Padilla. 2005-2010*. Culiacán, Sinaloa.
- _____(2010). *Plan Estatal de Desarrollo de Mario López Valdez 2011-2016*. Culiacán, Sinaloa.
- Real Academia Española (2017). *Definición de “diagnóstico”*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=De7qNYD>. Noviembre 2017.
- Retamozo, M. (2012). *Constructivismo: Epistemología y Metodología en las ciencias sociales*. En *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. DF (México): Fondo de Cultura Económica.
- Riquer, F. (1995). *La Mujer Desde Beijing*. Diplomado de Género y Políticas Públicas de Equidad de Género. Culiacán.
- Ruiz S. C. (2002). *Manual para la Elaboración de Políticas*. Plaza y Valdés. México.
- Rodríguez, G.; Gil, J.; García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe. (nuevo de metodología)
- Salamanca, C. A. B. y Crespo, Blanco M^a C. M. (2007). *El muestreo en la investigación cualitativa*. *Revista Nature Investigación*. Departamento de investigación de FUDEN.
- Sandoval Hernández, Emilio. (2006). *PROCAMPO en el Valle de Culiacán (1993-2000)*. Tesis de maestría no publicada, Universidad de Occidente, Culiacán, Sinaloa.

- Sulbrant, J. (1996). *Introducción a la gerencia social*. Recuperado de: <http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20Docente%20Gerencia%20Social%201/Bibliograf%C3%ADa%20digital/Gu%C3%ADa%201/Unidad%201/SULBRA.PDF>. Agosto de 2017.
- Van M. D. y Van H. C. (1992). *El Proceso de Implementación de las Políticas, Un Marco Conceptual* en Aguilar Villanueva, Luís F, El Estudio de las Políticas Públicas. Porrúa. México.
- Vedung, E. (1997). *Evaluación de políticas públicas y programas*. Madrid: IHP.
- Wildawsky, A. y Pressman, J. (1995). *Implementación, en antología de Políticas Públicas*. INAP. México.

ANEXOS

ANEXO 1

Criterio 1. Empoderamiento

| | |
|--|--|
| Tema 1.1. Derechos Humanos | |
| Objetivo: Conozco mis derechos humanos Lograr que las mujeres conozcan sus derechos fundamentales y le permitan el acceso a un nivel óptimo de desarrollo. | |
| Suma | |
| Gestión | |
| Marco normativo de los derechos humanos. | |
| Cantidad de recursos financieros, humanos y materiales. | |
| Planeación de las acciones a realizar. | |
| Desempeño | |
| Número de talleres y cursos impartidos. | |

| | |
|---|--|
| Tema 1.2. Oportunidades de ascensos en sus empleos. | |
| Objetivo: Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley laboral. | |
| Políticas y reglamentos internos de las empresas públicas y privadas. | |
| Desempeño | |
| Número de mujeres colocadas en puestos de trabajo. | |
| Número de mujeres promovidas en su trabajo. | |

| | |
|---|--|
| Tema 1.3. Promueve la participación igualitaria entre los miembros. | |
| Objetivo: En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros. | |
| Gestión | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | |
| Programas para educar en igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Número de mujeres capacitadas en materia de igualdad de género. | |
| Número de cursos y talleres. | |

| | |
|---|--|
| Tema 1.4. Identificación de empoderamiento | |
| Objetivo: Identifico a una mujer empoderada. | |
| Gestión | |
| Marco normativo en igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Número de cursos y talleres recibidos. | |

| | |
|--|--|
| Tema 1.5. Igualdad de acceso a los puestos de toma de decisiones. | |
| Objetivo: En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley laboral. | |
| Políticas y reglamentos internos de las empresas públicas y privadas. | |
| Desempeño | |
| Número de mujeres promovidas en puestos decisorios. | |

ANEXO 2

Criterio 2. Salud

| | | |
|---|--|--|
| Tema 2.1. | | |
| Talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva. | | |
| Objetivo: He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar. | | |
| Suma | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | | |
| Marco normativo de la ley de salud. | | |
| Planeación de las actividades a realizar | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres que toman sus propias decisiones respecto a su vida sexual y reproductiva. | | |
| Tema 2.2. | | |
| Talleres relacionados a la sexualidad. | | |
| Objetivo: Informar a las mujeres sobre los temas relacionados a la sexualidad con el fin de prevenir enfermedades trasmisibles y embarazos no deseados. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo de los servicios de salud. | | |
| Marco normativo sobre la igualdad de género. | | |
| Planeación de las actividades a realizar. | | |
| Desempeño | | |
| Número de talleres y cursos impartidos. | | |
| Número de mujeres informadas. | | |
| Tema 2.3. | | |
| Talleres relacionados con el acceso a planificación familiar. | | |
| Objetivo: Informar a las mujeres acerca de los tipos de planificación familiar que ofrece el sector salud | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre salud pública. | | |
| Marcos normativo sobre igualdad de género. | | |
| Planeación de las actividades a realizar. | | |
| Desempeño | | |
| Número de talleres impartidos. | | |
| Número de mujeres informadas. | | |
| Tema 2.4. | | |
| Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. | | |
| Objetivo: Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; así como a la información y educación al respecto. | | |
| Gestión | | |
| Marcos normativo de los servicios de salud. | | |
| Marco normativo de sobre igualdad de género. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres informadas. | | |
| Cursos y talleres impartidos. | | |

| | |
|--|--|
| Tema 2.5. | |
| Satisfacción en planificación familiar. | |
| Objetivo: He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de servicios de salud. | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Número de mujeres informadas. | |
| Número de cursos y talleres. | |

ANEXO 3

Criterio 3. Educación

| | | |
|---|--|--|
| Tema 3.1. Se identifica la formación en temas ambientales e igualdad de género. | | |
| Objetivo: En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. | | |
| Suma | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | | |
| Marco normativo en derechos humanos. | | |
| Marco normativo sobre desarrollo sostenible. | | |
| Desempeño | | |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | |
| Número de mujeres informadas. | | |
| Tema 3.2. Número de becas escolares. | | |
| Objetivo: He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | | |
| Gestión | | |
| Marco legal de las becas. | | |
| Área responsable de la promoción de las becas. | | |
| Vinculación con las oficinas encargadas del programa de becas. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres beneficiadas. | | |
| Tema 3.3. Capacitación en igualdad de género. | | |
| Objetivo: He recibido capacitación en la que se hable sobre la igualdad de género. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | | |
| Área responsable de la función. | | |
| Instrumentos programáticos. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres informadas. | | |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | |
| Tema 3.4. Conocimiento de valores humanos y calidad de vida. | | |
| Objetivo: Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | | |
| Marco normativo sobre derechos humanos. | | |
| Área responsable de la función. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres capacitadas. | | |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | |

ANEXO 4

Criterio 4. Justicia

| | | |
|---|--|--|
| Tema 4.1. | | |
| Casos de mujeres violentadas. | | |
| Objetivo: En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. | | |
| Suma | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre violencia de género. | | |
| Área responsable para atender los casos de violencia. | | |
| Diagnóstico sobre violencia de género. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres violentadas. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Tema 4.2. | | |
| Presentación de denuncias. | | |
| Objetivo: He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre violencia de género. | | |
| Mecanismos de vinculación con otras instancias. | | |
| Área responsable para atender los casos de violencia. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres que han presentado denuncias. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Tema 4.3. | | |
| Eficacia de las instituciones en asuntos de género. | | |
| Objetivo: He recibido capacitación en la que se habla sobre la igualdad de género. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre violencia de género. | | |
| Mecanismos de vinculación con otras instancias. | | |
| Área responsable para atender los casos de violencia de género. | | |
| Desempeño | | |
| Número de instituciones encargadas de impartir justicia. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Tema 4.4. | | |
| Marco legal que promueven la igualdad de género. | | |
| Objetivo: Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. | | |
| Gestión | | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | | |
| Marco normativo sobre violencia de género. | | |
| Área encargada de la función. | | |
| Recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. | | |
| Desempeño | | |
| Número de mujeres capacitadas. | | |
| Número de cursos y talleres impartidos. | | |

| | |
|---|--|
| Tema 4.5. Gasto en políticas de igualdad de género. | |
| Objetivo: En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. | |
| Suma | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Presupuesto asignado a la política de igualdad de género en el Estado. | |

| | |
|--|--|
| Tema 4.6. Recursos para mejoras de los programas que benefician al desarrollo de las mujeres. | |
| Objetivo: He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Presupuesto asignado a la política de igualdad de género en el Estado. | |

| | |
|---|--|
| Tema 4.7. Recursos destinados a mejorar los sistemas de transparencia. | |
| Objetivo: He recibido capacitación en la que se habla sobre la igualdad de género. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley de transparencia y acceso a la información pública. | |
| Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. | |
| Marco normativo sobre igualdad de género. | |
| Desempeño | |
| Cumplimiento de las obligaciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública. | |

| | |
|--|--|
| Tema 4.8. Transparencia y administración de recursos para igualdad de género. | |
| Objetivo: Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. | |
| Gestión | |
| Marco normativo de la ley de transparencia y acceso a la información pública. | |
| Marco normativo de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado. | |
| Desempeño | |
| Cantidad de recursos aplicados en materia de transparencia para garantizar la igualdad de género. | |

ANEXO 5

Formato de encuesta.

El presente estudio está siendo realizado por una alumna del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional, de la Universidad de Occidente, Unidad Culiacán. Por este medio se garantiza que todas sus respuestas serán tratadas con la mayor confidencialidad posible.

Municipio. _____ Localidad _____ Sexo _____
 Edad _____. Escolaridad _____. Seguridad Social: ISSSTE ()
 IMSS () Seguro Popular ().

1= Totalmente de acuerdo, 2= Muy de acuerdo, 3= De acuerdo, 4= En desacuerdo,
 5= Totalmente en desacuerdo

| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|---|---|---|---|---|---|
| | Categoría: Empoderamiento. | | | | | |
| 1 | Conozco mis derechos humanos | | | | | |
| 2 | Las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de ascensos en sus empleos. | | | | | |
| 3 | En mi entorno familiar se promueve la participación igualitaria entre los miembros. | | | | | |
| 4 | Identifico a una mujer empoderada. | | | | | |
| 5 | En mi entorno laboral se promueve por igual el acceso a los puestos de toma de decisiones. | | | | | |
| | Categoría: Salud. | | | | | |
| 6 | He recibido capacitación por parte de ISMUJERES sobre talleres relacionados con el acceso a los servicios de salud reproductiva, sexualidad y planificación familiar. | | | | | |
| 7 | Tomo mis propias decisiones con respecto a mi salud sexual y reproductiva | | | | | |
| 8 | Tengo acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; así como a la información y educación al respecto. | | | | | |
| 9 | He satisfecho mis necesidades de planificación familiar utilizando métodos modernos. | | | | | |
| | Categoría: Educación. | | | | | |
| 10 | En mi formación académica me impartieron temas relacionados con el desarrollo sostenible, incluyendo ciencias ambientales, igualdad de género y derechos humanos. | | | | | |
| 11 | He sido beneficiada con becas escolares promovidas por el ISMUJERES. | | | | | |
| 12 | He recibido capacitación en la que se hable sobre la igualdad de género. | | | | | |
| 13 | Al recibir capacitación por el ISMUJERES sobre igualdad de género; me ha permitido reconocer mi valor como ser humano y tener mejor calidad de vida. | | | | | |
| | Categoría: Justicia | | | | | |
| 14 | Identifico claramente cuando soy violentada. | | | | | |
| 15 | Si estuviera en una situación donde mis derechos son violentados presentaría una denuncia. | | | | | |
| 16 | Considero eficaces las instituciones encargadas de impartición de justicia en relación a los asuntos de género. | | | | | |
| 17 | Estoy enterada de los marcos legales que promueven la igualdad de género y la no discriminación contra todas las mujeres y niñas | | | | | |
| | Gasto en políticas de igualdad de género como porcentaje del gasto total del gobierno. | | | | | |
| 18 | Considero necesario asignar más recursos destinados a mejorar los programas que apoyen a las políticas públicas que beneficien al desarrollo de las mujeres. | | | | | |
| 19 | Al asignar el gobierno recursos como apoyo a diversas políticas públicas destinadas a lograr la igualdad de género, mejora los sistemas de transparencia y la aplicación adecuada de los recursos públicos. | | | | | |
| 20 | La transparencia y administración adecuada de los recursos asignados para la igualdad de género ayuda al desarrollo de las mujeres. | | | | | |

APÉNDICE

Glosario de términos.

Términos básicos de la teoría de género.

Sexo: Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Género: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

Estereotipo: Imagen mental muy simplificada de algún grupo o entidades sociales y contribuyen a la creación y/o mantenimiento de ideologías que explica y justifican diversas acciones sociales, además de preservar un sistema de valores.

Estereotipos de género: Son referidos también como estereotipos sexuales y reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres, es decir que sus conductas se organizan en función del género. Por ejemplo: Se espera que los niños jueguen con carritos y que las niñas lo hagan con muñecas o juegos de *thé*.

Rol: Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad. Por ejemplo: las mujeres cuidan a las hijas (os), hacen comida, los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.

Valoración social de lo femenino y lo masculino:

Los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y de feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos.

La sociedad ha valorado lo femenino como inferior y lo masculino como superior, veamos un ejemplo: Si pensamos en una mujer con atributos masculinos: mujer valiente, fuerte, triunfadora, sus bonos suben socialmente. En cambio, si se piensa en un hombre con atributos femeninos, es un hombre débil, inseguro, tierno, sus bonos disminuyen.

Sustentos teóricos sobre las diferencias de género:

Las sociedades configuran una serie de responsabilidades, papeles y funciones a hombres y mujeres que determinan el acceso a recursos, lo que ha traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres en la subordinación de su persona hacia otros.

Esta situación ha sido justificada a partir de tres principios: la división sexual del trabajo y el valor del mismo, según si se desarrolla en la esfera pública o privada que genera ciertas relaciones jerárquicas de poder.

El trabajo es definido como una actividad humana que produce bienes y/o servicios. Está relacionado con los patrones socioculturales que determinan las actividades de hombres y mujeres, a lo cual se le ha llamado división sexual del trabajo. Esta división tiene sus orígenes en las diferencias fisiológicas para establecer las tareas que incumben a cada uno de ellos; estas actividades se dividen en: trabajo remunerado, al que por hacerlo se retribuye en dinero y trabajo invisible que se refiere al trabajo para el mantenimiento del hogar como las labores de consumo familiar, el trabajo invisible que se refiere al trabajo para el mantenimiento del hogar como las labores para el consumo familiar, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos y por el cual no se recibe ninguna retribución económica. Este generalmente es realizado por mujeres y niñas.

Según el trabajo que desempeñen las personas, las sociedades se estructuran de manera jerárquica, representada en espacios y acciones relacionadas a las actividades que se desarrollan según el rol. Por ejemplo: cocinar son actividades vinculadas a las mujeres, que se desarrollan dentro del hogar, por lo tanto, corresponde al ámbito privado y no se valora por la sociedad. En cambio, las actividades que tienen que ver con las

estructuras político-económicas y sociales se desarrollan fuera del hogar, están vinculados como espacios masculinos, por lo tanto, se desarrollan en el ámbito de lo público y socialmente se valora más estas actividades.

Las personas que tienen los recursos en el hogar generalmente deciden quién y cómo han de distribuirse, lo cual resta oportunidades a quien no tiene estos. En nuestra cultura, son los hombres quienes tienen posiciones de mayor reconocimiento en el ámbito público, y las mujeres desarrollan tareas de apoyo y operación, que socialmente son menos valoradas. Situación que genera relaciones de subordinación entre los que tienen y controlan y los que no tienen ni pueden decidir, estableciéndose así relaciones jerárquicas de poder, que provocan discriminación e inequidades.

Términos básicos sobre la perspectiva de género:

Perspectiva de género: Marco de análisis para determinar las diferencias entre hombres y mujeres en el uso y utilización del poder, los recursos y los beneficios; e identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que pretende justificarse en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, sacando del terreno biológico, lo simbólico; es decir, que al llorar, el ser maternal, al proveer, no son biológicos, sino valores asignados (simbólicos) a los sexos.

Enfoque de género: En diversos textos, se encontrará como símbolo el enfoque y la perspectiva, sin embargo, en este documento se hace la diferencia. A partir de que hombres y mujeres, educan de manera diferenciada, la visión ante un mismo hecho se torna diferente; por ejemplo: se dice que las mujeres ante un problema actúan de manera racional. Es por ello necesario considerar que, si existen similitudes entre las mujeres u hombres para ver un mismo hecho, pero esto no está determinado por cuestiones biológicas, sino por aprendizajes culturales. Es de considerar el enfoque de género para definir acciones.

Empoderamiento: Tiene sus orígenes en la palabra en inglés *empowerment*, pero en este trabajo se entiende como el proceso a través del cual hombres y mujeres que se encuentran en situación desfavorecida, aumentan su poder de decisión y su acceso al

conocimiento y a los recursos, incrementando su participación en los círculos sociales, a fin de lograr un mayor control sobre su propio medio, y con el fin de modificar las relaciones de desventaja y subordinación de ellos.

Igualdad y diferencia: Existe una gran complejidad en la utilización de los conceptos de igualdad y diferencia en relación con las mujeres y los hombres, pues las personas somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos. La diferencia se produce sola; la igualdad hay que construirla. La igualdad no es un dato en la organización humana; es un ideal ético. En la teoría política de los derechos en la que se apoyan las demandas de justicia de los grupos excluidos, la igualdad significa ignorar las diferencias entre los individuos para un propósito particular o en un contexto específico. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. La igualdad depende de un reconocimiento de la existencia de la diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos no habría necesidad de pedir igualdad. De ahí que la igualdad se defina como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas.

La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia.

Equidad: Su acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia: equidad es la calidad de los fallos, juicios o repartos en que se da a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos. O sea, es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. Esta cualidad explica porque, en un momento de reconocimiento de las diferencias, la equidad se ha convertido en un objetivo a alcanzar.

Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Términos básicos sobre planeación con perspectiva de género.

Planeación con perspectivas de género:

El centro de interés de la planeación con perspectiva de género no es la mujer como categoría separada, es el género (las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres).

La meta a la que se dirige la planeación con perspectiva de género es el logro de un desarrollo equitativo y sostenible, donde los hombres y mujeres participen equitativamente en el moldeamiento de este proceso y en la distribución de los beneficios derivados del mismo.

El objetivo de la planeación con perspectiva de género es satisfacer las necesidades específicas de cada género, necesidades que se relacionan contextualmente con las relaciones sociales de clase, etnia, religión y localización geográfica.

Los procedimientos de la planeación con perspectiva de género, ligados a los procesos de negociación y debate, se relacionan con la redistribución del poder dentro de los hogares, la sociedad civil, el Estado y el sistema global. Los procedimientos son complejos por que las soluciones propuestas por este enfoque de la perspectiva de género encierran un cambio de actitudes para la transformación social.

Para planear con perspectiva de género es necesario:

Visualizar la condición de la mujer donde se observe su situación y condición con respecto al hombre, con el fin de identificar lo que le impide desarrollar todas sus potencialidades, reconocer sus aportaciones y valorar su papel dentro de la sociedad.

Reconocer que las diferencias de género, que se han construido a lo largo de la historia, han sustentado la inequidad y limitado la posibilidad de actuación y valoración de ambos. Por tal motivo será necesario diseñar acciones que faciliten a las mujeres el acceso a las oportunidades en condiciones de equidad, de tal manera que se reduzcan, hasta desaparecer, la brecha existente entre hombres y mujeres.

En la planeación y diseño de políticas, instrumentación de programas y operación de proyectos; promover el cambio de actitudes y creencias que impidan el desarrollo pleno del ser humano y un reordenamiento social de los roles de género que fortalezcan la equidad entre hombre y mujeres y por lo tanto una sociedad más democrática y justa para todos los seres humanos.

Políticas públicas: Conjunto de lineamientos, medidas y acciones articuladas que orientan la dirección, enfoques y prioridades del quehacer del Estado para la solución de problemas públicos.

Análisis de género: Conjunto de herramientas para realizar un diagnóstico que permite identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de las mujeres y hombres, las relaciones que establecen entre ellos, identificar los obstáculos para impulsar acciones, proponer proyectos y detectar los posibles impactos sobre hombres y mujeres de dichas acciones y proyectos.

Condición de las mujeres: Es el estado material según el nivel de satisfacción de necesidades básica con relación al hombre, determinado por factores y mecanismos sociales económicos y culturales.

Posición de las mujeres: Lugar que ocupa la mujer en el campo económico y sociopolítico a partir de relaciones de subordinación y poder generadas por la construcción de género.

Necesidades de género: Por lo general estas son muy distintas entre hombres y mujeres ya que otros tienen un acceso y un control diferenciado a los recursos y se enfrentan a limitaciones distintas. Estas necesidades se dividen en:

Necesidades básicas: Acciones que se encaminan a modificar la situación o calidad de vida de las mujeres, a partir de sus requerimientos inmediatos en relación con su rol reproductivo. Por ejemplo: gestionar la infraestructura para la reducción de su carga de trabajo, el mejoramiento de la salud de ellas y la familia, aumento de ingresos etc.

Necesidades estratégicas: Tienen una estrecha relación con los aspectos esenciales que definen la subordinación y discriminación de la mujer, y por lo tanto da propuestas alternativas de solución a la situación de desigualdad. La satisfacción de estas necesidades conlleva a beneficios de largo plazo, como la igualdad de derechos, un mayor acceso a los recursos productivos, el aumento en la participación y toma de decisiones, igualdad de oportunidades en el empleo etc.

Acciones afirmativas: Aplicación de políticas, planes y programas diseñados y encaminados para combatir los efectos de la discriminación hacia los grupos desfavorecidos en la confrontación, promoción, reconocimiento, acceso a oportunidades y ejercicio de los derechos. Actualmente se percibe como un mecanismo de cambio social que beneficiara a ambos sexos.

Transversalidad: Integrar la perspectiva de género desde el diseño hasta la ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones, a realizar ya sea por un sector o por un conjunto de sectores.